

PROGRAMAS DE Doctorado



Bienio 1998/2000



UNIVERSIDAD
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edita: Vicerrectorado de Investigación
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Realización: Daute Diseño, S.L.

ISBN: 84-89728 67-4

Depósito Legal: G.C. - 688 - 1998

© Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Servicio de Publicaciones y Producción Documental.

ÍNDICE

PROGRAMAS DE DOCTORADO POR DEPARTAMENTOS:

ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO

1. Análisis económico	11
-----------------------------	----

ARTE, CIUDAD Y TERRITORIO

1. Extravíos de la mirada: Crónicas de fin de siglo	15
-----------------------------------------------------------	----

BIOLOGÍA

1. Acuicultura	19
2. Ecosistemas litorales	20
3. Medio ambiente	22
4. Oceanografía biológica	24

CIENCIAS CLÍNICAS

1. Farmacología experimental y clínica	27
2. Microbiología	29
3. Microbiología clínica y enfermedades infecciosas	30
4. Avances en pediatría	32
5. Salud pública y metodología de la investigación	33

CIENCIAS HISTÓRICAS

1. La historia moderna y contemporánea hacia el 2000	37
2. Prehistoria y arqueología	39

CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

1. El derecho de la contratación a finales del siglo XX	43
2. Nuevas perspectivas de la sociedad de responsabilidad limitada	44
3. La protección jurídica del consumidor	45
4. La reforma del proceso penal: La justicia civil del siglo XXI	46

CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS

1. Avances en medicina interna	49
2. Reproducción humana y patología del aparato reproductor femenino	50
3. Avances en traumatología	51
4. Nuevas perspectivas en cirugía	52
5. Patología quirúrgica	53

CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA

- 1. Construcción arquitectónica.
Tradicón constructiva versus innovación tecnológica actual 57

DERECHO PÚBLICO

- 1. El Estado Constitucional: 20 años de Constitución 61

ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

- 1. Economía y dirección de empresas 65

ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

- 1. Contabilidad 69
- 2. Finanzas 71

EDUCACIÓN

- 1. Evaluación y asesoramiento en el desarrollo de la calidad educativa 75

EDUCACIÓN FÍSICA

- 1. Avances en medicina del deporte 79
- 2. Fundamentos de la preparación orientada hacia el alto rendimiento deportivo 81

ENDOCRINOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR

- 1. Regulación de la proliferación y diferenciación celular 85

ENFERMERÍA

- 1. Psicología de la salud 89
- 2. Reparación tisular y cuidados de heridas 91

EXPRESIÓN GRÁFICA Y PROYECTACIÓN ARQUITECTÓNICA

- 1. Técnicas y procesos gráficos de la arquitectura.
(A impartir en la Universidad de Guadalajara, Méjico) 95

FILOLOGÍA ESPAÑOLA, CLÁSICA Y ÁRABE

- 1. Filología clásica y árabe 99
- 2. Lengua española y lingüística general 100
- 3. Literatura y teoría literaria 102

FILOLOGÍA MODERNA

- 1. Estudios interdisciplinarios de lengua, literatura cultura y traducción 107

FÍSICA

1. Física fundamental y aplicada.....	111
---------------------------------------	-----

INFORMÁTICA Y SISTEMAS

1. Percepción artificial y aplicaciones.....	115
2. Informática documental y lingüística computacional.....	116
3. Tecnología de visión por computador.....	118

INGENIERÍA MECÁNICA

1. Tecnología industrial.....	121
-------------------------------	-----

INGENIERÍA DE PROCESOS

1. Energía y medio ambiente.....	125
2. Ingeniería ambiental.....	126
3. Ingeniería de desalinización y reutilización de aguas.....	127
4. Gestión y tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos.....	128

MATEMÁTICAS

1. Álgebra numérica avanzada.....	131
2. Matemática pura y aplicada.....	133
3. Simulación numérica en ciencia y tecnología.....	134

MÉTODOS CUANTITATIVOS EN ECONOMÍA Y GESTIÓN

i. Economía cuantitativa aplicada.....	139
----------------------------------------	-----

MORFOLOGÍA

1. Patología veterinaria.....	143
2. Bases morfológicas y estructurales de la patología.....	144
3. Neurobiología.....	145

PATOLOGÍA ANIMAL, PRODUCCIÓN ANIMAL, BROMATOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

1. Higiene y tecnología de los alimentos.....	149
2. Medicina y cirugía animal.....	150
3. Producción y reproducción animal.....	152
4. Sanidad animal.....	154

PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA

1. Formación de profesorado.....	157
----------------------------------	-----

QUÍMICA

I. Química y medio ambiente	161
-----------------------------------	-----

SEÑALES Y COMUNICACIONES

I. Tecnología de las telecomunicaciones	165
-----------------------------------------------	-----

TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA

I. Ingeniería de telecomunicación avanzada.....	169
-------------------------------------------------	-----

EQUIVALENCIAS DE LOS SÍMBOLOS.....	171
-------------------------------------------	------------

NORMATIVA PROPIA SOBRE LOS ESTUDIOS DE TERCER CICLO:

Normas reguladoras de los estudios de doctorado de la ULPGC	175
Reglamento de régimen interno de la Comisión de Doctorado	196
Reglamento sobre la concesión de premios extraordinarios y otras menciones honoríficas a las tesis doctorales leídas en la ULPGC.....	204

ESTUDIOS DE DOCTORADO AUTORIZADOS POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES:

Doctorado en biología	211
Doctorado en física	212
Doctorado en matemáticas	213
Doctorado en química	214
Doctorado en historia del arte.....	215

Departamento de Análisis Económico Aplicado

Departamento: Análisis Económico Aplicado		Programa de doctorado: Análisis económico		
Código: 9822901		Director: Francisco Javier Campos Méndez		
Nº máximo de plazas: 50		Área: Economía aplicada		
Tipo de Doctorado: Ciencias Sociales				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982290109	Métodos matemáticos en economía	* Ob	4	Dolores Santos Peñate y Fernando Fernández Rodríguez
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982290107	Econometría avanzada	* Ob	4	Beatriz González López-Valcárcel
982290110	Microeconomía avanzada	* Ob	4	Lourdes Trujillo Castellano, Manuel Romero Hernández
982290108	Macroeconomía avanzada	* Ob	4	Santiago Mira Navarro y Marta Jacob Escauriza
982290105	Avances en economía industrial	** Op	3	Fco. Javier Campos Méndez
982290106	Avances en economía pública	** Op	3	Óscar Bergasa Perdomo, Ginés de Rus Mendoza y Carmelo León González
982290104	Avances en economía del transporte	** Op	3	Roberto Rendeiro Martín-Cejas, Juan Carlos Martín Hernández y Ginés de Rus Mendoza
982290102	Aplicaciones de la teoría de juegos	** Op	3	Concepción Román García
982290101	Aplicaciones de la teoría de empresas	** Op	3	Juan Cañada Vieiras
982290103	Avances en economía del medio ambiente	** Op	3	Carmelo León González

***Departamento
de Arte, Ciudad
y Territorio***

Departamento: Arte, Ciudad y Territorio		Programa de doctorado: Extravíos de la mirada: Crónicas de fin de siglo		
Código: 9820001		Director: Juan Sebastián López García		
Nº máximo de plazas: 25		Área: Composición Arquitectónica, Estética y Teoría de las Artes, Historia del Arte		
Tipo de Doctorado: Humanidades - Tecnológicas				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982000110	Metodologías infográficas	* Ob	3	Manuel Goicoechea Fidalgo (Coordinador)
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982000105	Centros históricos: Miradas de fin de siglo	* Op	3	J. Sebastián López García
982000107	El proyecto arquitectónico: Categoría y clave de lectura	* Op	3	Manuel Martín Hernández (Coordinador)
982000106	Desmitificación de la historia del arte a través de la mirada del equipo crónica	* Op	3	Mª de los Reyes Hernández Socorro
982000102	Arquitectura y antropología: una propuesta de método	** Op	3	Sebastián López García (Coordinador)
982000104	Arte minimal y espacio	** Op	3	Rosario Alemán Hernández
982000108	Habitar sin huella	** Op	3	Manuel Martín Hernández
982000103	Arte, literatura y vanguardia	** Op	3	Angeles Alemán Gómez
982000109	Infografía y arquitectura: sobre la representación	** Op	3	Manuel Goicoechea Fidalgo
982000111	Sobre el alfonbrismo como expresión artística	** Op	3	Sebastián Hernández Gutiérrez
C	BLOQUE AFÍN			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982000101	Aprovechamiento didáctico del medio artístico urbano Cursos Convenio ULPGC-CAAM	* Op	3	Ramón López Caneda

Departamento de Biología

Departamento: Biología		Programa de doctorado: Acuicultura		
Código: 9820301		Director: Carmen M ^a Hernández Cruz		
Nº máximo de plazas: 10		Área: Biología animal, biología vegetal y producción animal		
Tipo de Doctorado: Experimental				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982030107	Impacto ambiental en acuicultura	** Op	3	R. Haroun Tabraue
982030113	Técnicas de análisis de lípidos y ácidos grasos	** Op	2	M. Salfi
982030114	Técnicas de cultivo larvario	* Op	3	C. M ^a Hernández Cruz
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982030101	Alimento inerte en larvicultura	* Op	2	T. Takeuchi y M. S. Izquierdo López
982030102	Avances en cultivos de Haliois	* Op	2	T. Takamura
982030103	Cultivo de macroalgas	* Op	2	R. Haroun Trabraue
982030104	El estrés de los peces	* Op	2	D. Montero Vitores
982030105	Fuentes de proteína alternativas en la dieta de los peces	& Op	3	L. Robaina y L.S. Kaushik
982030106	Herramientas de la genética en acuicultura	** Op	2	J. M. Alfonso López
982030108	Importancia de la alimentación de los reproductores de peces	* Op	2	M. S. Izquierdo López
982030109	Importancia de las microalgas en piscicultura	* Op	2	K. Reitan y M. S. Izquierdo
982030110	Los micronutrientes en la alimentación de peces de cultivo	* Op	2	M. González Pérez
982030111	Nutrición de peces en acuicultura	** Op	6	L. Robaina y M. S. Izquierdo López
C	BLOQUE AFÍN			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982030112	Recursos vivos explotables (animal)	& Op	4	C. M. Hernández Cruz y M. S. Izquierdo López

Departamento: Biología		Programa de doctorado: Ecosistemas litorales		
Código: 9820302		Director: Lidia Medina Falcón		
Nº máximo de plazas: 50		Área: Ecología, biología vegetal y biología animal		
Tipo de Doctorado: Ciencias Experimentales				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982030201	Análisis de datos en la investigación de los ecosistemas litorales	* Op	2	Mario Díaz González
982030217	Metodología de estudio de ecosistemas litorales	** Op	3	Angel Luque Escalona
982030218	Metodología de la evaluación de la capacidad de carga de peces en ecosistemas marinos	* Op	1	J. J. Castro Hernández
982030225	Técnicas básicas para la investigación fisiológica y del desarrollo de macroalgas marinas	* Op	2	Rafael Robaina Romero
982030226	Técnicas de microscopía para vegetales marinos	** Op	2	Pilar García Jiménez
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982030202	Biodiversidad marina	** Op	1	Angel Luque Escalona
982030203	Caracterización genética de poblaciones de macroalgas	* Op	2	Pedro Sosa Henríquez
982030204	Comportamiento agonístico en peces	** Op	1	J. J. Castro Hernández
982030208	Dinámica de los marismas	* Op	1	Iván Valleja
982030209	Dinámica de las poblaciones bacterianas marinas	* Op	1	Antonio J. González Ramos
982030210	Dinámica marina en el área de la corriente de Canarias	* Op	1	Esther Pérez Martell
982030211	Energía y productividad en aguas del archipiélago canario	* Op	2	Lidia Medina Falcón
982030212	Estructura y ultraestructura de los vegetales marinos	* Op	3	Ioanes Tsekos, Pilar García Jiménez y Rafael Robaina Romero
982030213	Evaluación de los contenidos de ficocoloides de interés comercial	** Op	1	Yolanda Freilo Pelegrí
982030214	Fisiología de la salinidad	* Op	1	Angel Luque Escalona
982030215	Fisiología, crecimiento y desarrollo de vegetales marinos: macroalgas	* Op	2	Rafael Robaina Romero
982030216	Indicadores biológicos	** Op	1	Rafael Robaina Romero

B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982030219	Modelización físico-biológica	* Op	1	Veronique Garçon
982030220	Parámetros biológicos de interés pesquero	** Op	1	José M ^a Lorenzo Nespereira
982030221	Pesquerías de tórnidos en Canarias	** Op	1	Antonio González Ramos
982030222	Plantas halotolerantes litorales	* Op	1	Rafael Robaina Romero
982030223	Poblaciones algales	** Op	2	Daniel Robledo
982030224	Producción primaria marina	* Op	1	Yves Dandonneau
C	BLOQUE AFÍN			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982030205	Contaminación por productos inorgánicos	** Op	1	J.J. Hernández Brito
982030206	Contaminación por productos orgánicos no biogénicos	* Op	1	Melchor González Dávila
982030207	Control de calidad y monitorización en aguas litorales	* Op	1	Jesús Pérez Peña

Departamento: Biología. Física. Arte Ciudad y Territorio		Programa de doctorado: Medio ambiente		
Código: 9820303		Director: Pedro Sosa Henríquez		
N° máximo de plazas: 50		Área: Ecología, biología vegetal, biología animal, física, geografía		
Tipo de Doctorado: Ciencias Experimentales				
A		BLOQUE METODOLÓGICO		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982030304	Bioindicadores de la contaminación marina.	** Op	2	Rafael Robaina Romero.
B		BLOQUE FUNDAMENTAL		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982030301	Biodiversidad y conservación de la fauna terrestre y marina.	** Op	1	Luis Felipe López Jurado.
982030302	Biodiversidad y conservación de la flora marina.	** Op	1	Ricardo Haroun Tabraue.
982030303	Biodiversidad y conservación de la flora terrestre.	** Op	1	David Bramwell.
982030305	Conservación y contaminación de suelos.	* Op	1	Purificación. Ruiz Plaño.
982030306	Contaminación de aguas.	* Op	1	Jesús Pérez Peña
982030307	Contaminación por residuos sólidos.	* Op	1	José Alberto Herrera Mellán
982030308	Ecología y medio ambiente.	** Op	2	Ángel Luque Escalona.
982030309	Economía y medio ambiente.	* Op	1	Matías González.
982030310	El derecho medio ambiental como derecho fundamental. Algunas proyecciones.	* Op	2	José Suay Rincón y Adolfo Jiménez Jaén.
982030311	Empresa y medio ambiente.	* Op	1	Juan M. García Falcón.
982030312	Energías alternativas y medio ambiente.	** Op	1	Roque Calero Pérez
982030313	Planificación de espacios naturales	** Op	1	Enrique Pérez Chacón y Carlos Suárez
982030314	Evaluación de impacto ambiental.	* Op	1	Ángel Luque Escalona.
982030315	Física de la atmósfera y contaminación atmosférica.	** Op	1	Pedro Sancho Díaz.
982030316	Física del medio ambiente.	* Op	1	Esther Pérez Martell.
982030317	Geobotánica y medio ambiente.	* Op	1	Marcos Salas Pascual.
982030318	Introducción matemática de la gestión óptima de recursos renovables.	** Op	1	José.M. Martín González.

B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesores
982030319	Medio ambiente urbano.	** Op	I	Carmelo Padrón Díaz.
982030320	Medio ambiente y salud.	** Op	I	José Ramón Calvo y M ^c Carmen Navarro.
982030321	Programas y actuaciones de la Comunidad Europea en medio ambiente.	** Op	I	Miguel Castroviejo Bolívar
982030322	Radioactividad y medio ambiente.	** Op	I	Pablo Martel Escobar.
982030323	Recursos demográficos y medio ambiente.	** Op	I	Guillermo Morales Matos.
982030324	Recursos pesqueros y medio ambiente.	** Op	I	Carlos Bas Peired.
982030325	Riesgos naturales y ambientales.	** Op	I	Jesús Martínez Martínez.
982030326	Tecnología del medio ambiente.	* Op	I	José Miguel Veza Iglesias.
982030327	Teledetección y medio ambiente.	* Op	I	Antonio J. González Ramos.
982030329	Vulnerabilidad del espacio costero.	** Op	I	Ignacio Alonso Bilbao.

Biología

Departamento: Biología		Programa de doctorado: Oceanografía Biológica		
Código: 9820304		Director: Santiago Hernández León		
N° máximo de plazas: 10		Área: Oceanografía biológica		
Tipo de Doctorado: Ciencias Experimentales				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982030401	Metodología de muestreo y análisis de datos en campañas oceanográficas	& Op	2	J. Arístegui y S. Hernández León
982030402	Metodología para el estudio del zooplancton	& Op	2	M. Gómez
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982030403	Transporte y balance de nutrientes en el océano	& Op	2	J. L. Pelegrí
982030404	Flujos biogeoquímicos en los océanos: influencia y respuesta al cambio climático	& Op	2	J. Arístegui
982030405	Recursos, predación y estructura de las comunidades marinas	& Op	2	S. Hernández León
982030406	El bucle microbiano en aguas oceánicas	& Op	2	S. Ballesteros
982030407	La respiración en microorganismos marinos	& Op	2	M. F. Montero
982030408	Importancia del zooplancton en los flujos biogeoquímicos	& Op	2	A. Portillo Hahnefeld
982030409	Actividad metabólica del zooplancton: respiración y análisis enzimático	& Op	2	M. Gómez
982030410	Crecimiento y producción en zooplancton	& Op	2	C. Almeida
982030411	Comportamiento gregario en peces	& Op	2	J. J. Castro
982030412	Bioacústica e implicaciones en estudios de mamíferos marinos	& Op	7	M. André
982030413	Introducción a la modelización dinámica en oceanografía	& Op	2	G. Basterretxea
982030414	El uso de la teledetección en aguas oceánicas	& Op	2	A. Hernández Guerra
982030415	Biodiversidad y conservación de animales marinos	& Op	2	L. F. López Jurado

Departamento de Ciencias Clínicas

Departamento: Ciencias Clínicas		Programa de doctorado: Farmacología experimental y clínica		
Código: 982101		Director: Juan Francisco Loro Ferrer		
Nº máximo de plazas: 50		Área: Farmacología, Toxicología		
Tipo de Doctorado: Ciencias de la Salud				
A		BLOQUE METODOLÓGICO		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982100101	Animales de laboratorio: Cuidado, manejo y técnicas farmacológicas en órganos y sistemas	** Op	2	J. F. Loro Ferrer y otros.
982100102	Ensayos clínicos en la práctica médica	** Op	2	J. N. Boada y otros
982100103	Estadística general aplicada	* Op	2	J. M. Limiñana y otros.
B		BLOQUE FUNDAMENTAL		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982100104	Tóxicos ambientales: metales pesados y xenobióticos estrogénicos	** Op	3	L. Domínguez Boada y otros
982100105	Importancia clínica de los residuos tóxicos en los alimentos de origen animal y vegetal	** Op	3	M. Zumbado Peña y otros
982100106	Reacciones alérgicas y pseudoalérgicas a los medicamentos	* Op	3	A. Sánchez Palacios y otros.
982100107	Los fármacos en el hígado: función y metabolismo	* Op	3	I. del Río Lozano y otros
982100108	Farmacología cardiovascular	* Op	1	C. Castellano y otros
982100109	Interacciones fármaco receptor: Implicaciones clínicas	** Op	3	L. Fernández Pérez y otros
982100110	Fármacos utilizados en el control y manejo de animales	** Op	2	J. F. Loro Ferrer y otros
982100111	Farmacología del sistema nervioso parasimpático	** Op	3	F. López Blanco y otros
982100112	Farmacología clínica aplicada al aparato digestivo	* Op	2	J. F. Loro Ferrer y otros
982100113	Farmacología clínica aplicada al aparato respiratorio	* Op	1	L. López Rivero y otros
982100114	Farmacología clínica aplicada al aparato endocrino	* Op	2	de Pablos Velazco y otros
982100115	Farmacología clínica del paciente agudo y urgencias cardiológicas	* Op	2	Castellano y otros

C		BLOQUE AFÍN		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982100116	Antibioterapia en farmacología	* Op	2	P. Fresen Cansino y otros
982100117	Profilaxis y terapia viral en farmacología	** Op	2	J. F. Loro Ferrer y otros
982100118	Neurotransmisión en el SNC	** Op	1	L. R. Pérez Santana y otros

Departamento: Ciencias Clínicas		Programa de doctorado: Microbiología		
Código: 9821002		Director: Zoilo González Lama		
Nº máximo de plazas: 50		Área: Microbiología		
Tipo de Doctorado: Ciencias de la Salud				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982100212	Técnicas básicas en investigación bacteriológica	& Op	2	Z. González Lama, M. T. Tejedor, P. Lupiola y R. H. López Orge
982100213	Técnicas en microbiología aplicada.	& Op	3	Z. González Lama, M. T. Tejedor, P. Lupiola y R. H. López Orge
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982100201	Antibióticos de interés clínico y veterinario.	& Op	3	Z. González Lama, M. Tejedor, E. E. Boquet y F. Martorell
982100202	Avances en virología clínica y veterinaria.	& Op	2	Z. González Lama, M. T. Tejedor, R. H. López Orge, P. Lupiola y F. Martorell
982100203	Bacteriología clínica y veterinaria.	& Op	3	Z. González Lama, M. T. Tejedor, M. M. Ojeda y F. Martorell
982100206	Inmunología microbiológica básica.	& Op	1	A. López
982100207	Mecanismo de resistencia a los antibióticos.	& Op	3	Z. González Lama, M. T. Tejedor y P. Lupiola
982100208	Micología clínica y veterinaria.	& Op	3	A. González Lama, M. T. Tejedor, L. Zapatero y P. González Santiago
982100209	Microbiología ambiental.	& Op	3	Z. González Lama, M. T. Tejedor y P. Lupiola
982100210	Microbiología de los alimentos.	& Op	2	Z. González Lama, M. T. Tejedor y P. Lupiola
982100211	Microorganismos y procesos industriales.	& Op	3	Z. González Lama, M. T. Tejedor y P. Lupiola
C	BLOQUE AFÍN			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982100204	Búsqueda y manejo de la documentación científica.	& Op	2	José R. Calvo
982100205	Educación para la salud y sida.	& Op	2	José R. Calvo

Departamento: Ciencias Clínicas		Programa de doctorado: Microbiología clínica y enfermedades infecciosas		
Código: 9821003		Director: Antonio Manuel Martín Sánchez		
Nº máximo de plazas: 20		Área: Microbiología clínica y enfermedades infecciosas		
Tipo de Doctorado: Ciencias de la Salud				
A		BLOQUE METODOLÓGICO		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982100301	Bases de la Investigación en enfermedades infecciosas.	** Op	2	J. L. Pérez Arellano y F. Rodríguez De Castro
982100302	Métodos en bacteriología y micología clínica.	* Op	2	O. E. Santana Rodríguez y M. González Martín
982100303	Diagnóstico microbiológico de infecciones anaerobias.	* Op	2	M. González Martín y M. M. Tavío Pérez
982100304	Microbiología en inmunodiagnóstico.	** Op	2	O. E. Santana Rodríguez y M. González Martín
B		BLOQUE FUNDAMENTAL		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982100305	Inmunología básica.	* Op	3	J. L. Pérez Arellano
982100306	Vacunas y programas de vacunación.	# Op	2	A. M. Martín Sánchez y O. E. Santana Rodríguez
982100307	Antimicrobianos.	** Op	2	P. Peña Quintana, M. M. Tavío Pérez y M. González Martín
982100308	Inmunodiagnóstico de las enfermedades infecciosas.	** Op	2	A. M. Martín Sánchez y O. E. Santana Rodríguez
982100309	Nuevos microorganismos patógenos.	* Op	1	C. Monzón Moreno y M. M. Ojeda Vargas
982100310	Aspectos microbiológicos de las infecciones congénitas y perinatales.	* Op	1	A. M. Martín Sánchez, O. E. Santana Rodríguez y M. M. Tavío Pérez
982100311	Hepatitis víricas.	** Op	2	J. L. Rodríguez San Román y O. E. Santana Rodríguez
982100312	Microorganismos anaerobios.	* Op	1	M. M. Tavío Pérez y M. González Martín
982100313	Síndrome de inmunodeficiencia adquirida.	* Op	2	M. Armas Portela
982100314	Retrovirus y terapia antivírica.	* Op	2	O. E. Santana Rodríguez
982100315	Tuberculosis.	** Op	2	J. A. Caminero Luna y F. Rodríguez De Castro
982100316	Infecciones en el receptor de trasplante.	** Op	1	M. Armas Portela

B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesores
982100317	Protozoos y helmintos patógenos humanos.	** Op	1	A. M. Martín Sánchez
982100318	Introducción a la medicina tropical.	** Op	2	J. L. Pérez Arellano
982100319	Virulencia y patogénesis microbiana.	** Op	1	C. Monzón Moreno, y M. M. Ojeda Vargas
982100320	Microorganismos de resistencia microbiana y sus infecciones clínicas.	** Op	1	C. Monzón Moreno y M. M. Ojeda Vargas
982100321	Profilaxis en cirugía.	* Op	2	A. M. Martín Sánchez
982100322	Infecciones en O.R.L.	* Op	1	A. Ramos Macías y De Miguel Martínez
982100323	Infecciones nosocomiales	# Op	1	1 ^{ra} del Mar Javio R.
982100324	Diagnóstico microbiológico en E.T.S.	* Op	1	A. M. Martín Sánchez y J. Hernández Santana

Departamento: Ciencias Clínicas		Programa de doctorado: Avances en pediatría		
Código: 9821004		Director: José Calvo Rosales		
Nº máximo de plazas: 15		Área: Pediatría		
Tipo de Doctorado: Ciencias de la Salud				
A		BLOQUE METODOLÓGICO		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982100406	Iniciación a la investigación pediátrica	* Ob	4	G. González Azpeitia y F. Domínguez Ortega
B		BLOQUE FUNDAMENTAL		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
972100401	Asma en la infancia	** Op	2	Machado Fernández
982100410	Neurología	** Op	2	Martí Herrero
982100405	Gastroenterología	** Op	2	Peña Quintana
982100412	Patología infecciosa en pediatría	** Op	2	Calvo Rosales, Dr. Santana Guerra
982100404	Endocrinología	** Op	2	Calvo Rosales
982100409	Neumología	* Op	2	Machado Fernández
982100413	Pediatría social	* Op	2	Calvo Rosales
982100403	Enfermedades exantemáticas en pediatría	* Op	2	Martí Herrero
972100407	Medicina del adolescente	* Op	2	Santana Guerra
982100411	Nutrición	* Op	2	Peña Quintana
982100408	Neonatología	* Op	4	Domínguez Ortega y González Azpeitia
C		BLOQUE AFÍN		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982100414	Epidemiología clínica básica	** Op	2	Calvo Fernández
982100402	Educación para la salud	* Op	2	Calvo Fernández

Departamento: Ciencias Clínicas		Programa de doctorado: Salud pública y metodología de la investigación		
Código: 9821005		Director: Luis Serra Majem		
Nº máximo de plazas: 10		Área: Medicina preventiva y salud pública		
Tipo de Doctorado: Ciencias de la Salud				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982100502	Bioestadísticas	* Ob	3	P. Saavedra
982100505	Epidemiología	** Ob	2	L. Bello
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982100507	Fundamento de la investigación clínico-epidemiológica	* Ob	3	L. Serra
982100506	Fundamento de informática	* Op	3	P. Saavedra
982100503	Bioestadística avanzada	** Op	3	P. Saavedra
982100508	Introducción a la salud pública	* Op	3	L. Serra, P. Serrano
982100501	Aplicaciones específicas de la informática	** Op	4	L. Serra
982100511	Nutrición y salud pública	* Op	3	L. Serra, J. Mataix, J. Aranceta
982100504	Economía de la salud y gestión sanitaria	** Op	3	B. Rodríguez
982100512	Promoción de la salud y educación sanitaria	** Op	4	J. R. Calvo
982100510	Medio ambiente y salud	** Op	2	L. Bello
C	BLOQUE AFÍN			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982100509	Microbiología de los alimentos	** Op	2	Z. González Lama, M. T. Tejedor y P. Lupiola
982100513	Vacunas	* Op	2	A. M. Martín Sánchez

Departamento de Ciencias Históricas

Departamento: Ciencias Históricas		Programa de doctorado: La historia moderna y contemporánea hacia el 2000		
Código: 9821201		Director: Juan Manuel Santana Pérez		
Nº máximo de plazas: 50		Área: Historia Moderna y Contemporánea		
Tipo de Doctorado: Humanidades				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/les
982120106	Puentes para el estudio de la propiedad urbana en Canarias en la Edad Moderna	** Op	2	Pedro Quintana Andrés
982120125	Tipología documental para el estudio de la propiedad de la tierra en Canarias	* Op	2	Vicente Suárez Grimón
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/les
982120101	Criollismo en la zona andina	** Op	2	Bernard Lavalle
982120102	Cultura ilustrada	* Op	2	Victoria Galván González
982120103	Debates historiográficos actuales	** Op	2	Juan Manuel Santana Pérez (Coordinador)
982120104	El Consejo de Aragón ¿Derecho o política?	* Op	2	Eduardo Galván
982120105	Factores de crecimiento de la economía Canaria contemporánea	** Op	2	Miguel Suárez Bosa
982120110	La escuela de Annales hoy	* Op	2	Carlos Aguirre Rojas
982120111	La nueva historia cultural	* Op	2	Juan Manuel Santana Pérez
982120112	La presencia Británica en Canarias 1852-1945	* Op	2	Francisco Quintana Navarro
982120113	La hacienda en el siglo XVIII	* Op	2	Sergio Solbes Ferri
982120114	La expansión atlántica portuguesa	* Op	2	Vania Leito
982120115	Las tendencias historiográficas del 2000	** Op	2	Juan Manuel Santana Pérez
982120116	Las Canarias orientales en el siglo XVII	* Op	2	Elisa Torres Santana
982120117	Las instituciones políticas en Canarias a principios del siglo XX (1900-1936)	** Op	2	José Miguel Pérez García
982120118	Las culturas precolombinas	** Op	2	Elisa Torres Santana (Coordinadora)
982120119	Los conflictos sociales en Canarias 1875-1975	* Op	2	Agustín Millares Cantero

B		BLOQUE FUNDAMENTAL		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982120120	Los procesos históricos en áreas fronterizas de América Latina	** Op	2	Roberto Carlos Abinzano
982120121	Moriscos y renegados: dos caras de la misma moneda	** Op	2	Luis Alberto Anaya Hernández
982120122	Sexo y confesión	** Op	2	Eduardo Galván
982120123	Testamentos como fuente de la Historia del Derecho (I)	* Op	2	Manuel Aranda Mendía
982120174	Testamentos como fuente de la Historia del Derecho (II)	** Op	2	Manuel Aranda Mendía
982120126	Viera y Clavijo y la Ilustración Canaria	** Op	2	Victoria Galván González
C		BLOQUE AFÍN		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982120107	Historia de las mentalidades en el Antiguo Régimen	& Op	1,5	Dr. D. Juan Manuel Santana Pérez
982120108	Historia de las Relaciones Internacionales en los siglos XIX y XX	& Op	1,5	Dr. D. Francisco Quintana Navarro
982120109	Historia del pensamiento político y de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX	& Op	1,5	Dr. D. Agustín Millares Cantero

Departamento: Ciencias Históricas		Programa de doctorado: Prehistoria y arqueología		
Código: 9821202		Director: José Alberto Bachiller Gil		
Nº máximo de plazas: 50		Área: Prehistoria y arqueología		
Tipo de Doctorado: Humanidades				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982120201	Aparatos tecnificadores en arqueología	** Op	2	José A. Bachiller Gil
982120204	Arqueología experimental	* Op	2	Pablo Atoche Peña
982120210	Informática y prehistoria	& Op	2	Ernesto Martín Rodríguez y Pedro González Quintero
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982120203	Arqueología de islas	** Op	2	Pablo Atoche Peña
982120205	Ecología del pasado	& Op	4	Amelia Rodríguez Rodríguez (Coordinadora)
982120206	El impacto medio ambiental en las mitologías del norte de Europa en la antigüedad	* Op	2	Rosa M ^a . Sierra del Molino
982120207	Etnoarqueología	& Op	2	Amelia Rodríguez Rodríguez
982120209	Indicadores de jerarquización en las sociedades prehistóricas	& Op	2	José A. Bachiller Gil
982120213	Paleodietas	& Op	1	Javier Velasco Vázquez
982120219	Religiosidad y espacio familiar y público en las religiones Greco-Romanas	** Op	4	Rosa M ^a . Sierra del Molino y Domingo Plácido Suárez
982120220	Simbolismo y grafismo en la prehistoria de Canarias	* Op	2	Ernesto Martín Rodríguez
982120221	Sistemas de información geográfica en Arqueología (SIG y Arqueología Prehistórica)	& Op	4	Francisco Burillo y D. Jesús Picazo
982120222	Territorio en la prehistoria	** Op	2	Pedro González Quintero
C	BLOQUE AFÍN			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982120202	Arqueología	& Op	8	José A. Bachiller Gil
982120208	Historia de las ideologías y religiones en el mundo antiguo	& Op	4	Rosa M ^a . Sierra del Molino

C		BLOQUE AFÍN			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es	
982120211	Método arqueológico	& Op	8	Amelia Rodríguez Rodríguez y Pedro González Quintero	
982120212	Neolítico en el Próximo Oriente	& Op	4	Pablo Atoche Peña	
982120214	Prehistoria de Canarias	& Op	8	Ernesto Martín Rodríguez	
982120215	Prehistoria del Norte de África	& Op	5	Ernesto Martín Rodríguez	
982120216	Prehistoria reciente de la Península Ibérica	& Op	8	José A. Bachiller Gil	
982120217	Prehistoria reciente de Europa Occidental	& Op	4	José A. Bachiller Gil	
982120218	Prehistoria reciente del Magreb	& Op	4	Pablo Atoche Peña	

Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas

Departamento: Ciencias Jurídicas Básicas		Programa de doctorado: El derecho de la contratación a finales del siglo XX		
Código: 9821501		Director: Ignacio Díaz de Lezcano Sevillano		
Nº máximo de plazas: 35		Área: Derecho Civil		
Tipo de Doctorado: Ciencias Sociales				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982150104	Metodología de la investigación jurídica	# Ob	5	Carlos Larrañaga
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982150103	Nuevas formas de contratación en el derecho de obligaciones	** Ob	3	Torres García
982150107	Régimen transitorio de los arrendamientos urbanos	* Ob	4	Llamas Pombo
982150101	Del contrato negociado al contrato de adhesión	* Ob	3	Moreno Quesada
982150102	El principio de autonomía privada	** Ob	6	A determinar
982150105	Incumplimiento y responsabilidad contractual	** Ob	3	Morales Moreno
982150106	Intereses moratorios	** Ob	3	Lasarte Alvarez
982150108	La responsabilidad solidaria	* Ob	5	Díaz de Lezcano

Departamento: Ciencias Jurídicas Básicas		Programa de doctorado: Nuevas perspectivas de la sociedad de responsabilidad limitada		
Código: 9821502		Director: Jorge López Curbelo		
Nº máximo de plazas: 35		Área: Mercantil		
Tipo de Doctorado: Ciencias Sociales				
A		BLOQUE METODOLÓGICO		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982150203	Metodología para realización de tesis	# Ob	5	Manuel Pérez Rodríguez
B		BLOQUE FUNDAMENTAL		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982150202	Disposiciones generales	* Ob	4	Ignacio Arroyo Martínez
982150204	Modificación de estatutos	* Ob	4	Francisco Mercadal Vidal
982150201	Acuerdos sociales e impugnación	* Ob	3	Nicolás Díaz de L. Sevillano
982150207	Responsabilidad de administradores	* Ob	3	José Miguel González
982150208	Separación y exclusión de socios	** Ob	3	Mª Isabel Martínez Jiménez
982150206	Régimen de las participaciones	** Ob	4	Ramón Morral
982150205	La crisis económica de la SRL.	** Ob	3	Jorge López Curbelo
982150209	Ventajas e inconvenientes SRL.	** Ob	3	Ignacio Arroyo Martínez

Departamento: Ciencias Jurídicas Básicas		Programa de doctorado: La protección jurídica del consumidor		
Código: 9821503		Director: Carmen Pérez de Ontiveros Baquero		
Nº máximo de plazas: 35		Área: Derecho civil		
Tipo de Doctorado: Ciencias Sociales				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982150301	Metodología de una tesis doctoral	# Ob	5	Carmen Perez de Ontiveros Baquero.
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982150302	Reciente desarrollo de la política comunitaria para la protección de los consumidores	* Ob	4	Enrique Rubio Torrano.
982150303	La protección del consumidor en el o. j. español	* Ob	4	Santiago Rivero
982150304	La reforma del derecho de contratos y la protección del consumidor	* Ob	4	M ^a . Angeles Egusquiza Bamasada
982150305	Las condiciones generales de los contratos	** Ob	4	Carmen Pérez de Ontiveros Baquero
982150306	La responsabilidad civil por daños por productos defectuosos.	** Ob	4	Santiago Rivero
982150307	La protección de los consumidores por daños ocasionados por servicios defectuosos	** Ob	4	Santiago Rivero
982150308	El arbitraje de consumo	** Ob	3	Enrique Rubio Torrano

Departamento: Ciencias Jurídicas Básicas		Programa de doctorado: La reforma del proceso penal: La justicia civil del siglo XXI		
Código: 9821504		Director: Ezequiel Osorio Acosta		
Nº máximo de plazas: 35		Área: Procesal		
Tipo de Doctorado: Ciencias Sociales				
A		BLOQUE METODOLÓGICO		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982150406	Metodología de una tesis doctoral	# Ob	5	Paño Saavedra Gallo
B		BLOQUE FUNDAMENTAL		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982150408	Sistemática del proyecto de LEC	* Ob	3	Francisco Ramos Méndez
982150401	El ministerio Fiscal en el proximo proceso civil	* Ob	2	José Martín Ostos
982150407	Objeto y sujetos en el nuevo proceso civil	* Ob	3	Ernesto Padraz Penalva
982150403	La actividad procesal: eficacia de los actos procesales	* Ob	3	Carlos Millán Hernández
982150405	La prueba y su valoración en el nuevo proceso civil	** Ob	5	Isabel Hernández Gómez y Rosa Róduez. Bahamonde
982150402	El sistema de recursos en el Proyecto de LEC	** Ob	6	José A. Martín y Martín
982150404	Las medidas cautelares en el proyecto de LEC	** Ob	5	Ezequiel Osorio Acosta

**Departamento de
Ciencias Médicas
y Quirúrgicas**

Departamento: Ciencias Médicas y Quirúrgicas		Programa de doctorado: Avances en medicina interna		
Código: 9820901		Director: Sergio Ruíz Santana		
Nº máximo de plazas: 50		Área: Medicina interna y sus especialidades		
Tipo de Doctorado: Ciencias de la Salud				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982090116	Fundamentos de la investigación clínica	** Ob	3	J. L. Pérez Arellano y F. Rodríguez de Castro
982090113	Biología molecular: Aplicaciones clínicas y en investigación	** Ob	2	F. Sánchez García
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982090103	Avances en alcoholismo	** Op	2	A. Conde Martel
982090104	Avances en cardiología intervencionista	** Op	2	A. Medina y E. Hernández
982090105	Avances en cardiopatía isquémica	* Op	2	C. Castellano Reyes
982090106	Avances en hipertensión arterial	* Op	3	N. Esparza y S. Suria
982090107	Avances en nefrología	** Op	2	A. Fernández, N. Esparza, S. Suria y J. C. Rodríguez
982090108	Avances en nutrición clínica	** Op	2	S. Ruíz Santana
982090112	Avances en reumatología	* Op	2	A. Naranjo Hernández
982090114	Biología molecular del endotelio vascular	** Op	3	J. C. Rodríguez Pérez
982090115	Enfermedades inmunes del sistema hematopoyético	* Op	2	T. Molero, J. J. Malcorra, J. M. Díaz Cremades
982090117	Tópicos en endocrinología	** Op	2	P. de Pablos y J. Novoa
C	BLOQUE AFÍN			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982090101	Actualización en electrocardiografía clínica	* Op	2	C. Castellano Reyes
982090102	Actualización en el tratamiento de las enfermedades cardiovasculares	* Op	2	I. Coello y V. Nieto
982090109	Avances en osteoporosis	* Op	4	M. Sosa Henríquez
982090110	Avances en reanimación cardiopulmonar	** Op	2	S. Ruíz Santana, D. Medina Estévez y J. C. Marín
982090111	Avances en rehabilitación	* Op	2	A. Gómez y S. Egea

Departamento: Ciencias Médicas y Quirúrgicas		Programa de doctorado: Reproducción humana y patología del aparato reproductor femenino			
Código: 9820902		Director: José Ángel García Hernández			
Nº máximo de plazas: 20		Área: Obstetricia y ginecología			
Tipo de Doctorado: Ciencias de la Salud					
BLOQUE METODOLÓGICO					
A	Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
	982090201	Iniciación a la investigación en ciencias clínicas	* Ob	2	Pedro Saavedra
	982090202	Histeroscopia diagnóstica	* Op	2	Armando Molina
	982090203	Laparoscopia ginecológica. Técnicas e indicaciones	* Op	2	José A. García
	982090204	Exploración ecográfica básica	* Op	2	Ludmila Ocón y Rosaura Hurtado
	982090205	Control biofísico del estado fetal	* Op	2	José A. García
	982090206	Control bioquímico del estado fetal	* Op	2	Octavio Ramírez
	982090207	Metódica exploratoria de la función vesical	* Op	2	Amina Lubrano
B	BLOQUE FUNDAMENTAL				
	Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
	982090208	Técnicas de endoscopia en reproducción humana	& Ob	4	Armando Molina
	982090209	Sufrimiento fetal: fisiopatología, diagnóstico y asistencia	& Ob	3	Rosaura Hurtado
	982090210	Inducción a la ovulación	& Ob	2	Servando Seara
	982090211	Patología médica y gestación	& Ob	3	José A. García
	982090212	Conducción del trabajo de parto	& Ob	2	José A. García
	982090213	Crecimiento Intrauterino retardado	& Ob	2	Ludmila Ocón
	982090214	Laparoscopia quirúrgica y oncología ginecológica	& Ob	2	José A. García
	982090215	Fisiología fetal y neonatal	& Ob	2	José A. García
	982090216	Adenocarcinoma de endometrio	& Ob	2	Orlando Falcón
	982090217	Diagnóstico prenatal de las anomalías somáticas fetal	& Ob	4	Ludmila Ocón
	982090218	Diagnóstico y tratamiento de la incontinencia urinaria de esfuerzo en la mujer	& Ob	2	Amina Lubrano

Departamento: Ciencias Médicas y Quirúrgicas		Programa de doctorado: Avances en traumatología		
Código: 9820903		Director: Ricardo Navarro García		
Nº máximo de plazas: 50		Área: Medicina		
Tipo de Doctorado: Ciencias de la Salud				
A BLOQUE METODOLÓGICO				
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982090310	Investigación biomecánica de la columna vertebral	** Op	2	R. Navarro García
982090311	Investigación biomecánica de las prótesis de cadera y de rodilla. Estado actual	* Op	2	R. Navarro García
B BLOQUE FUNDAMENTAL				
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982090302	Bases anatómicas y biomecánica de la cadera. Rodilla compleja	* Op	2	R. Navarro García
982090301	Avances en traumatología de la cadera y rodilla. Tratamiento de urgencias de las heridas y fracturas	* Op	2	R. Navarro García
982090313	Lesiones osteoarticulares en el miembro superior	** Op	2	Medina Henríquez
982090305	Infecciones nosocomiales. Traumatología	** Op	2	Almenara Mtez.
982090308	Investigación anatómica y patología del área acetabular	** Op	2	Almenara Mtez.
982090316	Vendajes de yeso funcionales	** Op	2	Arbelo Rodríguez
982090303	Déficit motores en el aparato locomotor. Lesiones neuronales	* Op	2	Arbelo Rodríguez
9872090309	Investigación en artroscopia	* Op	2	Almenara Mtez.
C BLOQUE AFÍN				
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982090304	Farmacología de las calcitoninas : Aplicación en el aparato locomotor	* Op	2	E. Navarro García
982090307	Interacciones de las calcitoninas con otros fármacos en traumatología	** Op	2	E. Navarro García
982090314	Microcirugía vasculonerviosa	* Op	2	Medina Henríquez
982090315	Reumatismos articulares	* Op	2	Medina Henríquez
982090312	Investigaciones en parálisis nerviosas	* Op	2	Medina Henríquez
982090306	Infecciones óseas. Osteomielitis	* Op	2	Almenara Mtez.

Departamento: Ciencias Médicas y Quirúrgicas		Programa de doctorado: Nuevas perspectivas en cirugía		
Código: 9820904		Director: Juan Ramón Hernández Hernández		
Nº máximo de plazas: 50		Área: Medicina - Cirugía		
Tipo de Doctorado: Ciencias de la Salud				
A BLOQUE METODOLÓGICO				
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982090401	Metodología de la investigación quirúrgica	* Op	2	Juan R. Hernández Hernández
982090402	Informática y cirugía	** Op	2	Juan R. Hernández Hernández
B BLOQUE FUNDAMENTAL				
Código	Curso o seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982090403	Nuevas perspectivas en urología	* Op	1	Nicolás Chesa Ponce
982090404	Horizontes actuales en neurocirugía	* Op	2	José Granados Peña
982090405	Fundamentos básicos de la cirugía	* Op	1	Juan R. Hernández Hernández
982090406	Aspectos quirúrgicos en la patología cervicofacial	* Op	2	Angel Ramos Macías y Juan Rivero Suárez
982090407	Avances en nutrición del paciente quirúrgico	* Op	2	Javier Larrea Olea
982090408	Avances en cirugía endocrina	* Op	2	Juan R. Hernández Hernández
982090409	Trasplante pulmonar	* Op	1	Luis López Rivero
982090410	Bases biológicas de la cirugía	** Op	2	Juan R. Hernández Hernández
982090411	Avances en urodinámica	** Op	1	Nicolás Chesa Ponce
982090412	Avances en neurocirugía vascular	** Op	2	José Granados Peña
982090413	Nuevos métodos terapéuticos en patología o.r.l.	** Op	2	Angel Ramos Macías y Juan Rivero Suárez
982090414	Avances en cirugía laparoscópica	** Op	2	Esteban Pérez Alonso
982090415	Avances en cirugía esófago gástrica	** Op	2	Juan R. Hernández Hernández
982090416	Inmunidad y cirugía	** Op	2	Javier Larrea Olea
982090417	Avances en cirugía toracoscópica	** Op	2	Luis López Rivero
C BLOQUE AFÍN				
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982090418	Dermatología quirúrgica	* Op	1	Javier Hernández Santana
982090419	Otorrinología quirúrgica	** Op	1	Javier Hernández Santana y Gregorio Carretero Hernández
982090420	Alergia en o.r.l.	** Op	1	Angel Ramos Macías y Anselmo Sánchez Palacios

Departamento: Ciencias Médicas y Quirúrgicas		Programa de doctorado: Patología quirúrgica		
Código: 9820905		Director: Juan M ^a Hernández Romero		
Nº máximo de plazas: 30		Área: Cirugía		
Tipo de Doctorado: Ciencias de la Salud				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesores
982090514	Técnicas básicas en cirugía	** Op	2	J. M ^a Hernández Romero y J. Marchena Gómez
982090513	Metodología de la investigación en cirugía	* Op	2	J. Marchena Gómez y J. M ^a Hernández Romero
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesores
982090501	Actualización en anestesiología	* Op	2	A Rodríguez Pérez
982090502	Actualización en cirugía cardiovascular	* Op	2	C. Abad Vázquez
982090503	Actualización en cirugía de urgencias	* Op	2	J. M ^a Hernández Romero y J. Marchena Gómez
982090504	Actualización en cirugía general y de aparato digestivo	* Op	4	J. M ^a Hernández Romero y J. Marchena Gómez
982090505	Actualización en cirugía torácica	* Op	2	J. Freixinet Galart
982090506	Actualización en neurocirugía	* Op	2	F. Robayna Padrón
982090507	Avances en anestesiología	** Op	2	A. Rodríguez Pérez
982090508	Avances en cirugía cardiovascular	** Op	2	C. Abad Vázquez
982090509	Avances en cirugía de urgencias	** Op	2	J. M ^a Hernández Romero y J. Marchena Gómez
982090510	Avances en cirugía general y de aparato digestivo	** Op	4	J. M ^a Hernández Romero y J. Marchena Gómez
982090511	Avances en cirugía torácica	** Op	2	L. López Rivero y S. Quevedo Losada
982090512	Avances en neurocirugía	** Op	2	F. Robayna Padrón
982090515	Avances en traumatología	** Op	2	A. Arbelo Rodríguez

**Departamento de
Construcción
Arquitectónica**

Departamento: Construcción Arquitectónica		Programa de doctorado: Construcción arquitectónica. Tradición constructiva versus innovación tecnológica actual		
Código: 9821801		Director: Francisco Ortega Andrade		
Nº máximo de plazas: 30		Área: Construcción arquitectónica		
Tipo de Doctorado: Tecnológicas				
A		BLOQUE METODOLÓGICO		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982180105	Influencia de la investigación científica en la innovación tecnológica edificatoria	* Ob	1	García Valcárcel
982180108	El marco científico y posibilidades investigadora del entorno edificatorio	* Ob	1	Padrón Díaz
982180118	Construcción tradicional versus alta tecnología de la edificación actual	** Ob	1	Juárez Rodríguez
B		BLOQUE FUNDAMENTAL		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982180101	El suelo como soporte del edificio. Evolución de la geotécnica y técnicas actuales de caracterización y reconocimiento	* Ob	1,5	Ortega Andrade y Barrios Sevilla
982180102	Unidad funcional: La cimentación desde la fundación de plataformas y palafitos hasta las cimentaciones profundas y estancas	* Ob	2	Ortega Andrade
982180103	Unidad funcional: El recalce. La aplicación de las nuevas técnicas de recalce a las cimentaciones de los antiguos edificios	* Ob	1,5	Ortega Andrade
982180104	Medidas de reconocimiento y consolidación previa a los trabajos de la recuperación de los edificios	* Ob	2	Ortega Andrade y Andrés Abásolo
982180106	Unidad funcional: El muro. La estructura mural del pasado, criterios por los que se ha de garantizar la estabilidad. Análisis y sentido de la componente mecánica de la obra mural actual	* Ob	2	Ortega Andrade e Ignacio Paricio
982180107	La exigencia de confort proporcionada por los muros del edificio antiguo frente a la respuesta de las capas aislantes actuales y los cambios posibles en un futuro inmediato	* Ob	1	Ortega Andrade y Martin Monroy
982180109	Unidad funcional: La estructura porticada. La estructura leñosa como soporte del edificio en el pasado y la madera estructural de los nuevos edificios	* Ob	1,5	Arriaga Martitegui y Morales Méndez
982180110	Unidad funcional: La estructura porticada. La estructura de hormigón, evolución desarrollo y futuro	* Ob	1,5	Ortega Andrade, Pérez Luzardo y López Palanco

B		BLOQUE FUNDAMENTAL		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982180111	Unidad funcional: La estructura porticada. El aluminio en la estructura portante de la construcción del futuro	* Ob	1	Escriz Pallares
982180112	Unidad funcional: El cerramiento del edificio. Exigencias actuales de proyectación y respuesta urbana	** Ob	1,5	Júarez Rodríguez y Ortega Andrade
982180113	Unidad funcional: El cerramiento del edificio. Protecciones externas y factores de durabilidad	** Ob	1,5	Ortega Andrade y García Hormaechea
982180114	Unidad funcional: El cerramiento del edificio. Actuaciones en fachadas y elementos preexistentes y restauración integral de la fachada	** Ob	1,5	Ortega Andrade
982180115	Unidad funcional: La cubierta inclinada evolución y perspectivas futura desde los nuevos materiales	** Ob	1,5	Júarez Rodríguez y Ortega Andrade
982180116	Unidad funcional: La cubierta plana evolución y perspectivas futura desde los nuevos materiales	** Ob	1,5	Júarez Rodríguez y Ortega Andrade
982180117	Unidad funcional: La iluminación y la ventilación y el acondicionamiento interior	** Ob	1	Hernández Ortega y Martín Monroy
982180119	Unidad funcional: Abarcamiento, saneamiento e higiene interior y exterior. Nuevas técnicas y materiales	* Ob	2	Roca Suárez y Hernández Ortega
982180120	Unidad funcional: La accesibilidad, interior y exterior. Protecciones de seguridad de uso e incendio	* Ob	1	Perez Luzardo y Guigou Fernández
982180121	Unidad funcional: Los acabados interiores. Nuevos materiales de aplacado y revestimiento	* Ob	2	Ortega Andrade
982180122	Unidad funcional: La obra. La organización, los costes, la calidad y los tiempos de ejecución	* Ob	1,5	Pons Petrus y Ortega Andrade

Departamento de Derecho Público

Departamento: Derecho Público		Programa de doctorado: El Estado Constitucional: 20 años de Constitución		
Código: 9821601		Director: José Suay Rincón		
Nº máximo de plazas: 50		Área: Derecho administrativo		
Tipo de Doctorado: Ciencias Sociales				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
98216011	Metodología para la elaboración de una tesis doctoral	* Ob	2	Óscar Doack Dentice
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982160103	Contrato de trabajo y jurisprudencia constitucional	* Ob	2	José M ^o Goerlich Peset
982160104	Comunidad Autónoma de Canarias: Actividad administrativa I	* Ob	2	José Suay Rincón
982160112	Omisión y derecho penal	* Ob	2	A determinar
982160101	Biotecnología, reglas bioéticas de la investigación científica y bioderecho: una aproximación al derecho constitucional.	** Ob	2	Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Alvarez
982160102	Código penal de 1995. Cuestiones fundamentales	** Ob	2	Carmen Salinero Alonso
982160105	Comunidad Autónoma de Canarias: Actividad administrativa II	** Ob	2	Manuel Sarmiento Acosta
982160106	Derecho penal económico	* Ob	2	Manuel Jaen Vallejo
982160107	Derecho sindical y jurisprudencia constitucional.	** Ob	2	Juan Jimenez García
982160108	Garantías Constitucionales y derecho penal	** Ob	2	A determinar
982160109	Instrumentos jurídicos para la protección del medio ambiente. La influencia de la política comunitaria en los instrumentos de derecho interno.	** Ob	2	Adolfo Jimenez Jaen
982160113	Seguridad Social y jurisprudencia constitucional	** Ob	2	Carmen Estévez González
982160114	Valores y bienes constitucionales: su proyección sobre el derecho penal	** Ob	2	Fernando Navarro Cardoso
982160110	La justicia en el Estado Constitucional	** Ob	2	Juan Fernando López Aguilar

**Departamento de
Economía y
Dirección de Empresas**

Departamento: Economía y Dirección de Empresas		Programa de doctorado: Economía y dirección de empresas		
Código: 9823001		Director: Juan Manuel García Falcón		
Nº máximo de plazas: 12		Área: Organización de empresas / Comercialización e investigación de mercados		
Tipo de Doctorado: Ciencias Sociales				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982300112	Filosofía de la ciencia	& Ob	1	Juan Manuel García Falcón
982300113	Metodología y técnicas de investigación	& Ob	2	Asunción Beerli Palacio
982300114	Métodos cuantitativos de investigación	& Ob	2	Beatriz González López-Valcárcel
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982300101	Desarrollos actuales en el campo de la dirección estratégica	* Ob	3	Juan Manuel García Falcón
982300102	Desarrollos actuales en el campo de la teoría de la organización	* Ob	3	Antonio Marrero Hernández
982300103	Dirección de empresas internacionales	& Op	12	Francisca Rosa Álamo Vera
982300104	Dirección de empresas turísticas	& Op	12	Diego R. Medina Muñoz
982300105	Dirección de la calidad	& Op	12	Víctor Padrón Robaina
982300106	Dirección de las administraciones públicas	& Op	12	Antonia Mercedes García Cabrera
982300107	Dirección de marketing	& Op	12	Asunción Beerli Palacio
982300108	Dirección de organizaciones deportivas	& Op	12	Mª Teresa Cabrera Nuez
982300109	Dirección de producción	& Op	12	Sergio J. Martín Machín
982300110	Dirección de recursos humanos	& Op	12	Santiago Melián González
982300111	Dirección de sistemas de información	& Op	12	Javier Osorio Acosta y Jorge M. Rodríguez Díaz

Departamento de Economía Financiera y Contabilidad

Departamento: Economía Financiera y Contabilidad		Programa de doctorado: Contabilidad		
Código: 9822701		Director: Francisca Piedra Herrera		
Nº máximo de plazas: 10		Área: Economía Financiera y Contabilidad		
Tipo de Doctorado: Ciencias Sociales				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982270116	Metodología de una tesis doctoral. Aplicación al área de economía financiera y contabilidad	* Op	3	Inmaculada Aguar Díaz
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982270101	Análisis contable de los grupos de empresas	& Op	2	Lázaro Rodríguez Ariza
982270102	Aspectos contables de la introducción del Euro	* Op	2	Vicente Serra Salvador
982270104	Contabilidad externa de empresas turísticas I	* Op	2	José Manuel Aguayo Moral
982270105	Contabilidad externa de empresas turísticas II	** Op	2	José Manuel Aguayo Moral
982270106	Contabilidad interna de empresas turísticas I	* Op	2	Francisca Piedra Herrera y José María Requena Rodríguez
982270107	Contabilidad interna de empresas turísticas II	** Op	2	Francisca Piedra Herrera
982270108	Contabilidad pública externa I	* Op	2	Pedro Manuel Balboa La Chica
982270109	Contabilidad pública externa II	** Op	2	Pedro Manuel Balboa La Chica
982270110	Contabilidad pública interna	** Op	2	Daniel Carrasco Díaz
982270111	Contabilidad y fiscalidad en el impuesto sobre sociedades I	* Op	1	Antonio Conesa Duarte
982270112	Contabilidad y fiscalidad en el impuesto sobre sociedades II	* Op	2	Francisco Clavijo
982270113	El principio de empresa en funcionamiento	** Op	3	Antonio Conesa Duarte
982270117	Modelos de representación de la circulación económica en la empresa	* Op	2	Francisca Piedra Herrera
982270118	Nuevos enfoques en contabilidad de costes I	* Op	2	Rosa Rodríguez Díaz
982270119	Nuevos enfoques en contabilidad de costes II	** Op	4	Moisés García García y Rosa Rodríguez Díaz

C		BLOQUE AFÍN		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982270103	Base de datos Bach y la comparación internacional de empresas no financieras	** Op	1	Inmaculada Aguilar Díaz
982270114	El sistema financiero español en la Unión Monetaria	** Op	2	Francisco José Valero López
982270115	Las operaciones financieras con imputación diferida	** Op	2	Alicia Déniz Tadeo
982270120	Nuevos métodos de valoración de empresas	** Op	2	Inmaculada Aguilar Díaz
982270121	Muestreo e inferencia estadística en auditorías	& Op	4	Fco. J. Vázquez Polo y María Mariel Escobar
982270122	Economía de la educación y mercado laboral	& Op	4	C. Della Dávila Quintana
982270123	Economía de la salud	& Op	4	Beatriz Glez. López-Valcárcel
982270124	Economía del medio ambiente	& Op	3	Carmelo León Glez.

Departamento: Economía Financiera y Contabilidad		Programa de doctorado: Finanzas		
Código: 9822702		Director: Juan García Boza		
Nº máximo de plazas: 10		Área: Economía Financiera y Contabilidad		
Tipo de Doctorado: Ciencias Sociales				
A		BLOQUE METODOLÓGICO		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982270211	Metodología de una tesis doctoral. Aplicación al área de economía financiera y contabilidad	* Ob	3	Inmaculada Aguiar Díaz
B		BLOQUE FUNDAMENTAL		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982270201	Análisis del riesgo de interés	* Op	2	Alicia Déniz Tadeo
982270204	Base de datos Bach y la comparación internacional de empresas no financieras	** Op	1	Inmaculada Aguiar Díaz
982270206	El sistema financiero español en la Unión Monetaria	** Op	2	Francisco José Valero López
982270207	Gestión Bancaria	** Op	2	Javier Freixas
982270208	Gestión del riesgo de interés con derivados	** Op	2	Vicente Meneu Ferrer
982270209	La decisión de dividendos a la luz de la moderna teoría financiera. Teoría y evidencia empírica	* Op	2	María Gracia Reyes Padilla
982270210	Las operaciones financieras con imputación diferida	** Op	2	Alicia Déniz Tadeo
982270213	Nuevos métodos de valoración de empresas	** Op	2	Inmaculada Aguiar Díaz
982270214	Planes de previsión públicos y privados	* Op	2	Enrique Devesa Carpio y Carlos Vidal Meliá
982270215	Planificación financiera y estrategia empresarial	** Op	2	María Gracia Reyes Padilla
982270216	Tendencias actuales de la investigación en Economía Financiera	* Op	2	Ana Isabel Fernández Álvarez
982270217	Teoría de formación de carteras financieras	* Op	3	Juan García Boza
982270218	Teoría del mercado de capitales	** Op	3	Juan García Boza

C	BLOQUE AFÍN				
	Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
	982270202	Análisis contable de los grupos de empresas	& Op	2	Lázaro Rodríguez Ariza
	982270203	Aspectos contables de la introducción del Euro	* Op	2	Vicente Serra Salvador
	982270205	Contabilidad pública externa I	* Op	2	Pedro Manuel Balboa La Chica
	982270212	Nuevos enfoques en Contabilidad de Costes I	* Op	2	Rosa Rodríguez Díaz
	982270219	Econometría financiera	& Op	5	Eduardo Acosta Glez y José V. Pérez Rodríguez
	982270220	Estadística actuarial	& Op	3	Emilio Gómez Déniz
	982270221	Inferencia estadística	& Op	3	José Boza Chirino y Fco. J. Vázquez Polo
	982270222	Métodos de simulación aplicados	& Ob	3	Patricia Barber Pérez y Juan Hernández Guerra
	982270223	Muestreo e inferencia estadística en auditoría	& Op	4	Fco. J. Vázquez Polo y María Martel Escobar
	982270224	Predicción económica I	& Op	4	Jorge V. Pérez Rodríguez y Eduardo Acosta Glez.
	982270225	Predicción económica II: Dinámica no lineal y caos en mercados financieros	& Op	4	Fernando Fdez. Rodríguez y M ^a Dolores García Artilles

Departamento de Educación

Departamento: Educación		Programa de doctorado: Evaluación y asesoramiento en el desarrollo de la calidad educativa		
Código: 9823301		Director: José Moya Otero		
Nº máximo de plazas: 30		Área: Didáctica y organización escolar. Teoría e historia. Métodos de investigación y diagnóstico en educación		
Tipo de Doctorado: Ciencias Sociales				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982330106	Investigación, acción y desarrollo profesional	** Ob	2	Teresa Fontán Montesinos
982330107	Investigación evaluativa	* Ob	2	José Moya Otero
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982330101	Asesoramiento en la adecuación del currículo para el alumno con necesidades educativas especiales	** Ob	2	Jesús Garrido Landívar
982330102	Asesoramiento colaborativo como factor de calidad	** Ob	2	Amador Guarro Pallás
982330104	Educar en la diversidad: orientación y asesoramiento	** Op	2	Antonio Fortes Ramírez
982330105	El modelo de proceso como estrategia del asesoramiento colaborativo	** Ob	2	Santiago Arencibia Arencibia
982330108	La calidad de la educación	* Ob	2	José Luis García Garrido
982330110	La evaluación de los centros	* Ob	2	Josefa Rodríguez Pulido
982330111	La evaluación de profesores	# Ob	2	Javier Tejedor
982330112	La evaluación de programas	# Ob	2	Luis Miguel Villar Angulo
982330114	Metaevaluación de los aprendizajes	* Op	2	José Moya Otero
C	BLOQUE AFÍN			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982330103	Desarrollo del lenguaje y la calidad educativa	* Op	2	Rafael Santana Hernández
982330109	La educación en la perspectiva europea	* Op	2	Mª del Pino Rodríguez Cruz
982330113	La participación como factor de desarrollo de la calidad educativa	** Op	2	Eva Křáflinsky Ejdelman
982330115	Modelos de la evaluación de los aprendizajes en la educación de adultos	# Op	2	Oscar Medina Fernández

Departamento de Educación Física

Departamento: Educación Física		Programa de doctorado: Avances en medicina del deporte		
Código: 9823601		Director: José Antonio Ruiz Caballero		
Nº máximo de plazas: 25		Área: Educación física y deportiva		
Tipo de Doctorado: Ciencias de la Salud				
A		BLOQUE METODOLÓGICO		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesores
982360129	Modelos de diseños experimentales	* Op	2	Pedro Saavedra Santana y José M ^a Limiñana Cañal
982360122	Fundamentos metodológicos de la investigación científica	* Op	2	Pedro Sosa Alsó y José Antonio Ruiz Caballero
982360123	Investigación biomecánica de la columna vertebral. Patología	** Op	2	Ricardo Navarro García, Manuel Almenara Martínez y José Antonio Ruiz Caballero
982360130	Proyectos de investigación en medicina de la educación física y el deporte	** Op	2	Francisco Javier Calderón Montero, José Antonio Ruiz Caballero, Ricardo Navarro García y Eduardo Navarro García
B		BLOQUE FUNDAMENTAL		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesores
982360106	Aspectos médico-deportivos en los niños y adolescentes. Reconocimientos médicos	* Op	1	Lourdes Sarmiento Ramos
982360117	Bases teóricas del entrenamiento deportivo	* Op	2	Juan Manuel García Manso
982360113	Avances en rehabilitación deportiva	* Op	1	Antonio Egea Cortés y Arturo Gómez García
982360132	Valoración de la condición física: test de campo y de laboratorio	* Op	1	José Antonio Ruiz Caballero, Antonio Ramos Gordillo y Manuel Navarro Valdvielo
982360115	Avances en traumatología del deporte	* Op	2	Ricardo Navarro García y José Antonio Medina Henríquez
982360126	La educación física escolar	* Op	1	Guillermo Ruiz Llamas
982360112	Avances en medicina de la educación física y el deporte	** Op	2	José Antonio Ruiz Caballero
982360108	Atención primaria de salud y medicina del deporte	** Op	1	Juan González Medina y José Antonio Ruiz Caballero
982360102	Actividad física y salud	* Op	1	Manuel Navarro Valdvielo y Antonio Ramos Gordillo
982360116	Bases anatómicas y biomecánicas de la cadera. Rodilla compleja en relación con el deporte	* Op	2	Ricardo Navarro García y Manuel Almenara Martínez
982360107	Avances en cardiología deportiva	** Op	1	Vicente Nieto Lago e Ignacio Coello García

BLOQUE FUNDAMENTAL				
B				
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982360103	Análisis de la estructura de la natación	** Op	1	Antonio Palomino Martín
982360119	Fármacos y deporte	** Op	2	Eduardo Navarro García y Josefina Alonso Díaz
982360118	El dopaje desde la perspectiva médica. Efectos y alteraciones	* Op	1	Antonio Ramos Gordillo
982360109	Avances en biomecánica deportiva	** Op	1	Domingo Ruano Gil y José Antonio Ruiz Caballero
982360110	Avances en fisiología del alto rendimiento deportivo	** Op	1	Julio C. Legido Arce y José Antonio Ruiz Caballero
982360111	Avances en la evaluación y detección de talentos deportivos. Mujer y deporte	** Op	1	Bernardo Marín Fernández y José Antonio Ruiz Caballero.
98236020	Enfermedad hepática y deporte	* Op	2	José Luis Rodríguez San Román
982360127	La evaluación de la condición física en grandes poblaciones	* Op	2	Manuel Navarro Valdivielso
982360133	Tobillo, pie y deporte	** Op	2	Ricardo Navarro García, Manuel Almenara Martínez y José Antonio Ruiz Caballero.
982360124	Investigación en artroscopia	* Op	2	Ricardo Navarro García
982360121	Entrenamiento de las cualidades coordinativas. Aplicación a los deportes de acrobacia	* Op	2	Dolores Cabrera Suárez
BLOQUE AFÍN				
C				
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982360128	Análisis estructural sistémico de los deportes de lucha	* Op	2	Fernando Amador Ramírez
982360114	Avances en psicología del deporte	* Op	1	Gonzalo Marrero Rodríguez
982360104	Arte y deporte	* Op	1	Carlos Pérez Reyes
982360105	Aspectos jurídicos del deporte en el ámbito estatal y de la Comunidad Autónoma de Canarias	* Op	1	Ildefonso García Campos
982360134	Sociología del deporte. Perspectivas actuales	* Op	1	Félix Guillén García
982360136	Vela Latina Canaria. Análisis de la forma. La pega: aspectos técnicos y tácticos	** Op	1	Adelina González Muñoz
982360101	Actividad acuática y salud	** Op	2	Rafael Reyes Romero
982360131	Psicología del entrenamiento deportivo	* Op	2	José María Buceta Fernández
982360135	Vendajes de yeso funcionales	** Op	2	Ricardo Navarro García, José Antonio Medina Henríquez y Manuel Almenara Martínez
98236025	Juegos y deportes autóctonos y tradicionales en la Comunidad Autónoma de Canarias	** Op	1	Vicente Navarro Adelantado y José Antonio Ruiz Caballero

Departamento: Educación Física		Programa de doctorado: Fundamentos de la preparación orientada hacia el alto rendimiento deportivo		
Código: 9823602		Director: Juan M. García Manso		
Nº máximo de plazas: 25		Área: Educación Física y Deportiva		
Tipo de Doctorado: Ciencias Sociales				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982360207	Diseños de investigación y operaciones con datos	* Ob	2	Jose A. Serrano Sanchez
982360215	Estadística aplicada a la investigación deportiva	** Op	1	Carmen Delia Dávila
982360205	Aspectos metodológicos de la modificación de la conducta docente del técnico deportivo en el ARD	** Op	1	Fernando Sánchez Bañuelos
982360225	Tecnología aplicada a la investigación en el ARD	** Op	1	Juan González Badillo
982360206	Conceptualización teórica del entrenamiento deportivo	* Ob	1	Juan M. García Manso
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982360221	Modelos de detección de talentos deportivos para el ARD. La planificación deportiva de la vida del deportista	* Ob	1	Juan M. García Manso
982360211	Entrenamiento de los deportes de fuerza y su planificación	** Ob	2	Juan González Badillo
982360212	Entrenamiento de los deportes de resistencia y su planificación.	* Ob	2	Fernando Navarro Valdivielso.
982360214	Entrenamiento en los deportes de velocidad y su planificación.	** Ob	2	Juan M. García Manso
982360213	Entrenamiento de la técnica deportiva	** Ob	2	Fernando Sánchez Bañuelos
982360223	Praxiología motriz y entrenamiento en los deportes de cooperación-oposición	* Op	1	José Hernández Moreno
982360209	Entrenamiento en altura	* Op	1	Ferrán Rodríguez
982360202	Análisis estructural sistémico en los deportes de lucha.	* Op	2	Fernando Amador Ramirez
982360201	Análisis de los deportes de raqueta en el alto rendimiento deportivo.	** Op	1	Guillermo Ruiz Lamas
982360210	Entrenamiento de las cualidades coordinativas. Aplicación a los deportes de acrobacia.	* Op	1	Dolores Cabrera Siarez
982360222	Avances en el entrenamiento en fútbol.	** Op	1	José A. Ruiz Caballero

B		BLOQUE FUNDAMENTAL		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982360230	Evolución de las actitudes y las capacidades condicionales entre la población adulta.	* Op	2	Manuel Navarro Valdivielso
982360229	Avances en el entrenamiento de la natación	** Op	1	Rafael Reyes Romero
982360226	Tendencias actuales en actividades acuáticas	* Op	1	Antonio Palomino Martín
982360208	Entrenamiento de la capacidad de salto. Intervención y planificación	** Op	1	Manuel Navarro Valdivielso
C		BLOQUE AFÍN		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982360220	Medios de recuperación en el deporte	* Op	1	Antonio Ramos Gordillo
982360227	Temas en el dopaje en alto rendimiento: su incidencia en la salud	* Op	1	Antonio Ramos Gordillo
982360217	Fatiga en el deporte	** Op	1	José A. López Calbet
982360216	Ejercicios anaerobizantes	* Op	1	Nicolás Díaz Chico y Luis Domínguez Boada
982360224	Programación del entrenamiento de un ciclo Olímpico en el deporte de la vela	* Op	1	Adelina González Muñoz
982360219	Mecánica muscular aplicada al entrenamiento de la fuerza	** Op	2	Francisco Ortega Santana
982360203	Aspectos biológicos de la fibra muscular estriada y su aplicación al entrenamiento	* Op	1	Lourdes Sarmiento
9823602328	Tejido conjuntivo y comportamiento elástico muscular	* Op	1	Blanca Mompeó Corredera
982360218	Máquinas isocinéticas. Aplicación al entrenamiento y a la rehabilitación muscular	* Op	1	Gerardo Garcés
982360204	Aspectos educativos en el deporte de competición	** Op	1	Pedro Sosa Also

**Departamento de
Endocrinología
Celular y Molecular**

Departamento: Endocrinología Celular y Molecular		Programa de doctorado: Regulación de la proliferación y diferenciación celular		
Código: 9824201		Director: C. M. Ruiz de Galarreta Hernández		
Nº máximo de plazas: 5		Área: Bioquímica y biología molecular, fisiología		
Tipo de Doctorado: Ciencias de la Salud				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982420103	Cultivos celulares	* Ob	1	C. Tabares
982420117	Separación y cuantificación de productos biológicos	* Ob	2	F. Estévez
982420109	Metodología básica en biología molecular	* Ob	2	J. González Reyes y J. Quintana
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982420102	Ciclo celular	* Ob	1	C. M. Galarreta y L. F. Fanjul
982420104	Diferenciación y apoptosis	* Ob	1	P. Santana
982420108	Hormonas polipeptídicas	* Ob	1	L. F. Fanjul
982420105	Factores de crecimiento y citoquinas	* Ob	2	C. M. Ruiz de Galarreta y J. L. Pérez Arellano
982420107	Hormonas esteroideas y tiroideas	* Ob	1	F. Estévez
982420114	Receptores de membrana e intracelulares	* Ob	1	J. Quintana
982420113	Radiaciones ionizantes y stress oxidativo	* Ob	2	F. Estévez, F. López Blanco y C. M. Ruiz de Galarreta
982420101	Canales iónicos y señalización dependiente de Ca ²⁺	** Ob	1	L. F. Fanjul
982420110	Proteínas G	** Ob	1	J. Quintana
982420115	Señalización intracelular dependiente de lípidos de membrana	** Ob	3	F. Estévez, P. Santana y L. F. Fanjul
982420116	Señalización intracelular dependiente de nucleótidos cíclicos	** Ob	2	J. González Reyes y J. Quintana
982420112	Protein quinasas	** Ob	2	C. M. Ruiz de Galarreta
982420111	Protein fosfatasas	** Ob	1	J. González Reyes
982420106	Factores de transcripción y regulación de la transcripción génica	** Ob	3	F. Estévez, L. F. Fanjul, I. González Robaina, I. Hernández y C. M. Ruiz de Galarreta

Departamento de Enfermería

Departamento: Enfermería		Programa de doctorado: Psicología de la salud		
Código: 9824501		Director: Fernando Calvo Francés		
Nº máximo de plazas: 10		Área: Personalidad, evaluación y tratamientos psicológicos. Psicobiología. Enfermería		
Tipo de Doctorado: Ciencias de la Salud				
A		BLOQUE METODOLÓGICO		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982450101	Análisis estadístico de diseños experimentales	& Ob	2	Pedro Saavedra Santana
982450106	Divulgación de la actividad científica	& Op	1	Juan F. Jiménez Díaz
982450112	Metodología de la investigación en C.C. Psicosociales	& Op	2	Concepción S. Luis Costa
982450115	Principios de investigación epidemiológica	& Op	1	Patricia Henríquez Sánchez
B		BLOQUE FUNDAMENTAL		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982450102	Ansiedad, fobias y miedos	* Ob	2	Juan Capafons Sosa
982450103	Aspectos psicológicos del asma bronquial	* Op	2	Salvador Alemán Méndez
982450105	Comunicación y salud	& Ob	2	Salvador Alemán Méndez
982450107	Estrés y género	* Ob	2	Pilar Matud Aznar
982450108	Estrés y salud	& Ob	2	Benedicta Ojeda Pérez
982450109	Evaluación del estrés	& Ob	2	Fernando Calvo Francés
982450110	Evaluación psicofisiológica	& Ob	2	Enrique García Fernández Abascal
982450111	Intervención psicológica en pacientes con cardiopatía isquémica	& Op	2	Benedicta Ojeda Pérez
982450113	Modelos en psicoterapia	** Op	2	Salvador Alemán Méndez
982450116	Programas cognitivo-afectivos en enfermos crónicos	* Ob	2	Salvador Alemán Méndez
982450117	Programas para la deshabitación tabáquica	& Op	3	Fernando Calvo Francés

C		BLOQUE AFÍN		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982450114	Neurobiología de la conducta	& Op	2	José Regidor García
982450118	Psicofarmacología	& Op	2	Antonio Precedo López
982450119	Salud pública	** Op	2	Luis Bello Luján
982450120	Valoración geriátrica	* Op	1	Mª Dolores Díaz Palarea
982450104	Avances en psicoterapia	* Op	1	Salvador Alemán

Departamento: Enfermería		Programa de doctorado: Reparación tisular y cuidados de heridas		
Código: 9824502		Director: Juan Fernando Jiménez Díaz		
Nº máximo de plazas: 10		Área: Enfermería, Medicina, Cirugía		
Tipo de Doctorado: Ciencias de la Salud				
A		BLOQUE METODOLÓGICO		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982450213	Metodología de la investigación científica	* Op	2	Concepción San Luis Costac
982450204	Bioestadística clínica aplicada	* Op	2	José M ^a Limiñana Cañal
982450212	Investigación epidemiológica	* Op	2	Patricia Henríquez Sánchez
982450218	Promoción y difusión de la actividad científica	* Op	2	Juan Fernando Jiménez Díaz
B		BLOQUE FUNDAMENTAL		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982450207	Dermoanatomía aplicada	* Op	2	Juan Andrés Ramírez González y Carmen Sosa Pérez
982450202	Bases genéticas de la reparación tisular	* Op	1	Encarnación Castellano Santana y Encarnación Palomino Gallardo
982450215	Morfología de la reparación tisular	* Op	1	Juan José Cabrera Galván
982450203	Bases inmunológicas de la reparación tisular	* Op	1	Juan Ramón Hernández Hernández
982450211	Historia de la reparación tisular	* Op	1	Juan Fernando Jiménez Díaz
982450220	Tecnología quirúrgica básica en cicatrización	* Op	1	Juan Fernando Jiménez Díaz
982450219	Quemaduras	* Op	1	Juan Fernando Jiménez Díaz
982450221	Úlceras cutáneas	** Op	1	Juan Fernando Jiménez Díaz
982450209	Farmacología de la reparación tisular	** Op	2	Isidoro del Río Lozano y Juan Fernando Jiménez Díaz
982450217	Productos naturales y reparación tisular	** Op	1	Eduardo Navarro García
982450215	Cirugía reparadora de defectos cutáneos	** Op	2	José Antonio Medina Henríquez
982450218	Dermocirugía	** Op	2	Javier Hernández Santana
982450214	Microcirugía en reparación tisular	** Op	2	José Antonio Medina Henríquez

C		BLOQUE AFÍN		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982450216	Nutrición y reparación tisular	** Op	1	Pilar Lainez Sevillano y Sergio Ruiz Santana
982450210	Gerontología y reparación tisular	** Op	1	Mª Dolores Díaz Palarea
982450206	Cuidados de pacientes con heridas	** Op	1	Juan Fernando Jiménez Díaz
982450222	Úlceras por presión	** Op	2	Juan Fernando Jiménez Díaz
982450221	Ayudas técnicas en cicatrización	** Op	1	Juan Fernando Jiménez Díaz

**Departamento de
Expresión Gráfica y
Proyección Arquitectónica**

Departamento: Expresión Gráfica y Projectación Arquitectónica		Programa de doctorado: Técnicas y procesos gráficos de la arquitectura (A impartir en la Universidad de Guadalajara, Méjico)		
Código: 9824801		Director: Enrique Solana Suárez		
Nº máximo de plazas: 50		Área: Expresión Gráfica Arquitectónica		
Tipo de Doctorado: Ciencias Experimentales				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
202400107	Metodología de investigación en arquitectura	& Ob	2	Enrique Solana Suárez
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982480101	Análisis gráfico de la arquitectura	& Op	5	Ángel Melián García
982480102	El control de la forma arquitectónica	& Op	5	Enrique Solana Suárez
982480103	Dibujo de arquitectura. Dibujo de proyecto.	& Op	5	Manuel Martín Hernández
982480104	El dibujo en la historia de la arquitectura I	& Ob	5	Luis Villanueva Barajas
982480105	Fotogrametría arquitectónica.	& Op	5	Alejandra Sanjuan Herman- Pérez
982480106	Historia del dibujo arquitectónico II	& Op	5	Enrique Solana Suárez
984280108	El operador gráfico en la génesis de la idea arquitectónica	& Op	5	Enrique Solana Suárez
982480109	Procesos gráficos en la restauración arquitectónica	& Op	5	Miguel Ángel Alonso Rodríguez
982480110	Sistemas informáticos aplicados de análisis gráfico de la arquitectura	& Op	5	Manuel Luque González

**Departamento de
Filología Española,
Clásica y Árabe**

Departamento: Filología Española, Clásica y Árabe		Programa de doctorado: Filología clásica y árabe		
Código: 9825101		Director: Trinidad Arcos Pereira		
Nº máximo de plazas: 25		Área: Filología latina, Filología griega, Estudios árabes e islámicos		
Tipo de Doctorado: Humanidades				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982510106	Estudio del infinitivo en griego	* Ob	2	Emilia Ruiz Yámuza
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982510101	El Ablativo Absoluto	* Op	2	Mª Elisa Cuyás de Torres
982510102	Edición de textos latinos y castellanos.	* Ob	2	Tomás González Rolán
982510103	Las <i>Elegantiae</i> de L. Valla y la preceptiva gramatical	** Op	2	Mª Elisa Cuyás de Torres
982510104	La estructura de la predicación	** Op	2	Emilia Ruiz Yámuza
982510105	Estudio del hexámetro latino	** Op	2	Mª Dolores García de Paso Carrasco
982510107	Estudio del infinitivo en latín	* Op	2	Trinidad Arcos Pereira
982510108	El género epistolar en Vicente Mariner	* Op	2	Mª Dolores García de Paso Carrasco
982510109	Literatura latina y epígrafes en verso	** Op	2	Gregorio Rodríguez Herrera
982510110	La medicina galénica. Farmacología I.	* Op	2	Germán Santana Henríquez
982510111	La medicina galénica. Farmacología II.	** Op	2	Germán Santana Henríquez
982510112	El mito de Filomela y Progne: versiones clásicas y su recreación en las literaturas modernas.	** Op	2	Antonio Mª Martín Rodríguez
982510113	Mitología, cuentos y cine	* Op	2	Antonio Mª Martín Rodríguez
982510114	Poesía popular latina	** Op	3	Miguel Rodríguez Pantoja Márquez
982510115	Los tópicos amorosos en Propertio	* Op	2	Gregorio Rodríguez Herrera
982510116	En torno al <i>Appendix Vergiliana</i>	* Op	3	Miguel Rodríguez Pantoja Márquez
982510117	La tradición manuscrita de C. Nepote: una nueva perspectiva	** Op	2	Trinidad Arcos Pereira

Departamento: Filología Española, Clásica y Árabe		Programa de doctorado: Lengua española y lingüística general		
Código: 9825102		Director: Clara E. Hernández Cabrera		
Nº máximo de plazas: 30		Área: Lengua española (antes Filología española), Lingüística general		
Tipo de Doctorado: Humanidades				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982510216	Metodología sociolingüística	* Op	1	José Antonio Samper Padilla
982510217	Metodología y práctica de la investigación lingüística	* Op	1	Dan Munteanu Colán
982510223	Presupuestos metodológicos de la lingüística textual I	* Op	1	Vicente Marrero Pulido
982510224	Presupuestos metodológicos de la lingüística textual II	** Op	1	Vicente Marrero Pulido
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982510202	El español de América hoy	** Op	2	Humberto López Morales
982510203	Estadística de documentos antiguos I	* Op	1	Rosa Glez. Monllor
982510204	Estadística de documentos antiguos II	** Op	1	Rosa Glez. Monllor
982510205	La estructura léxica I	* Op	1	Juan M. Pérez Vigaray
982510206	La estructura léxica II	** Op	1	Juan M. Pérez Vigaray
982510207	La fragmentación lingüística de la Romania en los refranes	** Op	1	Dan Munteanu Colán
982510208	Historia de la ortografía española	* Op	1	Mª Teresa Cáceres Lorenzo
982510209	Investigación dialectal y enseñanza de la lengua	** Op	1	Clara E. Hdez. Cabrera
982510210	Lengua española y traducción I	* Op	2	Mª Jesús García Domínguez y Gracia Piñero Piñero
982510211	Lengua española y traducción II	** Op	2	Mª Jesús García Domínguez y Gracia Piñero Piñero
982510212	Léxico y aprendizaje I	* Op	1	Josefa Reyes Díaz
982510213	Léxico y aprendizaje II	** Op	1	Josefa Reyes Díaz
982510214	Léxico y variación sociolingüística: análisis de <i>corpora</i> grancañarios	** Op	1	José A. Samper Padilla

B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982510215	Lingüística aplicada a la enseñanza del español: producción y comprensión de textos	* Op	1	Clara E. Hdez. Cabrera
982510218	La naturaleza del participio	* Op	1	Antonio Manzanares Pascual
982510219	El nombre propio en la estructura nominal del español	** Op	1	Antonio Manzanares Pascual
982510220	Norma lingüística y norma sociolingüística I	* Op	2	Marina Díaz Peralta y Magnolia Troya Déniz
982510221	Norma lingüística y norma sociolingüística II	** Op	2	Marina Díaz Peralta y Magnolia Troya Déniz
982510222	La nueva gramática	** Op	2	Ramón Irujillo Carreño
982510225	Relaciones entre sintaxis y pragmática	* Op	2	Salvador Gutiérrez Ordóñez
982510226	Sintaxis de la subordinación I	* Op	1	Consuelo Herrera Caso
982510227	Sintaxis de la subordinación II	** Op	1	Consuelo Herrera Caso
982510228	Teoría del léxico y léxico del español (un enfoque generativo)	* Op	2	Violeta Demonte
982510229	La toponimia de Canarias: estudio léxico-semántico I	* Op	2	Maximiliano Trapero Trapero
982510230	La toponimia de Canarias: estudio léxico-semántico II	** Op	2	Maximiliano Trapero Trapero
982510231	Tradición e innovación en la lengua del romancero tradicional panhispánico	** Op	1	M ^a . Teresa Cáceres Lorenzo
C	BLOQUE AFÍN			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982510201	Edición de textos latino y castellano	* Op	2	Tomás González Roldán

Departamento: Filología Española, Clásica y Árabe		Programa de doctorado: Literatura y teoría literaria		
Código: 9825103		Director: Osvaldo Rodríguez Pérez		
Nº máximo de plazas: 25		Área: Filología Española – Teoría Literaria – Literatura Española		
Tipo de Doctorado: Humanidades				
A		BLOQUE METODOLÓGICO		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982510315	Los lenguajes literarios a propósito de la discusión sobre 1898	* Op	2	Ricardo Senabre
982510316	Metodología de una investigación: Canarias y lo canario en la literatura española	** Op	2	Antonio Cabrera Perera
982510317	Orientaciones teórico-metodológicas para el estudio de la narrativa hispanoamericana colonial	* Op	3	Osvaldo Rodríguez Pérez
982510321	Textos inestables y ediciones críticas de textos literarios	* Op	3	Yolanda Arencibia Santana
B		BLOQUE FUNDAMENTAL		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982510301	Del Cid histórico al Cid literario: la elaboración de un destino	* Op	3	M ^a de los Reyes Nieto Pérez
982510303	El conocimiento histórico en el <i>Libro de Alexandre</i>	** Op	3	M ^a de los Reyes Nieto Pérez
982510304	El laberinto, el mito y el compromiso en la narrativa de Luis León Barreto	** Op	3	Francisco J. Quevedo García
982510305	El teatro de Galdós: textos y contextos	** Op	3	M ^a del Prado Escobar Bonilla
982510306	El territorio de la memoria: Mujeres malditas. Historia versus creación estética. Algunos ejemplos en la literatura hispanoamericana contemporánea (Chile – Paraguay)	** Op	3	M ^a Angeles Mateo del Pino
982510307	Escritura femenina hispanoamericana I	* Op	3	Alicia Llerena González
982510308	Escritura femenina hispanoamericana II	** Op	3	Alicia Llerena González
982510309	Hacia una hermenéutica finisecular: literatura y belleza	** Op	3	José Manuel Marrero Henríquez
982510310	La hermenéutica	** Op	3	Eugenio Padorno Navarro
982510311	La literatura en la literatura o algunos escritores españoles vistos por otros escritores	* Op	2	Antonio Cabrera Perera
982510312	La narrativa canaria de los años 70: contexto y creación	* Op	3	Francisco J. Quevedo García

B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982510313	La poesía hispanoamericana de fin de siglo: balance y perspectivas	** Op	3	Oswaldo Rodríguez Pérez
982510314	Literatura femenina	** Op	3	Jesús Páez Martín
982510318	Poesía cubana: una aproximación al grupo "Orígenes"	** Op	2	Carmen Ruiz Barrionuevo
982510319	Técnicas y estrategias en la narrativa galdosiana: de <i>La desheredada</i> a <i>La razón de la sinrazón</i>	* Op	3	M ^a del Prado Escobar Bonilla
982510320	Texto y contexto del cuento chileno (1980-1998)	* Op	3	M ^a Ángeles Mateo del Pino
982510322	Poesía filosófica y científica: nuevos temas para el género poético en el siglo XVIII.	* Op	3	Victoria Galván Glez.
982510323	La forma del ensayo en el siglo XVIII español	** Op	3	Victoria Galván Glez.
C	BLOQUE AFÍN			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982510302	Edición de textos latinos y castellanos	* Op	2	Tomás González Rolán

Departamento de Filología Moderna

Departamento: Filología Moderna		Programa de doctorado: Estudios interdisciplinarios de lengua, literatura, cultura y traducción		
Código: 9825401		Director: Alicia Rodríguez Álvarez		
Nº máximo de plazas: 30		Área: Filología inglesa. Filología francesa Traducción e interpretación		
Tipo de Doctorado: Humanidades				
A		BLOQUE METODOLÓGICO		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982540112	Elaboración y presentación del trabajo de investigación	* Ob	2	Mercedes Cabrera A. y Alicia Rodríguez Álvarez
B		BLOQUE FUNDAMENTAL		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982540101	<i>Aesthetic elements for a comparative scheme of the nineteenth-century realist novel in England, France and Spain I</i>	* Op	1	Jonathan Allen Hernández
982540102	<i>Aesthetic elements for a comparative scheme of the nineteenth-century realist novel in England, France and Spain II</i>	** Op	1	Jonathan Allen Hernández
982540103	Análisis funcional del discurso	* Op	2	José Gómez Soliño
982540104	El cuerpo en el surrealismo I	* Op	1	Patricia Pareja Ríos
982540105	El cuerpo en el surrealismo II	** Op	1	Patricia Pareja Ríos
982540106	Los diarios de viajes ingleses de los siglos XVI y XVII como fuentes de estudio lingüístico	** Op	1	Alicia Rodríguez Álvarez
982540107	Didáctica del inglés como lengua extranjera	* Op	1	Pablo Domínguez González
982540108	La dinámica de la complejidad cognitiva del modernismo angloamericano	* Op	2	Juana T. Guerra de la Torre
982540109	La dinámica de la complejidad cognitiva del postmodernismo angloamericano	** Op	2	Juana T. Guerra de la Torre
982540110	Discurso de verdad en la novela corta del Renacimiento: estudio comparativo	* Op	2	Daniela Ventura
982540114	Inglés para fines específicos: la terminología científico-técnica en las ciencias de la salud	** Op	1	Sandra Marrero Morales
982540115	Introduction to sociolinguistics and language-contact studies	** Op	1	Isabel González Cruz
982540116	La lengua inglesa en el siglo XV	** Op	2	José Gómez Soliño
982540118	La lógica del texto literario	* Op	2	Jorge Vega Vega

B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982540119	The 1960's: Counterculture in Perspective I	* Op	1	Daniel Fyfe
982540120	The 1960's: Counterculture in Perspective II	** Op	1	Daniel Fyfe
982540121	Novelistas británicas contemporáneas	* Op	2	M. del Mar Pérez Gil
982540122	Orígenes literarios e históricos del género policíaco: las diferentes subcategorías de la <i>crime novel</i>	* Op	2	Sandra Marrero Morales
982540123	The phonetics and phonology of English intonation I	* Op	1	Mercedes Cabrera Abreu
982540124	The phonetics and phonology of English intonation II	** Op	1	Mercedes Cabrera Abreu
982540125	Prensa y traducción	** Op	2	Ana Sofía Ramírez Jáimez
982540126	Presencia e influencia inglesa en Canarias	* Op	1	Isabel González Cruz
982540127	Propaganda, patriotism and the language of war in the poetry of Winfred Owen	* Op	2	Geraldine Boylan
982540128	Rasgos lingüísticos de la prosa legal inglesa	* Op	1	Alicia Rodríguez Álvarez
982540129	Teaching the sound system of English as a second language	** Op	1	M. Luisa García Lecumberri
982540130	Las técnicas policíacas en la ficción policíaca contemporánea	** Op	1	Sandra Marrero Morales
982540133	Traducción literaria: una perspectiva centrada en la mujer	* Op	1	Ana Sofía Ramírez Jáimez
982540136	El viaje expedicionario en la literatura británica contemporánea	** Op	1	Santiago Henríquez Jiménez
987540137	La visita del Príncipe de Gales a Madrid en 1623: literatura y sociedad	** Op	1	Gregorio Rodríguez Herrera
982540138	<i>Who do you think you are?</i> Short Fiction in Canada I	* Op	2	Eva Darias Beutell
982540139	<i>Wilderness Tips: Short Fiction in Canada II</i>	** Op	2	Eva Darias Beutell
C	BLOQUE AFÍN			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982540111	Edición de textos latinos y castellanos	* Op	2	Tomás González Rolán
982540113	Estudio del lenguaje poético: su traducción	** Op	2	Geraldine Boylan
982540117	Literatura comparada y traducción	** Op	2	Jonathan Allen Hernández
982540131	Teoría general y teorías particulares de la traducción	* Op	2	Rosario García López
982540132	Traducción e indentidad	** Op	2	Sonia Bravo Utrera
982540134	Traducción y literatura del "nonsense"	* Op	2	Isabel Pascua Febles
982540135	La traducción de las variedades lingüísticas	* Op	2	Roberto Mayoral Asensio

Departamento de Física

Departamento: Física		Programa de doctorado: Física fundamental y aplicada		
Código: 9825701		Director: María Esther Pérez Martell		
Nº máximo de plazas: 25		Área: Física aplicada. Ingeniería nuclear		
Tipo de Doctorado: Ciencias Experimentales				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982570109	Identificación de minerales con el microscopio petrográfico	** Op	2	José Mangas Viñuela
982570118	Metodología y técnica de investigación	** Op	2	Lorenzo Doreste Suárez, José S. Matos López y Juan. M. Martín Glez.
982570138	Técnicas instrumentales y análisis de datos	* Op	3	Manuel Rodríguez de Rivera y Fabiola Socorro L.
982570139	Técnicas y análisis de datos en oceanografía física	* Op	2	Germán Rodríguez, Antonio Martínez y Pablo Sangrá
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982570101	Análisis de fenómenos oceanográficos mediante técnicas de teledetección radar	** Op	2	J. C. Nieto Borge
982570102	Dinámica de los giros subtropicales	* Op	2	Pablo Sangrá Inciarte
982570103	Dinámica en la shoreface y evolución costera a largo plazo. Proceso, respuesta e implicaciones	* Op	2	José A. Jiménez Quintana
982570104	Estructura y dinámica de la atmósfera	** Op	2	Pedro Sancho Díaz
982570105	Fenómenos convectivos en latitudes medias	* Op	1	Luis Cana Cascallar
982570106	Física atómica en plasmas densos y calientes	* Op	3	Pablo Martel Escobar
982570110	Introducción a la física de superficies	** Op	2	J. Bretón Peña
982570112	Kinematics and dynamics of ocean surface waves	* Op	2	Dag Myrhaug
982570113	La teledetección aplicada al estudio oceanográfico de las canarias	** Op	2	Alonso Hernández Guerra
982570114	Mecánica cuántica I	* Op	3	Lorenzo Doreste Suárez
982570115	Mecánica cuántica II	** Op	3	Lorenzo Doreste Suárez
982570116	Mecánica de fluidos no newtonianos	** Op	3	José Victoria Díaz

B		BLOQUE FUNDAMENTAL		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982570117	Método de Hartree Fock generalizado	* Op	2	Antonio González Guerra
982570119	Métodos de aproximación analítica a diversos problemas de física atómica y molecular	** Op	3	Francisco Hernández Ruano
982570120	Métodos teóricos para el estudio de estructuras moleculares	* Op	2	E. Carballo González
982570121	Microcalorimetría y análisis térmico diferencial	* Op	2	I. Paz Andrade
982570122	Modelado de la dinámica del borde oriental	* Op	2	Ignacio Rodríguez Sánchez-Arevalo
982570125	Modelos hidrodinámicos de mareas	* Op	2	Antonio Martínez Marrero
982570126	Morfodinámica de playas	** Op	3	Jesús Martínez Martínez
982570127	Nearshore hydrodynamic processes and medium-term morphodynamics	* Op	2	Huib de Vriend
982570128	Nutrientes y masas de agua	** Op	2	Octavio Llinás González
982570129	Océano y clima	** Op	1	M ^a Esther Pérez Martell
982570130	Oceanografía por satélite	** Op	2	Manuel Cantón Garbín
982570131	Oceanografía regional: atlántico centro-oriental	* Op	2	Gerald Siedler
982570132	Procesos de mezcla en sistemas frontales	* Op	2	Ángel Rodríguez S.
982570133	Procesos de transferencia de masa y energía en el océano	** Op	2	José L. Pelegrí Llopartz
982570134	Propiedades termofísicas de líquidos puros y mezclas	** Op	2	José S. Matos López
982570135	Sensores activos: El altímetro. Aplicaciones	** Op	2	Alicia M ^a Tejera Cruz
982570136	Simulación de procesos geofísicos: aplicaciones a la meteorología y a la oceanografía física	* Op	2	Germán Rodríguez Rodríguez
982570137	Sistemas dinámicos no lineales: predicción y caos.	* Op	3	Juan M. Martín González
982570140	Transporte de sedimentos en playas	* Op	3	Ignacio Alonso Bilbao
C		BLOQUE AFÍN		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982570107	Física del medio ambiente	* Op	1	M ^a Esther Pérez M.
982570108	Hidrogeología de acuíferos costeros	* Op	3	M ^a del Carmen Cabrera Santana
982570111	Islas oceánicas de origen volcánico	** Op	3	Fco. J. Pérez Torrado
982570123	Modelos de clima	** Op	1	A. Ruiz de Elvira
982570124	Modelos morfodinámicos en playas arenosas	* Op	3	Jesús Martínez Martínez
982570141	Tratamiento gráfico de problemas de mecánica	** Op	1	Agustín Noval Melián

Departamento de Informática y Sistemas

Departamento: Informática y Sistemas		Programa de doctorado: Percepción artificial y aplicaciones		
Código: 9826001		Director: Roberto Moreno Díaz		
Nº máximo de plazas: 50		Área: Ciencias de la computación e inteligencia artificial, arquitectura y tecnología de ordenadores, lenguajes y sistemas informáticos		
Tipo de Doctorado: Tecnológico				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982600106	Metodología de la investigación	& Ob	2	Fernando Martín Rubio
982600105	Methods in modelling	& Ob	2	Franz Pichler
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982600101	Análisis de texturas	& Op	3	José A. Muñoz Blanco
982600102	Análisis multiescalas y aplicaciones	& Op	3	Luis Álvarez León
982600103	Computación modular distribuida en percepción de formas visuales y auditivas	& Op	3	Roberto Moreno Díaz, Carmen Paz Suárez Araujo y Manuel González Rodríguez
982600107	Modelos de percepción retinal	& Op	3	Roberto Moreno Díaz jr. y Juan Carlos Quevedo Losada
982600108	Inspección visual automática aplicada al control de calidad	& Op	3	Rubén García Rodríguez
982600109	Neurocibernética de los procesos visuales. Paradigmas de percepción y codificación cromática	& Op	3	Carmen Paz Suárez Araujo y Manuel González
982600110	Percepción visual para robots	& Op	3	Pedro Medina Rodríguez
982600111	Razonamiento analógico y aplicaciones en percepción artificial	& Op	3	Abraham Rodríguez Rodríguez
982600112	Técnicas avanzadas en restauración de imágenes digitales	& Op	3	Luis Mazorra Manrique de Lara y Julio Esclarín Monreal
982600113	Transformaciones en campos de datos	& Op	3	Santiago Candela Solá y Olga Bolívar Toledo
C	BLOQUE AFÍN			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982600104	Las Palmas Seminars	& Ob	4	Roberto Moreno Díaz

Departamento: Informática y Sistemas		Programa de doctorado: Informática documental y lingüística computacional		
Código: 9826002		Director: Octavio Santana Suárez		
N° máximo de plazas: 15		Área: Lenguajes y sistemas informáticos. Ciencias de la computación e inteligencia artificial		
Tipo de Doctorado: Tecnológicas				
BLOQUE METODOLÓGICO				
A				
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982600203	Aspectos metodológicos en investigación	* Ob	0,5	Francisco Sanchis Marco, Octavio Santana Suárez y José R. Pérez Aguilar
982600208	Elaboración de documentos científicos	** Ob	0,5	Francisco Sanchis Marco, Octavio Santana Suárez y Margarita Díaz Roca
982600209	Estructura de I+D	** Ob	0,5	José R. Pérez Aguilar, Octavio Santana Suárez y Francisco Sanchis Marco
982600211	Fuentes de documentación científica	* Ob	0,5	José R. Pérez Aguilar, Octavio Santana Suárez y Margarita Díaz Roca
BLOQUE FUNDAMENTAL				
B				
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982600201	Almacenamiento y recuperación de información textual I	* Ob	2	Octavio Santana Suárez, Margarita Díaz Roca y José R. Pérez Aguilar
982600202	Almacenamiento y recuperación de información textual II	* Ob	3	Octavio Santana Suárez, José R. Pérez Aguilar y Margarita Díaz Roca
982600204	Búsquedas de cadenas coincidentes	* Ob	2,5	Margarita Díaz Roca, Octavio Santana Suárez y Francisco Sanchis Marco
982600212	Búsquedas de coincidencias aproximadas	* Ob	2,5	Margarita Díaz Roca, Octavio Santana Suárez y Francisco Sanchis Marco
982600106	Compresión de datos	** Op	1,5	Octavio Santana Suárez, Margarita Díaz Roca y José R. Pérez Aguilar
982600107	Desarrollos en morfología computacional en español. Aplicaciones	** Ob	3	José R. Pérez Aguilar, Octavio Santana Suárez y Francisco Sanchis Marco
982600118	Procesamiento del lenguaje natural	** Ob	2	Octavio Santana Suárez, José R. Pérez Aguilar y Francisco Sanchis Marco
982600119	Sistemas hipermedia y multimedia	** Op	1,5	Francisco Sanchis Marco, Octavio Santana Suárez y José R. Pérez Aguilar

C		BLOQUE AFÍN		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesores
982600110	Estructuras avanzadas de datos	& Op	4	F. Informática. U.L.P.G.C.
982600120	Gramática española	& Op	4	F. Filología. U.L.P.G.C.
982600113	Inteligencia artificial	& Op	4	F. Informática. U.L.P.G.C.
982600114	Lexicología española	& Op	2	F. Filología. U.L.P.G.C.
982600115	Metodología sociolingüística	# Op	2	José A. Sanper Padilla
982600116	Nuevas corrientes de la lingüística II	& Op	2	F. Filología. U.L.P.G.C.
982600117	Problemas de sintaxis del español	& Op	2	F. Filología. U.L.P.G.C.

Departamento: Informática y Sistemas		Programa de doctorado: Tecnología de la visión por computador		
Código: 9826003		Director: Francisco Mario Hernández Tejera		
Nº máximo de plazas: 20		Área: Ciencias de la computación e inteligencia artificial		
Tipo de Doctorado: Tecnológico				
A BLOQUE METODOLÓGICO				
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982600303	Aspectos metodológicos de I+D en visión por computador	* Ob	2	Mario Hernández Tejera y Antonio Falcón Martel
982600309	Herramientas específicas para desarrollos experimentales en visión por computador	* Ob	2	Jorge Cabrera Gámez y Mario Hernández Tejera
B BLOQUE FUNDAMENTAL				
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982600301	Aprendizaje en visión por computador	& Op	1,5	Mario Hernández Tejera
982600302	Arquitecturas de sistemas inteligentes	& Op	1,5	Juan Méndez Rodríguez
982600304	Diseño de arquitecturas especializadas para aplicaciones de visión por computador	& Op	3	Domingo Benítez Díaz
982600306	Elementos de los sistemas de visión por computador	& Op	3	Jorge Cabrera Gámez
982600307	Entornos de interacción gráfica	& Ob	1,5	Jorge Cabrera Gámez
982600308	Extracción de primitivas en visión por computador	& Ob	2	Antonio Falcón Martel
982600310	Herramientas para el diseño con redes neuronales en visión por computador	& Op	1,5	Domingo Benítez Díaz
982600312	Introducción a la visión activa y los sistemas integrados	& Op	3	Jordi Vitrià, Antonio Falcón Martel y Mario Hernández Tejera
982600313	Programación paralela	& Op	1,5	Casiano Róquez León
982600315	Reconocimiento de objetos	& Ob	2	Mario Hernández Tejera
982600316	Recuperación de la información superficial	& Op	1,5	Antonio Falcón Martel
982600317	Sistemas basados en conocimiento en visión por computador	& Ob	1,5	Juan Méndez Róquez y Jorge Cabrera Gámez
C BLOQUE AFÍN				
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982600305	Diseño y fabricación asistida por ordenador	& Op	1,5	Jorge Cabrera Gámez
982600311	Inteligencia artificial	& Op	3	Juan Méndez Róquez
982600314	Reconocimiento de formas	& Op	3	Mario Hernández Tejera

Departamento de Ingeniería Mecánica

Departamento: Ingeniería Mecánica		Programa de doctorado: Tecnología industrial		
Código: 9827201		Director: José Antonio Carta González		
Nº máximo de plazas: 25		Área: Ingeniería mecánica		
Tipo de Doctorado: Tecnológicas				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982720102	Aspectos energéticos generales	* Ob	2	Roque Calero Pérez
982720103	Aspectos generales de desalinización	* Ob	1	José Miguel Veza Iglesias
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982720101	Aplicación del método de elementos de contorno al impacto medioambiental del ruido	& Ob	3	Francisco Chirino Godoy y Orlando Maesu Fortuni
982720104	Aspectos generales de la fabricación flexible	* Ob	2	Mario Monzón Verona
982720105	Desalinización con métodos de evaporación	** Ob	2	José Miguel Veza Iglesias
982720106	Desalinización con métodos de membrana	* Ob	2	José Miguel Veza Iglesias
982720107	Dinámica de estructuras	** Ob	2	Francisco Chirino Godoy y Orlando Maesu Fortuni
982720108	Distorsiones armónicas producidas por los compensadores estáticos de energía reactiva	* Ob	0,5	Jaime González Hernández
982720109	Energía solar fotovoltaica	* Ob	1	José Cidrás Pidrres
982720110	Energía solar térmica	* Ob	1	Agustín Macías Machín y Vicente Henríquez Concepción
982720111	Energía y medioambiente	* Ob	1	Emilio Menéndez Pérez
982720112	Identificación de un sistema eólico mínimo de laboratorio	** Ob	2	José M.Monzón Verona
982720113	Impacto ambiental del transporte	** Ob	2	Segundino de León Pérez
982720114	Instrumentación	* Ob	3	Roque Calero Pérez
982720115	Integración de energía eólica en sistemas eléctricos	** Ob	1	José Medina Padrón
982720117	Introducción a la tecnología de conformación de plásticos	* Ob	1	Mario Monzón Verona
982720118	Mecánica de la fractura y fatiga	** Ob	3	Francisco Chirino Godoy, Orlando Maesu Fortuni y J. A. Carta

B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982720119	Modelado y análisis de sistemas eléctricos en régimen dinámico	& Ob	1	José Medina Padrón
982720120	Modelado y análisis de sistemas eléctricos en régimen estacionario	& Ob	2	José Cidra Pídre y José Fernando Medina Padrón
982720122	Multifaltas y faltas serie en sistemas de potencia	* Ob	2	Alberto Domínguez Domínguez
982720123	Otras energías renovables.	& Ob	1	José A. Carta y Roque Calero Pérez
982720124	Peneetración armónica en sistemas eléctricos de potencia	** Ob	0,5	Jaime González Hernández
982720125	Planificación de la demanda de energía y de potencia en un sistema eléctrico	* Ob	1,5	Miguel Martínez Melgarejo
982720126	Proyectos de ingeniería e impacto ambiental	** Ob	2	J. L. Medina Miranda
982720127	Régimen dinámico de máquinas eléctricas rotativas para aerogeneradores	** Ob	2	Miguel Martínez Melgarejo
982720128	Revisión del agua	** Ob	2	Juan Emilio González
982720129	Técnicas de mantenimiento	** Ob	2	José A. Carta González
982720130	Tecnología de la energía eólica.	& Ob	2	José A. Carta González
982720131	Valoración de la seguridad del estado permanente en sistemas de potencia	** Ob	2	Alberto Domínguez Domínguez
C	BLOQUE AFÍN			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982720116	Introducción a los modelos numéricos de propagación de oleaje	& Op	2	José M. Emperador Alzola
982720121	Modelización numérica avanzada en problemas de la dinámica de fluidos. Aplicaciones en medios atmosféricos y marino	& Op	3	Gabriel Winter Alchaus

Departamento de Ingeniería de Procesos

Departamento: Ingeniería de procesos		Programa de doctorado: Energía y medio ambiente		
Código: 9826601		Director: Agustín Macías Machín		
Nº máximo de plazas: 30		Área: Máquinas y motores térmicos		
Tipo de Doctorado: Tecnológicas				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/les
982660109	Metodología y diseño de experimentación de transferencia de calor	& Op	2	Agustín Macías Machín
982660110	Metodología y estudio de datos experimentales de contaminación	& Op	2	V. Henríquez Concepción
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/les
982660102	Aspectos físicos del medio ambiente (I)	* Op	2	José López Cancio y A. Vera Castellano
982660103	Aspectos físicos del medio ambiente (II)	** Op	2	José López Cancio y A. Vera Castellano
982660104	Diseño térmico de intercambiadores de calor	* Ob	3	A. Macías Machín
982660106	Ingeniería de la producción de frío	& Ob	2	A. Macías Machín
982660107	Ingeniería medio ambiental	* Ob	2	J. E. González Glez.
982660111	Métodos numéricos aplicados a transferencia de calor	* Op	2	A. Oliva Llena
982660112	Química e ingeniería ambiental I	* Ob	2	Concepción Ling
982660113	Química e ingeniería ambiental II	** Ob	2	Concepción Ling
982660114	Tecnología de la combustión	** Ob	3	V. Henríquez Concepción
982660115	Tecnologías de filtración y separación	& Ob	2	A. Macías Machín
982660116	Tecnología de partículas	** Ob	2	A. Lecuona Newman
982660118	Termodinámica y cinética de la combustión	* Ob	2	R. Carrera Planels
C	BLOQUE AFÍN			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/les
982660101	Aspectos económicos del medio ambiente	* Ob	2	A. Rodríguez Glez.
982660105	Energía eólica	& Op	2	J. Carra González
982660119	Instrumentación y ahorro de energía	& Op	2	J.M. Mozo Verona
982660117	Tecnología de aguas residuales	& Op	2	Juan E. Glez. Glez

Departamento: Ingeniería de procesos		Programa de doctorado: Ingeniería ambiental		
Código: 9826602		Director: Sebastián O. Pérez Báez		
Nº máximo de plazas: 50		Área: Ingeniería química		
Tipo de Doctorado: Ciencias Tecnológicas				
A		BLOQUE METODOLÓGICO		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982660210	Metodología del trabajo investigador	* Ob	2	A. Gómez
982660211	Simulación de procesos	** Ob	3	Ignacio De La Nuez, A. Arevalo y S.O. Pérez Báez
B		BLOQUE FUNDAMENTAL		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982660201	Concepto y fundamento de la ingeniería ambiental	* Ob	2	S. O. Pérez Báez y J. M. Veza Iglesias
982660202	Contaminación atmosférica	* Ob	6	A. Gómez Gotor y J.A. Legarreta
982660203	Contaminación de las aguas	* Ob	5	M.A. Galán
982660204	Contaminación de suelo y aguas subterráneas	* Ob	2	J. J. Rodríguez J.
982660205	Contaminación por ruidos y vibraciones	** Ob	3	E. Bautista Paz
982660206	Gestión ambiental	# Ob	2	A. Gómez Gotor
982660207	Gestión de residuos sólidos urbanos, industriales, tóxicos y peligrosos	** Ob	3	J. J. Rodríguez J.
982660208	Higiene ambiental y sanidad	** Ob	2	A. Contreras
982660209	Legislación ambiental	** Ob	2	A. Gómez Gotor

Departamento: Ingeniería de Procesos		Programa de doctorado: Ingeniería de desalinización y reutilización de aguas		
Código: 9826603		Director: Antonio Gómez Gotor		
Nº máximo de plazas: 50		Área: Ingeniería química		
Tipo de Doctorado: Ciencias Tecnológicas				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesores
982660305	Metodología del trabajo investigador	* Ob	3	A. Gómez Gotor
982660309	Simulación de procesos	** Ob	2	Ignacio De La Nuez y S. O. Pérez Báez
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesores
982660301	Concepto y fundamento de la ingeniería de desalinización	* Ob	2	J. A. Peña, Luis Alvarez, A. Gómez Gotor y S. O. Pérez Báez
982660307	Depuración y reuso	* Ob	3	M. A. Galán
982660303	Gestión económica y legislación	** Ob	3	A. Gómez Gotor
982660304	Instrumentación y control	** Ob	3	Ignacio De La Nuez
982660306	Procesos de desalinización por cambio de fase	** Ob	6	S. O. Pérez Báez
982660307	Procesos de membranas	* Ob	8	Gómez Gotor y S. O. Pérez Báez
982660308	Química y física de los procesos de desalinización	* Ob	2	S. O. Pérez Báez

Departamento: Ingeniería de procesos		Programa de doctorado: Gestión y tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos		
Código: 9826604		Director: Juan Emilio González González		
Nº máximo de plazas: 10		Área: Ingeniería química		
Tipo de Doctorado: Tecnológicas				
A		BLOQUE METODOLÓGICO		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982660401	Actividades industriales de los residuos tóxicos y peligrosos	& Ob	2	Juan E. González González
982660402	Definición e identificación de los residuos tóxicos y peligrosos	& Ob	1	Agustín Macías Machín
982660403	Eliminación residuos tóxicos mediante reactores de lecho fluidizado	& Ob	1	Agustín Macías Machín
982660416	Tratamiento químico y biológico	& Op	2	Leopoldo O'Shanahan
B		BLOQUE FUNDAMENTAL		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982660404	Estabilización y solidificación de los residuos tóxicos y peligrosos	& Ob	5	Andrés Cabanillas, J. Usero y C. Padrón
982660405	Encancias en plantas de proceso	& Ob	4	Juan E. Glez. Glez.
982660406	Incineración de residuos tóxicos y peligrosos	& Ob	2	Juan E. Glez. Glez. y Lourdes Armesto
982660407	Métodos y estudio de datos experimentales en los sistemas de contaminación	& Ob	1	José Usero
982660408	Legislación sobre residuos tóxicos y peligrosos	& Op	2	C. Padrón y Juan E. Glez. Glez.
982660409	Pretratamiento de residuos tóxicos y peligrosos	& Ob	2	Letona Piedra.
982660410	Procesos físico-químicos para eliminación R.T. y P.	& Ob	2	Juan E. Glez. Glez.
982660411	Química e ingeniería ambiental	& Ob	4	José Usero
982660415	Tratamiento para residuos	** Ob	4	Juan E. Glez. Glez., Fdez. Castro y Jose Castro
C		BLOQUE AFÍN		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982660412	Seguridad en depósitos para residuos tóxicos y peligrosos	& Ob	2	Letona Piedra
982660413	Seminario de química e ingeniería tóxicos y peligrosos	& Op	4	Gracia Manarillo y Juan E. Glez. Glez.
982660414	Seminarios experimentales	& Op	4	Juan E. Glez. Glez.

Departamento de Matemáticas

Departamento: Matemáticas		Programa de doctorado: Álgebra numérica avanzada		
Código: 9827501		Director: Gustavo Montero García		
Nº máximo de plazas: 15		Área: Matemática aplicada		
Tipo de Doctorado: Ciencias Experimentales				
A		BLOQUE METODOLÓGICO		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/les
982750101	Metodología del proceso investigador en álgebra numérica	* Ob	1	Gustavo Montero García
982750102	Introducción a los métodos directos de resolución de sistemas de ecuaciones lineales	* Ob	1	Pedro Almeida Benitez
982750103	Introducción a los métodos iterativos de resolución de sistemas de ecuaciones lineales	* Ob	1	Antonio Suárez Sarmiento
982750104	Métodos de resolución de valores y vectores propios	* Ob	1	Diego Garcia Yera
982750105	Técnicas de almacenamiento y preconditionamiento	* Ob	1	Antonio Suárez Sarmiento
B		BLOQUE FUNDAMENTAL		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/les
982750106	Una revisión de métodos iterativos de métodos iterativos avanzados	* Ob	1	Gustavo Montero García
982750107	Métodos de biortogonalización tipo bicg	** Ob	2	Antonio Suárez Sarmiento
982750108	Métodos de biortogonalización tipo qmr	** Ob	2	Gustavo Montero García
982750109	Métodos basados en la ecuación normal	** Ob	1	Gustavo Montero García
982750110	Métodos de ortogonalización: variantes del gmres	** Ob	2	Manuel Galán Moreno
982750111	Resolución de sistemas de ecuaciones no lineales	** Ob	1	Antonio Rodríguez Ferrán
982750112	Técnicas de renumeración	# Ob	3	Pedro Almeida Benitez, Carmelo Herrera Sánchez y José R. Franco Brañas
982750113	Métodos multimallas	& Ob	2	Luis Ferragut Canals
982750114	Teoría del control óptimo	& Ob	2	Javier Elorza Tenreiro
982750115	Métodos ABS	& Ob	2	Emilio Spedicato

C		BLOQUE AFIN		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982750116	Interpolación de espacios funcionales	* Op	3	Luis González Sánchez
982750117	Ecuaciones diferenciales ordinarias. Teoría de estabilidad y control	** Op	2	Victor Hernández Suárez
982750118	Resolución de problemas inversos	** Op	2	Gustavo Montero García
982750119	Origen y evolución de la teoría de ecuaciones diferenciales	* Op	2	Victor Hernández Suárez

Departamento: Matemáticas		Programa de doctorado: Matemática pura y aplicada		
Código: 9827502		Director: José M. Pacheco Castealo		
Nº máximo de plazas: 15		Área: Matemática aplicada		
Tipo de Doctorado: Ciencias Experimentales				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982750201	Algebra lineal avanzada	& Op	2	Pedro Almeida
982750202	Algunos problemas actuales en matemática pura y aplicada	& Ob	2	José M. Pacheco
982750214	Modelos de gestión ambiental	& Op	2	Isabel Fernández
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982750203	Análisis de datos longitudinales	& Op	2	Pedro Saavedra
982750204	Análisis funcional y topología	& Op	2	Luis González
982750205	Análisis multiescala y aplicaciones	& Op	2	Luis Álvarez
982750206	Análisis numérico de ecuaciones diferenciales estocásticas	& Op	2	José M ^a . López
982750207	Aplicaciones computacionales de las bases de Gröbner	& Op	2	Cesar Rodríguez
982750208	Avances en procesos estacionarios	& Op	2	Carmen N. Hernández y Juan Artilles
982750209	Avances en sistemas de colas	& Op	2	Ángelo Santana
982750210	Ecuaciones diferenciales no lineales	& Op	2	José M. Pacheco
982750211	Ecuaciones diferenciales y funciones especiales asociadas	& Op	2	Victor Hernández
982750212	Geometría fractal	& Op	2	Miguel Reyes
982750213	Métodos computacionales en álgebra conmutativa	& Op	2	Laureano González
982750215	Radicales de submódulos	& Op	2	Agustín Marcelo
982750216	Variedades complejas y casi contacto	& Op	2	Juan Rocha

Departamento: Matemáticas		Programa de doctorado: Simulación numérica en ciencia y tecnología		
Código: 9827503		Director: Rafael Montenegro Armas		
Nº máximo de plazas: 15		Área: Matemática aplicada		
Tipo de Doctorado: Tecnológicas				
A		BLOQUE METODOLÓGICO		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982750301	Interpolación e integración numérica	& Ob	1	Diego García Vera
982750302	Introducción a la discretización de dominios y diseño de curvas y superficies	& Ob	1	Pedro Cuesta Moreno
982750303	Introducción al método de elementos finitos	& Ob	1	Rafael Montenegro Armas
982750304	Técnicas informáticas en métodos numéricos	& Op	2	Manuel Galán Moreno
982750305	Introducción a la resolución numérica de ecuaciones diferenciales ordinarias y en derivadas parciales	& Ob	1	Rafael Montenegro Armas
B		BLOQUE FUNDAMENTAL		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982750306	Funciones especiales y aplicaciones	& Ob	2	Victor Hernández Suárez
982750307	Modelización numérica avanzada en dinámica de fluidos. Aplicaciones	& Ob	2	Gabriel Winter Althaus
982750308	Análisis y computación en problemas de transmisión de calor	& Ob	1,5	Rafael Montenegro Armas
982750309	Modelos y técnicas de refinamiento de mallas de tetraedros. Medidas de forma y estabilidad	& Ob	2	Ángel Plaza de la Hoz
982750310	Técnicas algorítmicas avanzadas de resolución directa de sistemas de ecuaciones	& Ob	2	Pedro Almeida Benítez
982750311	Técnicas de optimización determinísticas y heurísticas	& Ob	2	Manuel Galán Moreno
982750312	Técnicas avanzadas de discretización de dominios y aplicaciones	& Ob	1	Ángel Plaza de la Hoz
982750313	Interpolación de operadores: Espacios de Sobolev de orden fraccionario	& Ob	1	Luis González Sánchez
982750314	Elementos vectoriales en electromagnetismo	& Ob	2	José M ^a Escobar Sánchez
982750315	Triangulación de Delaunay en 3-D	& Ob	0,5	José M ^a Escobar Sánchez

B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
<i>Código</i>	<i>Curso o Seminario</i>	<i>Carac.</i>	<i>Cre.</i>	<i>Profesor/es</i>
982750316	Lógica borrosa y optimización multicriterio	& Ob	2	Gabriel Winter Althaus
982750317	Algoritmos de optimización y de clasificación en el tratamiento de la información	& Ob	3	Rosario Berriel Martínez
982750318	Teoremas de existencia para ecuaciones integrales cuadráticas. Medidas de no compacidad	& Ob	2	Kishin Sadarangani Sadarangani
C	BLOQUE AFÍN			
<i>Código</i>	<i>Curso o Seminario</i>	<i>Carac.</i>	<i>Cre.</i>	<i>Profesor/es</i>
982750319	Aplicaciones de algoritmos genéticos en dinámica de fluidos	& Op	1,5	Jacques Periaux
982750320	Estimación de error en elementos finitos	& Op	1,5	Luis Ferragug Canals

Matemáticas

***Departamento de
Métodos Cuantitativos
en Economía y Gestión***

Departamento: Métodos Cuantitativos en Economía y Gestión		Programa de doctorado: Economía cuantitativa aplicada		
Código: 9822801		Director: Beatriz González López-Valcárcel		
Nº máximo de plazas: 30		Área: Economía Aplicada		
Tipo de Doctorado: Ciencias Sociales				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982280107	Filosofía de la ciencia económica	& Ob	1	Santiago Rodríguez Feijó
982280109	La elaboración del trabajo científico en Economía	& Ob	1	Santiago Rodríguez Feijó
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982280101	Econometría financiera	& Op	5	Eduardo Acosta González y Jorge V. Pérez Rodríguez
982280106	Estadística actuarial	& Op	3	Emilio Gómez Déniz
982280108	Inferencia estadística	& Op	3	José Boza Chirino y Francisco J. Vázquez Polo
982280110	Matemáticas para la economía y las finanzas	& Op	4	Dolores Santos Peñate y Fernando Fernández Rodríguez
982280111	Métodos de control aplicados al medio ambiente y recursos naturales	& Op	4	Nancy Dávila Cárdenas
982280112	Métodos de simulación aplicados	& Op	3	Patricia Barber Pérez y Juan Hernández Guerra
982280113	Microeconometría	& Op	4	Beatriz González López-Valcárcel
982280114	Modelos de supervivencia	& Op	2	C. Delia Dávila Quintana
982280115	Muestreo e inferencia estadística en auditoría	& Op	4	Francisco J. Vázquez Polo y María Martel Escobar
982280116	Predicción económica I	& Op	4	Jorge V. Pérez Rodríguez y Eduardo Acosta González
982280117	Predicción económica II: dinámica no lineal y caos en mercados financieros	& Op	4	Fernando Fernández Rodríguez y M ^a Dolores García Artiles

C		BLOQUE AFÍN		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesores
982280102	Economía de la educación y mercado laboral	& Op	4	C. Delia Dávila Quintana
982280103	Economía de la salud	& Op	4	Beatriz González López-Valcárcel
982280104	Economía del medio ambiente	& Op	3	Carmelo León González
982280105	Economía regional. El sistema financiero español en la unión monetaria	& Op	4	Santiago Rodríguez Feijóo y José Boza Chirino

Departamento de Morfología

Departamento: Morfología		Programa de doctorado: Patología veterinaria		
Código: 9827801		Director: Antonio J. Fernández Rodríguez		
Nº máximo de plazas: 50		Área: Anatomía y anatomía patológica comparadas, patología animal		
Tipo de Doctorado: Ciencias de la Salud				
A		BLOQUE METODOLÓGICO		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982780101	Anatomía patológica aplicada a la clínica veterinaria	& Ob	2	A. Jover, A. Méndez y F. Rdguez
982780102	Histología y anatomía patológica veterinaria	& Ob	2	A. Gázquez, A. Bernabé y B. Blanco
B		BLOQUE FUNDAMENTAL		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982780103	Epidemiología tumoral	& Ob	1	A. Parodi, E. Mozos y A. Espinosa de los Monteros
982780104	Oncología veterinaria	& Ob	2	J. Martín y A. Espinosa de los Monteros
982780105	Patología de la piel	& Ob	2	L. Ferrer, E. Mozos, I. Durall y P. Herráez
982780106	Patología del ovino	& Ob	2	G. Martín, J. Badiola y J. L. Rodríguez
982780107	Patología del caprino	& Ob	2	J. Poveda y J. L. Rodríguez
982780108	Patología aviar	& Ob	2	J. Poveda, A. Fernández y J. Carranza
982780109	Patología porcina	& Ob	2	M. A. Sierra, J. Pohlenz, M. Domingo y F. Rodríguez
982780110	Patología bovina	& Op	2	A. Fdez, J. Pohlenz y F. Rodríguez
982780111	Patología de los peces	& Ob	1	F. Real y J. Orós
982780112	Animales salvajes y de zoológico	& Op	3	G. Schoon y J. Orós
982780113	Neuropatología	& Ob	1	Marti-P., J. Regidor, A. Arencibia y A. Espinosa
982780114	Neuroimagen en veterinaria	& Ob	1	A. Arencibia, N. González y R. Jaber
982780115	Inmunopatología veterinaria	& Op	1	G. Trautwein, P. Wohlsein y A. Fernández
982780116	Patología equina	& Ob	2	M. Rdguez, M. Castaño y J. King
982780117	Diagnóstico inmunocitoquímico	& Op	1	F. Rdguez, A. Fdez. y J. Martín
982780118	Microscopía electrónica en patología animal	& Ob	2	J. C. Gómez-V., P. Carrasco y J. L. Rodríguez
982780119	Enfermedades exóticas animales	& Ob	2	J. M. Sánchez Vizcaino y A. Fernández
982780120	Micoplasmosis animales	& Ob	2	J. Poveda, A. Fdez y J. L. Rodríguez
982780121	Biología y patología de los mamíferos marinos	& Op	2	M. André, A. Fdez y J. Regidor
982780122	Anatomía aplicada a veterinaria	& Op	2	A. Arencibia, N. Glez. y R. Jaber
982780123	Fotografía en la anatomía patológica	& Op	1	J. Orós y J. García

Departamento: Morfología		Programa de doctorado: Bases morfológicas y estructurales de la patología			
Código: 9827802		Director: Juan José Cabrera Galván			
Nº máximo de plazas: 20		Área: Anatomía Patológica			
Tipo de Doctorado: Ciencias de la Salud					
A		BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es	
982780201	Tratamiento de los tejidos para microscopía óptica y electrónica	& Ob	1	J. J. Cabrera, P. Díaz y V. Valladolides	
982780202	Fundamentos y aplicaciones de la inmunocitoquímica en anatomía patológica	& Ob	2	J. J. Cabrera y M. Pirls	
982780203	Biología molecular. Aplicaciones en histopatología	& Ob	2	J. J. Cabrera, E. Salido, J. C. Díaz Chico y J. Pestano	
B		BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es	
982780204	Patología oncológica mamaria. Histopatología. Receptores hormonales. Citometría de flujo. Morfometría	& Ob	2	J. J. Cabrera y B. N. Díaz Chico	
982780205	Patología neoplásica gastrointestinal	& Ob	2	J. J. Cabrera, A. Bullón y A. Sierra	
982780206	Avances en patología hepática	& Ob	2	J. J. Cabrera, A. Sierra, A. Marrero y A. Bullón	
982780207	Avances en patología renal. Patología molecular y experimental.	& Ob	2	J. J. Cabrera, E. Salido y J. C. Rodríguez	
982780208	Avances en patología del tiroides. Histopatología y marcadores tumorales.	& Ob	2	J. J. Cabrera, P. Santisteban, J. Novoa y Albores S.	
982780209	Patología aterogénica.	& Ob	2	J. J. Cabrera y P. Díaz	
982780210	Análisis de imagen y morfometría en histopatología.	& Ob	1	J. J. Cabrera	
982780211	Patología oral y diabetes experimental.	& Ob	1	J. J. Cabrera y H. Izaguirre	
982780212	Dermopatología	& Ob	2	J. J. Cabrera, A. Martín y B. Hdez.	
982780213	Avances en neuropatología	& Ob	1	J. J. Cabrera	
982780214	Citología clínica. Paaf.	& Ob	2	J. J. Cabrera y J. García Cantón	
982780215	Patología molecular tiroidea	& Ob	1	J. J. Cabrera	
982780216	Reparación y organización tisulares	& Ob	1	Díaz Flores, R. Gutiérrez y F. Valladolides	
982780217	Patología oncológica pulmonar	& Ob	1	J. J. Cabrera, J. López y S. Quevedo	
982780218	Patología dental y oral	& Ob	1	J. J. Cabrera y R. Caballero	
982780219	Patología neoplásica de partes blandas	& Ob	1	J. J. Cabrera, C. Rubio y Albores-Saavedra	
982780220	Patología corneal y marcadores ihq.	& Ob	1	J. J. Cabrera, F. Medina Rivero	
982780221	Patología ultraestructural	& Ob	1	J. J. Cabrera	

Departamento: Morfología		Programa de doctorado: Neurobiología		
Código: 9827803		Director: Juan Andrés Ramírez González		
Nº máximo de plazas: 50		Área: Biología Celular; Ciencias Morfológicas		
Tipo de Doctorado: Ciencias de la Salud				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982780301	Preparación de muestras histológicas	& Op	3	Regidor, Ramirez y Sosa
982780302	Técnicas de citología	& Op	1	J. Regidor y J. A. Ramirez
982780303	Técnicas de imagen en anatomía	& Op	2	J. A. Ramirez y C. D. Sosa
982780304	Técnicas de microscopía electrónica	& Op	1	J. Regidor y B. Mompeó
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982780305	Organización de la corteza cerebral	& Op	4	Regidor, Ramirez y Sosa
982780306	Envejecimiento cerebral	& Op	2	Ramirez, Regidor y Sosa
982780307	Vascularización arterial cerebral	& Op	1	Ortega y Ramirez
982780308	Dolor cérico-facial	& Op	2	Larena, Hdez y Gallego
982780309	Actualización en flebología	& Op	2	F. Ortega
982780310	Actualización en genética humana	& Op	1	Palomino y Castellano
982780311	Actualización en biología celular	& Op	3	Regidor, Castellano y Palomino
982780312	Morfogénesis y teratología	& Op	3	J. A. Ramirez y C. D. Sosa
982780313	Anatomía humana aplicada	& Op	3	Ramirez, Sosa y Ortega
982780314	Biología de los radicales libres	& Op	1	J. Regidor
982780315	Diabetes y sistema visual	& Op	1	B. Mompeó
982780316	Organización del tronco encefálico	& Op	1	L. Pérez
982780317	Organización y filogenia del tálamo	& Op	1	J. A. Ramirez y J. Regidor
982780318	Organización y filogenia del cuerpo estriado	& Op	1	J. A. Ramirez y J. Regidor

C		BLOQUE AFÍN		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesores
982780319	Oclusión	& Op	2	J. Larena y J. A. Ramirez
982780320	Estomatología forense	& Op	1	J. Larena, y J. A. Ramirez
982780321	Bases anatómicas de resonancia magnética cerebral	& Op	1	M ^a J. Murillo, B. Mompeó y L. Pérez
982780322	Anatomía aplicada del tórax	& Op	1	S. Quevedo y L. López
982780323	Isquemia y revascularización de la vía aérea	& Op	1	L. López y S. Quevedo

**Departamento de
Patología Animal,
Producción Animal,
Bromatología y
Tecnología de los
Alimentos**

Departamento: Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos		Programa de doctorado: Higiene y tecnología de los alimentos		
Código: 9828101		Director: Esther Sanjuán Velázquez		
Nº máximo de plazas: 20		Área: Nutrición y bromatología / tecnología de los alimentos		
Tipo de Doctorado: Ciencias de la Salud				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982810103	Diseños experimentales en bromatología y tecnología de los alimentos	* Op	2	Pedro Saavedra
982810110	Técnicas Instrumentales y metodología científica en análisis de alimentos	** Op	3	Rafael Millán, Juan C. Penedo y Esther Sanjuán
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982810102	Avances en la tecnología del pescado y productos de la pesca	* Op	2	Manuel Alcalá, Rafael Millán y Esther Sanjuán
982810104	Ecología microbiana de los alimentos	** Op	2	Rafael Jordano, Rafael Millán y Esther Sanjuán
982810105	Nuevas tendencias en el control de calidad de productos cárnicos	* Op	3	Francisco León y Juan C. Penedo
982810106	Productos alimenticios mínimamente procesados	* Op	2	Rafael Gómez, Esther Sanjuán y Rafael Millán
982810107	Quesos canarios: aspectos composicionales y microbiológicos	** Op	6	Rafael Millán y Esther Sanjuán
982810108	Sistemas de autocontrol higiénico-sanitario en establecimientos de restauración colectiva	* Op	3	Antonio Herrera, Ieresa Mora, Rafael Millán, Esther Sanjuán y Luis M. Tudela
982810109	Sistema LDDD en establecimientos alimentarios	* Op	3	Rafael Millán, Esther Sanjuán y Luis M. Tudela
982810111	Tecnología y control microbiológico de aguas	** Op	3	Lourdes Cabeza, Esther Sanjuán, Rafael Millán y Juan C. Penedo
C	BLOQUE AFÍN			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982810101	Actualización y desarrollo de las disposiciones legislativas alimentarias	* Op	3	Rafael Millán, Esther Sanjuán y Juana Mangas

Departamento: Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos		Programa de doctorado: Medicina y cirugía animal		
Código: 9828102		Director: J. Alberto Montoya Alonso		
Nº máximo de plazas: 10		Área: Medicina y cirugía animal		
Tipo de Doctorado: Ciencias de la Salud				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982810218	Diseño de experimentos	* Op	2	D. Pedro Saavedra
982810228	Método científico e investigación en patología animal	** Op	1	Laura Peña y Dolores Pérez
982810237	Patología y medicina: Conceptos fundamentales	* Op	1	Pedro Carda
982810241	Utilización internet en medicina veterinaria	* Op	1	J. Ignacio Rodríguez
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982810201	Análisis clínicos	** Op	1	M ^a Carmen Muñoz
982810202	Anestesiología	* Op	1	F. Tendillo
982810204	Cardiología veterinaria	** Op	1	J. Alberto Montoya
982810205	Cirugía de equidos	* Op	1	Javier López
982810206	Cirugía de tumores	* Op	1	Enrique Rodríguez
982810207	Cirugía oftálmica	* Op	1	I. Morales y Teresa Peña
982810208	Clínica de bovinos	* Op	1	Carlos Gutiérrez
982810209	Clínica de camelidos	* Op	1	Carlos Gutiérrez
982810210	Clínica de pequeños rumiantes	** Op	1	Carlos Gutiérrez y Eligia Rodríguez Ponce
982810211	Clínica de psitácidas y pájaros de jaula	* Op	1	Miguel Casares y J. Alberto Montoya
982810212	Clínica de reptiles	* Op	1	Alfredo Bengoa y Antonio Ruiz
982810213	Clínica equina	** Op	1	Manuel Rodríguez y María Castaño
982810214	Clínica y patología de avestruces y otras aves	** Op	1	Manuel Pizarro
982810215	Cuidados intensivos	** Op	1	Monserrat Diaz
982810216	Dermatología clínica	* Op	1	Odilia R. Ferrer
982810217	Diagnóstico inmunológico	** Op	1	J. Manuel Molina

B		BLOQUE FUNDAMENTAL		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982810219	<i>Ecografía de pequeños animales</i>	** Op	1	Yvonne Espada y Natalia Díez
982810220	Endocrinología clínica	* Op	1	Dolores Pérez y Carlos Melián
982810221	Fibroendoscopia y laparoscopia	** Op	1	Fernando Rodríguez
982810222	Hematología clínica	* Op	1	Cristina Frago
982810224	Inmunopatología y oncología	* Op	1	Salomón Pérez Cuadrado
982810226	Medicina del aparato respiratorio	** Op	1	Enrique Ynaraja
982810227	Medicina felina	** Op	1	Enrique Ynaraja
982810229	Nefrología y urología veterinaria	** Op	1	Monserrat Díaz
982810230	Neurocirugía	* Op	1	Tomás Fernández
982810231	Neurología clínica	** Op	1	Paloma Toni
982810232	Oftalmología veterinaria	* Op	1	Alfonso Rodríguez
982810233	Oncología clínica	* Op	1	Elena Martínez
982810234	<i>Patología de la nutrición en rumiantes</i>	** Op	1	Carlos Gutiérrez y J. Alberto Montoya
982810235	Patología de la reproducción en grandes animales	** Op	1	Fernando González, Anselmo Gracia y Miguel Batista
982810236	Patología de la reproducción en pequeños animales	* Op	1	Anselmo Gracia y Miguel B. Arteaga
982810238	Radiología clínica	** Op	1	Enrique Rodríguez
982810239	Traumatología	** Op	1	Juan Pablo Zaera
982810240	Tumores mamarios: aspectos clínicos	** Op	1	Dolores Pérez y Laura Peña
C		BLOQUE AFÍN		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982810203	Bases morfológicas por resonancia magnética aplicadas al diagnóstico clínico en el perro	* Op	1	Alberto Arencibia y Nelson González
982810223	Hemoparasitosis	** Op	1	Ignacio Navarrete
982810225	Introducción al estudio de la epidemiología animal	* Op	1	Luis León Vizcaino

Departamento: Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos		Programa de doctorado: Producción y reproducción animal		
Código: 9828103		Director: José Ignacio Rodríguez Castañón		
Nº máximo de plazas: 10		Área: Producción Animal		
Tipo de Doctorado: Ciencias de la Salud				
A		BLOQUE METODOLÓGICO		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982810306	Diseño de experimentos y análisis de datos	* Op	2	Pedro Saavedra
982810320	Metodología para el estudio de la disponibilidad forrajera en Canarias	** Op	1	Mª del Pino Palacios
982810324	Recursos veterinarios en INTERNET	* Op	2	José I. Rodríguez y J. Bismarck Poveda
B		BLOQUE FUNDAMENTAL		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982810301	Animalarios en Canarias	* Op	2	Begoña Acosta y Soraya Déniz
982810302	Avances en alimentación intensiva de cabras	** Op	1	José I. Rodríguez y Mª Pastora Flores
982810303	Avances en producción piscícola intensiva	** Op	2	Juan M. Alfonso y Rafael Ginés
982810304	Avances en reproducción caprina	* Op	2	Anselmo Gracia, Fernando Glez. y Miguel Batista
982810305	Condicionantes del desarrollo ganadero de Canarias	* Op	3	José I. Rodríguez y Myriam Rodríguez
982810307	Estructura de la ganadería caprina en Canarias	** Op	1	Juan L. López
982810308	Etología del comportamiento sexual en el ganado caprino	* Op	2	Juan Luis López y Anselmo Gracia
982810309	Evaluación del impacto ambiental en explotaciones ganaderas	* Op	1	Juan L. López
982810311	Fisiopatología de la reproducción	* Op	2	Anselmo Gracia, Fernando Glez. y Miguel Batista
982810312	Ganadería sostenible	* Op	3	María Pastora y Tim Treacher
982810313	Gestión de clínicas veterinarias	** Op	1	Mª Soraya Déniz y Begoña Acosta
982810314	Gestión de explotaciones ganaderas	** Op	2	Myriam Rodríguez y José I. Rodríguez
982810315	Gestión de explotaciones de camellos	** Op	1	Mª Pastora Flores y Carlos Gutiérrez
982810316	Lactancia artificial de cabritos	** Op	2	Juan L. López y Rafael Ginés

B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982810317	Manejo de pájaros y psitácidas	** Op	1	Jose B. Poveda
982810318	Manejo de palomas mensajeras	** Op	1	Jose B. Poveda
982810319	Manejo de reptiles	* Op	1	Mª Soraya Déniz
982810321	Ordeño mecánico: morfología de la ubre y cinética de emisión	* Op	2	Juan Luis López y Rafael Ginés
982810322	Planificación de la selección genética en el ganado caprino	** Op	1	Juan M. Alfonso
982810323	Producción de forrajes con aguas depuradas	** Op	2	Mª del Pino Palacios
982810326	Técnicas de inducción del ciclo sexual	* Op	1	Anselmo Gracia, Fernando González y Miguel Batista
982810328	Utilización de arbustos forrajeros y subproductos agrícolas en la alimentación de rumiantes	** Op	1	Myriam Rodriguez y Mª Carmen Pieltain
C	BLOQUE AFÍN			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982810310	Evolución de poblaciones	* Op	2	J. M. Martín
982810325	Técnicas analíticas para la valoración de alimentos	* Op	3	Rafael Millán , Juan C. Penedo y Esther Sanjuán
982810327	Trastornos digestivos y metabólicos en rumiantes	** Op	1	J. Alberto Montoya y Carlos Gutiérrez

Departamento: Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos		Programa de doctorado: Sanidad animal		
Código: 9828104		Director: J. Bismarck Poveda Guerrero		
Nº máximo de plazas: 50		Área: Sanidad Animal		
Tipo de Doctorado: Ciencias de la Salud				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982810403	El análisis estadístico aplicado a la epidemiología	* Ob	1	Pedro Saavedra Santana
982810408	Epidemiología veterinaria	* Ob	2	Luis León Vizcaíno
982810414	Sistemas operativos W98 y NT5	* Ob	2	Jose B. Poveda
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982810401	Aplicaciones informáticas en epidemiología, medicina preventiva y policía sanitaria	* Ob	3	Jose B. Poveda y Ana Ramírez Corbera
982810402	Biología de los cetáceos	** Op	7	Michael Andrea
982810404	Enfermedades infectocontagiosas de los peces	** Op	2	Fernando Real Valcárcel
982810405	Enfermedades de aves de explotación industrial, pájaros, palomas y psittácidas	** Op	2	Jose B. Poveda Guerrero y Sixto Henríquez
982810406	Enfermedades de los reptiles	* Op	2	Soraya Déniz y Pablo Alvarez Martínez
982810409	Epidemiología y medicina preventiva de las mycoplasmosis	** Op	2	J. Bismarck Poveda y Antonio Fdez. Rodríguez
982810410	La modelización en la dinámica de poblaciones	* Op	2	José Manuel Martín González
982810411	Métodos actuales en el análisis de series temporales. Detección de patrones	** Op	2	José Manuel Martín González
982810412	Planes de emergencia	** Op	2	José Ferrer Romero
982810415	Zoonosis bacterianas	* Op	2	Elias Rodríguez Ferri
982810416	Zoonosis micóticas	* Op	2	Begoña Acosta Hernández
982810417	Zoonosis parasitarias	* Op	3	Santiago Hdez. Rodríguez, J. Manuel Molina, Eligia Rodríguez y Antonio Ruiz Reyes
C	BLOQUE AFÍN			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982810407	Epidemiología de los tumores	** Op	2	Juana Martín de las Mulas
982810413	Producción y manejo de camellos	** Op	2	Pastora Flores Mengual y Carlos Gutiérrez

Departamento de Psicología y Sociología

Departamento: Psicología y Sociología		Programa de doctorado: Formación de Profesorado		
Código: 9828401		Director: Gonzalo Marrero Rodríguez		
Nº máximo de plazas: 30		Área: Psicología y sociología		
Tipo de Doctorado: Ciencias Sociales				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982840127	El proceso de investigación en educación	* Ob	3	Mª Teresa Anguera Argilaga
982840112	Diseños y técnicas de investigación en educación	** Ob	2	José J. Castro Sánchez
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982840101	Habilidades de comunicación interpersonal	** Op	2	José A. Younis Hernández
982840103	Bases socioafectivas de la educación y el aprendizaje	** Op	2	Julio Machargo Salvador
982840106	El clima escolar	** Op	2	Gonzalo Marrero
982840107	Construcción del conocimiento escolar	** Ob	2	Mª José Rodrigo López
982840111	La disciplina en el aula	* Ob	2	Antonio García Correa
982840115	Evaluación del proceso de aprendizaje	* Ob	2	Francisco Rivas Martínez
982840117	Expresión escrita y elaboración de trabajos científicos	* Op	2	José L. Correa Santana
982840127	Perspectivas actuales en la sociología del profesorado	** Op	2	Blas Cabrera Montoya
982840129	Psicología de la instrucción	** Op	2	Francisco Rivas Martínez
C	BLOQUE AFÍN			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982840102	Antropología de la educación	** Op	2	Fernando Peligero Escudero
982840104	Claves para la docencia en ciencias de la naturaleza(I)	* Op	2	Joaquín Meco Cabrera
982840105	Claves para la docencia en ciencias de la naturaleza (II)	** Op	2	Joaquín Meco Cabrea
982840108	Didáctica de la lengua española	* Op	2	Isabel Ruiz de Francisco
982840109	Didáctica de la literatura española	** Op	2	Isabel Ruiz de Francisco
982840110	Dificultades de aprendizaje	** Op	2	Ceferino Artiles Hernández
982840113	Estrategias didácticas en educación física	* Op	2	Guillermo Ruiz Llamas

C		BLOQUE AFÍN		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982840114	Estrategias motivacionales en educación	** Op	2	José M. Albo Lucas
982840116	Evaluación en educación física	** Op	2	Guillermo Ruiz Llamas
982840118	Fundamentos didácticos de la enseñanza aprendizaje de las habilidades motóricas	* Op	2	Dolores Cabrera Suárez
982840119	Historia de las matemáticas (I)	* Op	2	Victor Hernández Suárez
982840120	Historia de las matemáticas (II)	** Op	2	Victor Hernández Suárez
982840121	Implicaciones didácticas de la historia de la ciencia	* Op	2	Emigdia Repetto Jiménez
982840122	Interacción en las clases de educación física	** Op	2	Dolores Cabrera Suárez
982840123	Introducción a los métodos, diseños y técnicas de investigación	* Op	2	José J. Castro Sánchez
982840124	Investigación en didáctica de las ciencias sociales	* Op	2	Carlos Guitián Ayneto
982840125	Propuestas didácticas en educación para la salud	* Op	2	Milagros Torres García
982840126	Metodología para la enseñanza de la historia	** Op	2	José Alcaraz Abellán
982840130	Recursos didácticos en el área de ciencias de la naturaleza	** Op	2	Emigdia Repetto Jiménez
982840131	Los trabajos prácticos como investigación: una estrategia para la enseñanza de la ciencia	* Op	2	M ^a del Carmen Mato Carrodeagus
987840132	Sociología de la familia	* Op	2	Fernán Romero Navarro

Departamento de Química

Departamento: Química		Programa de doctorado: Química y medio ambiente		
Código: 9828701		Director: Jesús Pérez Peña		
Nº máximo de plazas: 20		Área: Química analítica, química física y química orgánica		
Tipo de Doctorado: Ciencias experimentales				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982870120	Perspectivas de la investigación química en el medio ambiente	* Op	2	Jesús Pérez Peña
982870125	Quimiometría y automatización	* Op	2	José Juan Santana Rodríguez y Víctor Cerdá (prof. Invitado)
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982870101	Actividad farmacológica de productos aislados de la naturaleza	** Op	2	Elsa María Rodríguez Pérez
982870102	Análisis y control de contaminantes en el medio ambiente	** Op	3	José Juan Santana Rodríguez y Zoraida Sosa Ferrera
982870103	Aplicaciones de técnicas en luminiscentes y láser en química	* Op	2	José Juan Santana Rodríguez
982870104	Avances en técnicas cromatográficas	* Op	3	Oscar González Díaz
982870105	Caracterización del ciclo del CO ₂	** Op	4	Melchor González Dávila y Magdalena Santana Casiano
982870106	Ciclos biogeoquímicos	** Op	1	María Jesús Mediavilla Pérez
982870107	Ecología química: interacciones	** Op	2	Mariana López Sánchez y José Luis Eiroa Martínez
982870108	Ecología química: metabolitos biorracionales de origen marino y terrestre	** Op	2	Francisco Javier Toledo Marante
982870109	Energía solar: una alternativa en la protección del medio ambiente	* Op	3	Jesús Pérez Peña, José Miguel Doña Rodríguez y José Alberto Herrera Melián
982870110	Espectroscopía molecular: aplicaciones a la determinación de estructura	** Op	2	Jesús Pérez Peña y Miguel Suárez De Tangil Navarro
982870111	Espectrometría atómica. Bases teóricas y aplicaciones	* Op	2	Zoraida Sosa Ferrera
982870112	Espectrometría de masas: técnicas y aplicaciones.	* Op	3	Jorge Triana Méndez
982870113	Espectrometría de rmn de ¹ H y ¹³ C: avances y aplicaciones	* Op	2	Francisco Javier Toledo Marante

B		BLOQUE FUNDAMENTAL		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982870114	Evolución química	** Op	2	Maria Jesús Mediavilla Pérez
982870115	Fotocatalisis en procesos ambientales	** Op	3	José Miguel Doña Rodríguez y Jesús Pérez Peña
982870116	Gestión química en sistemas litorales	* Op	3	Jesús Pérez Peña y Miguel Suárez De Tangil Navarro
982870117	Interacciones de los microcontaminantes en disolución	** Op	4	María Dolores Gelado Caballero y Magdalena Santana Casiano
982870118	Metales pesados de interés ecológico: efectos tóxicos y nutricionales	** Op	1	José Alberto Herrera Melián
982870119	Métodos electroquímicos. Aplicaciones al medio ambiente	* Op	2	Cayetano Collado Sánchez y María Dolores Gelado Caballero
982870121	Procesos de corrosión en el medio ambiente	* Op	2	José Miguel Doña Rodríguez y Cayetano Collado Sánchez
982870122	Procesos superficiales: interfase sólido-disolución.	** Op	2	Melchor González Dávila
982870123	Química agrícola: nutrición y protección	** Op	2	Gonzalo Pérez Melián
982870124	Química de la atmósfera	* Op	1	José Joaquín Hernández Brito
982870126	Técnicas de gestión y eliminación de residuos como métodos de protección medioambiental	* Op	1	José Alberto Herrera Melián
982870127	Uso de marcadores en biosíntesis orgánica	** Op	2	Milagros Rico Santos

Departamento de Señales y Comunicaciones

Departamento: Señales y Comunicaciones		Programa de doctorado: Tecnologías de las telecomunicaciones		
Código: 9824001		Director: Rafael Pérez Jiménez		
Nº máximo de plazas: 50		Área: Teoría de la señal y comunicaciones		
Tipo de Doctorado: Tecnológicas				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982400101	Metodología de la investigación	& Ob	1	Eduardo Rovaris y otros
982400102	Métodos matemáticos en teoría de la señal y comunicaciones	& Ob	3	Rafael Montenegro y otros
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982400103	Análisis y modelado de sistemas de comunicaciones	& Op	3	Pérez, J. Ruiz, J. L. Navarro y otros
982400104	Aplicación del método de elementos finitos al electromagnetismo	& Op	3	J. M. Escobar y otros
982400105	Arquitecturas paralelas para teoría de la señal y comunicaciones	& Op	3	A. Suárez y otros
982400106	Circuitos avanzados de microondas	& Op	3	P. Dorta y otros
982400107	Comunicaciones ópticas avanzadas	& Op	3	V. Melián, R. Pérez y otros
982400108	Comunicaciones ópticas no guiadas	& Op	3	V. Melián, R. Pérez y otros
982400109	El problema de la optimización: métodos numéricos	& Op	3	V. L. Gómez y otros
982400110	Métodos estadísticos en teoría de la señal y comunicaciones	& Op	3	J. Rutz y otros
982400111	Métodos numéricos y analíticos en electromagnetismo	& Op	3	F. Hernández Ruano y otros
982400112	Modelado y simulación de sistemas	& Op	3	I. De La Nuez y otros
982400113	Procesado de imágenes	& Op	3	E. Rovaris y otros
982400114	Procesado de señal en agrupaciones de sensores	& Op	3	J. L. Navarro y otros
982400115	Procesado de voz en tecnologías multimedia	& Op	3	M. A. Ferrer y otros
982400116	Sistemas de alta frecuencia	& Op	3	P. Dorta y otros
982400117	Televisión digital	& Op	3	M. Cubero y otros

**Departamento de
Tecnología Electrónica
y Automática**

Departamento: Tecnología Electrónica y Automática		Programa de doctorado: Ingeniería de telecomunicación avanzada		
Código: 9823901		Director: Antonio Núñez Ordóñez		
Nº máximo de plazas: 50		Área: Tecnología electrónica. Ingeniería telemática Ingeniería de sistemas y automática		
Tipo de Doctorado: Tecnológico				
A	BLOQUE METODOLÓGICO			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982390101	Líneas de investigación proyectos y tesis	& Ob	1	Antonio Núñez Ordóñez
982390102	Métodos de investigación	& Ob	1	Antonio Núñez Ordóñez
B	BLOQUE FUNDAMENTAL			
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982390131	Análisis de distorsiones y penetración armónica en sistemas eléctricos de potencia	* Op	1	Jaime González Hernández
982390132	Análisis de sistemas de comunicaciones mediante redes de petri coloreadas	* Op	1	Pablo V. Hernández Morera
982390103	Aplicaciones distribuidas	** Op	1	Francisco J. Guerra Santana
982390104	Arquitecturas paralelas en ingeniería telemática	** Op	1	Alvaro Suárez Sarmiento
982390105	Arquitectura y concurrencia en ingeniería telemática	* Op	2	Alvaro Suárez Sarmiento
982390106	Dinero electrónico	** Op	2	Juan D. Sandoval González
982390107	Diseño de circuitos para comunicaciones en banda ancha	** Op	2	Roberto Sarmiento Rodríguez
982390108	Diseño de sistemas: descripción formal y síntesis	** Op	1	Alvaro Suárez Sarmiento
982390109	Diseño de sistemas integrados específicos para telecomunicación	* Op	2	Roberto Sarmiento Rodríguez
982390110	Dispositivos electrónicos avanzados I	* Op	2	Antonio Hernández Ballester
982390111	Dispositivos electrónicos avanzados II	** Op	2	Antonio Hernández Ballester
982390112	Fuentes conmutadas: sistemas de potencia	* Op	2	Ricardo Aguias Colomo
982390113	Herramientas para la simulación de sistemas	** Op	1	Pablo V. Hernández Morera
982390114	Integración de microsensores y microactuadores	** Op	2	José Fco. López Feliciano
982390115	Introducción a la lógica borrosa	** Op	2	Ignacio de la Nuez Pestana

B		BLOQUE FUNDAMENTAL		
Código	Curso o Seminario	Carac.	Cre.	Profesor/es
982390116	Mecanismo de transporte en GaaS empleando el método de monte-carlo	** Op	2	Luis Gómez Déniz
982390117	Métodos numéricos aplicados a la optimización de dispositivos y circuitos electrónicos	* Op	2	Luis Gómez Déniz
982390118	Procesadores para estándares audiovisuales	** Op	2	Antonio Núñez Ordóñez
982390119	Programación distribuida	* Op	1	Javier Miranda González
982390120	Redes de alta velocidad	* Op	1	José M ^o Quinteiro González
982390121	Redes VSAT	** Op	2	León Vidaller
982390122	Seguridad en sistemas abiertos	* Op	2	Juan D. Sandoval González
982390123	Síntesis automática de sistemas Integrados de altas prestaciones	** Op	2	Juan A. Montiel Nelson
982390124	Sistemas distribuidos	* Op	2	Francisco J. Guerra Santana
982390125	Sistemas electrónicos de telecontrol de procesos	* Op	2	Aurelio Vega Martínez
982390126	Tarjetas Inteligentes	** Op	2	Octavio Nieto Taladriz
982390127	Técnicas de test para sistemas digitales	* Op	2	José Fco. López Feliriano
982390128	Teoría avanzada de colas	* Op	2	Angelo Santana del Pino
982390129	Teoría moderna de control	* Op	2	Ignacio de la Nuez Pestana
982390130	Tolerancia a fallos	* Op	2	Javier Miranda González

EQUIVALENCIAS DE LOS SÍMBOLOS

*	El curso o seminario se impartirá en el 1 ^{er} . curso académico.
**	El curso o seminario se impartirá en el 2 ^o . curso académico.
#	El curso o seminario se impartirá a lo largo de ambos cursos.
&	El curso o seminario se impartirá una sólo vez indistintamente en cualquier curso académico.
Op	Curso o seminario opcional.
Ob	Curso o seminario obligatorio.
1 crédito	= 10 horas.

***Normativa propia
sobre los estudios del
tercer ciclo***

Normas reguladoras de los estudios de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Capítulo Preliminar: Disposiciones Generales

Artº. 1º. Los estudios de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, los Reales Decretos 185/1985, de 23 de enero (B.O.E nº 41 de 16 de febrero, corrección de errores en el B.O.E. nº 69 de 21 de marzo de 1985), 537/1988 de 27 de mayo (B.O.E. nº 133 de 3 de junio), y demás disposiciones sobre la materia promulgada por el Estado y el Gobierno de Canarias, los Estatutos de esta Universidad, las Disposiciones que desarrollen o modifiquen estos textos, y las presentes Normas Reguladoras.

Capítulo I: Estudios de Doctorado

Sección 1: Objeto y titulación de los estudios de Doctorado.

Artº. 2º. Los estudios de Doctorado conforman el Tercer Ciclo de los estudios universitarios, y tendrán por objeto proporcionar la suficiencia investigadora y la especialización en un determinado campo científico, técnico o Artístico.

El ámbito de especialización vendrá determinado por una o más áreas de conocimiento.

Los aspirantes a estudios de Doctorado podrán acceder a cualquier Programa de Doctorado relacionado científicamente con su currículum universitario, en virtud de lo establecido en el Artículo 5º.1 del R.D. 185/1985.

A tenor de lo previsto en el apartado anterior, habida cuenta que en un currículum universitario tiene cabida una gran cantidad de áreas de conocimiento, algunas de ellas específicas y otras, sin embargo, comunes a muchas titulaciones, un estudiante puede aspirar a una titulación de Doctorado distinta a la correspondiente a su titulación de segundo ciclo.

Artº. 3º. Para la obtención del Título de Doctor en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se requerirá:

- a) Estar en posesión del Título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.
- b) Realizar y aprobar los cursos y seminarios del Programa de Doctorado correspondiente, obteniendo un mínimo de 32 créditos.
- c) Obtener el reconocimiento de suficiencia investigadora y evaluación global favorable.
- d) Presentar y aprobar una Tesis Doctoral.

Sección 2: Organización de los estudios de Doctorado

Artº. 4º. El Órgano Colegiado encargado de organizar, coordinar y supervisar los estudios de Tercer Ciclo conducentes a la obtención del Título de Doctor, es la Comisión de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Artº. 5º. La Comisión de Doctorado se regirá por su Reglamento de Régimen Interno, y por lo preceptuado en la Ley de Reforma Universitaria (L.R.U.), en el Real Decreto 185/1985 de 23 de enero que regula el Tercer Ciclo de los estudios universitarios, en los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en esta Normativa y disposiciones que desarrollen o modifiquen estos textos.

Artº. 6º. La Comisión de Doctorado estará integrada por su Presidente, Vicepresidente, Secretario y por todos los Directores de Programas de Doctorado. La Comisión de Doctorado definirá en su Reglamento Interno, por el que se regirá, los distintos Tipos de Doctorado y las titulaciones que conforman a cada uno de ellos. En cualquier caso, los Tipos de Doctorado estarán configurados por afinidades científicas.

Artº. 7º. Para su funcionamiento, la Comisión de Doctorado, contará con:

- a) Una Comisión Permanente.
- b) Tantas Subcomisiones Asesoras, configuradas por afinidades científicas, como Tipos de Doctorado establezca el Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Doctorado.
- c) La Comisión podrá crear Grupos de Trabajo o Ponencias de carácter transitorio cuando algún asunto así lo requiera.

El Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Doctorado establecerá la composición y funciones de la Comisión Permanente y de las Subcomisiones Asesoras.

Artº. 8º. Son funciones de la Comisión de Doctorado:

- a) Elaborar su propio Reglamento y modificarlo.
- b) Proponer las normas que rigen los estudios de Doctorado; establecer los requisitos que han de reunir las Tesis Doctorales para su presentación, y formular las propuestas de nombramiento de los Tribunales que han de juzgarlas, a cuyo efecto establecerá el procedimiento pertinente para la designación de presidentes y secretarios.
- c) Aprobar los Programas de Doctorado, asignarles los créditos correspondientes y hacer pública la relación de los mismos antes del comienzo del año académico; determinar el número máximo y mínimo de alumnos de cada Programa y los criterios a aplicar por los Departamentos en el caso de que el número de aspirantes haga necesaria una selección.
- d) Todas las concernientes a la tramitación de los trabajos de Tesis desde su presentación hasta su lectura y las subsiguientes notificaciones y archivo.
- e) Establecer la denominación que ha de acompañar al Título de Doctor de acuerdo con la normativa vigente.
- f) Resolver sobre las solicitudes de titulados aspirantes a titulación de Doctor no coincidente con la de su segundo ciclo.
- g) Aprobar la Memoria anual de sus actividades.

h) Aprobar los criterios para la distribución de la asignación económica destinada al desarrollo de los Programas de Doctorado.

i) Cualesquier otras funciones o tareas que expresamente le atribuya la legislación vigente o le encomienden los Órganos de Gobierno Universitarios de rango superior.

Artº. 9º. Con objeto de dar cumplimiento a la ordenación de los estudios de Tercer Ciclo, la Junta de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ha acordado reestructurar estos estudios y crear, en su sesión número 59, de 28 de mayo de 1990, el órgano que dé cobertura administrativa y económica a los Estudios de Doctorado, que tendrá análogas competencias sobre los Estudios de Postgrado, y se denominará Unidad de Tercer Ciclo y Postgrado (UTCP).

Artº. 10º. La UTCP estará dotada de los medios personales y materiales necesarios para su funcionamiento.

Artº. 11º. Los Órganos Unipersonales de la UTCP son el Director de Estudios de Tercer Ciclo y Postgrado, y el Secretario de Estudios de Tercer Ciclo y Postgrado, que serán Profesores Doctores pertenecientes a los Cuerpos Docentes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Estos cargos directivos, serán nombrados por el Rector, a propuesta del Vicerrector con competencias en estudios de Doctorado y Postgrado, del cual dependen orgánicamente por delegación del Rector. Los rangos mínimos, a todos los efectos, del Director y Secretario de Estudios de Tercer Ciclo y Postgrado serán, respectivamente, los de Decano y Secretario de Facultad.

Artº. 12º. Corresponde al Director de Estudios de Tercer Ciclo y Postgrado:

- a) La dirección y coordinación de la actividad de la UTCP, que será ejecutada por el Personal de Administración y Servicios con destino en esta Unidad.
- b) La Ordenación Académica de los Estudios de Doctorado.
- c) La ejecución de los acuerdos de la Comisión de Doctorado y de sus Subcomisiones.
- d) Actuar como Vicepresidente de la Comisión de Doctorado.
- e) Resolver todos aquellos trámites relacionados con los Estudios de Doctorado, y que ajustándose a la normativa vigente, vengan debidamente informados por quienes proceda, de todo lo cual dará cuenta a la Comisión de Doctorado en su siguiente sesión.
- f) Resolver sobre los trámites encomendados a la Comisión de Doctorado, que por su urgencia así sea estimado, si, y sólo si, se ajustan a lo legalmente dispuesto, debiendo, asimismo, dar cuenta a la Comisión de Doctorado en su siguiente sesión.
- g) Todas las que le atribuye esta Normativa.
- h) Cualquier otra misión que pueda corresponderle en función de su condición.

Artº. 13º. Corresponde al Secretario de Estudios de Tercer Ciclo y Postgrado:

- a) Dar fe de las actuaciones administrativas de la UTCP.

- b) Resolver sobre las matrículas y cambios solicitados por los alumnos, de acuerdo a lo establecido al respecto.
- c) Actuar como Secretario de la Comisión de Doctorado.
- d) Redactar, autorizar y custodiar Actas de las Sesiones de la Comisión de Doctorado y Subcomisiones, transcribirlas en el Libro de Actas y expedir las certificaciones relativas a éstas, todo ello con el Vº. Bº. del Presidente.
- e) Certificar la documentación relacionada con los Estudios de Doctorado, con el Vº. Bº. del Director de Estudios de Tercer Ciclo y Postgrado.
- f) Sustituir al Director en caso de ausencia.
- g) Asumir todos los cometidos que el Director de Estudios de Tercer Ciclo y Postgrado delegue expresamente.
- h) Cualquier otra misión que pueda corresponderle en función de su condición.

Capítulo II: Programas de Doctorado

Sección I: Estructura y contenido de los Programas

Artº. 14º. Los estudios conducentes a la obtención del grado de Doctor y Título correspondiente, se realizarán bajo la supervisión y responsabilidad académica de los Departamentos de la Universidad.

Para el desarrollo de los Programas de los Institutos Universitarios o en otros Organismos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 2º.3 del Real Decreto 185/1985, de 23 de enero, y el Artículo 19 del Real Decreto 537/1988, de 27 de mayo.

Artº. 15º. Corresponde a los Departamentos elaborar los Programas de Doctorado y elevar las correspondientes propuestas al Director de Estudios de Tercer Ciclo y Postgrado, que las remitirá a la Comisión de Doctorado de la Universidad a efectos de su informe y aprobación. Cada Departamento podrá presentar Programas de Doctorado correspondientes a su área o áreas de conocimiento, acompañados del informe del Consejo de Departamento.

No obstante, la UTCP podrá proponer cursos y seminarios de Doctorado de contenido general, con utilidad para amplias áreas del saber, que los alumnos podrán contemplar en los Bloque A o E de su configuración individualizada.

Artº. 16º. Cada Programa de Doctorado tendrá un Director de Programa, único y exclusivo, que será el responsable inmediato del desarrollo del Programa y velará por el cumplimiento de la impartición de los cursos y seminarios.

A los Directores de Programas corresponden, entre otras, las siguientes competencias:

- a) Asignación de Tutores.
- b) Ratificar la admisión de alumnos en el Programa de Doctorado (Cf. impresos TC-1 y TC-4).
- c) Asignar créditos por cursos fuera de Programa (Cf. impreso TC-7).
- d) Ratificar la convalidación de Programas de Doctorado (Cf. impreso TC-2).

- e) Conceder la inscripción de los proyectos de Tesis Doctorales (Cf. impreso TC-9)
- f) Avalar las solicitudes de ampliación de plazo para la presentación de Tesis Doctorales (Cf. impreso TC-11).
- g) Acreditar los reconocimientos de suficiencia investigadora (Cf. impreso TC-10).
- h) Ratificar las autorizaciones de presentación de Tesis (Cf. impreso TC-12).
- i) Proponer los Tribunales de Tesis realizadas dentro del Programa de Doctorado que dirige (Cf. impreso TC-12 bis).
- j) Garantizar la realización de la evaluación del profesorado por los alumnos, mediante la encuesta objetiva que apruebe al respecto la Comisión de Doctorado.

Artº. 17º. Cada Programa de Doctorado estará constituido por cursos y seminarios de Doctorado cuantificados en créditos, estructurados por Bloques, según establece el Artículo 21º, cuyo contenido total tiene una asignación mínima de 32 créditos con el fin de que el alumno posea la capacidad de elección prevista en el Artículo 32º.

Los cursos serán desarrollados en estilo magistral, y los seminarios en estilo participativo. Cada uno de estos cursos y seminarios puede ser contemplado por el Programa con carácter obligatorio o voluntario.

Cada curso o seminario de Doctorado tendrá un profesor Doctor responsable de su impartición y evaluación de los alumnos, sin perjuicio de que varios profesores doctores participen en dichas tareas. Los profesores responsables de los cursos y seminarios tendrán derecho a recibir una certificación del Director del Programa que reconozca sus méritos.

Artº. 18º. Se podrán proponer Programas a realizar en colaboración por dos o más Departamentos. En este caso deberán presentarse acompañados de los informes favorables de los Consejos de Departamento responsables.

Asimismo, también se podrán proponer Programas, cursos o seminarios a realizar en colaboración con otras Universidades. Para ello se aportará el compromiso o convenio que avale su impartición.

Artº. 19º. Todos los Profesores Doctores del Departamento podrán asumir tareas docentes e investigadoras en los Programas de Doctorado, sin superar los 3 créditos por año. En todo caso, para impartir docencia y dirigir Trabajos de Investigación dentro de un Programa de Doctorado, será condición indispensable hallarse en posesión del Título de Doctor. Sin perjuicio de lo anterior, es conveniente y recomendable minimizar la participación en los cursos y seminarios de profesores recientemente doctorados.

Sección 3: De la elaboración de los Programas

Artº. 20º. En las propuestas de Programas (Cf. impreso TC-0), los Departamentos deberán hacer constar su carácter experimental o no, los cursos y seminarios que comprenden, con especificación de su contenido, los períodos lectivos en que se realizarán cada uno de ellos, así como su carácter obligatorio u optativo, y cuáles se impartirán bajo su dirección o la de otros Departamentos, manteniendo siempre la

coordinación adecuada. Cada uno de estos cursos o seminarios puede ser desarrollado en estilo magistral (curso) o participativo (seminario), tanto en sesiones teóricas como prácticas. Para cada curso o seminario habrá un Profesor responsable del mismo.

Artº. 21º. Para la elaboración de los Programas deberán tenerse en cuenta las siguientes directrices:

Primera. Los Programas de Doctorado estarán estructurados por bloques, que deberán comprender:

a) Bloque A (Metodológico):

Cursos o seminarios relacionados con la metodología y formación en técnicas de investigación.

b) Bloque B (Fundamental):

Cursos o seminarios sobre los contenidos fundamentales de los campos científicos, técnico o Artístico a que esté dedicado el Programa de Doctorado correspondiente.

c) Bloque C (Afin):

Cursos o seminarios relacionados con campos afines al Programa y que sean de interés para el desarrollo de Tesis Doctorales. El Departamento podrá incluir en este bloque, materias de segundo ciclo que se consideren importantes para el ámbito de especialización.

Segunda. El Departamento propondrá el número de créditos que debe asignarse tanto a la totalidad del Programa como a cada uno de los cursos o seminarios en particular. Por crédito se entiende la unidad de cuantificación lectiva de los cursos o seminarios, que corresponde a diez horas lectivas.

Para esta propuesta deberá tenerse en cuenta que el número total de créditos asignados al Programa completo, como suma de los bloques A, B y C, no podrá, en ningún caso, ser inferior a 32 créditos.

El Programa completo incluirá, al menos, un curso o seminario sobre metodología y formación en técnicas de investigación (Bloque A), con una asignación mínima de 2 créditos, y un mínimo de 16 créditos en cursos y/o seminarios sobre los contenidos fundamentales del Programa (Bloque B). El resto de créditos pertenecerá a cursos o seminarios contenidos en el bloque C.

La aprobación definitiva de los créditos correspondientes a cada curso o seminario es competencia de la Comisión de Doctorado.

Tercera. Los Programas especificarán el número de Trabajos de Investigación que es obligatorio realizar y publicar durante su desarrollo, que como mínimo será de uno.

Cuarta. Las horas lectivas y la realización de los Trabajos de Investigación necesarios para la obtención de los créditos, se distribuirán al menos en dos cursos académicos.

Quinta. Cada Programa de Doctorado propuesto indicará el número máximo de plazas disponibles para los aspirantes que soliciten su admisión, que no podrá ser inferior a 5 ni superior a 50.

Artº. 22º. El I.C.E. e Institutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria podrán proponer la impartición de Programas de Doctorado.

Asimismo, el I.C.E. e Institutos Universitarios también podrá ofrecer cursos o seminarios de metodología y técnicas de investigación, impartidos por doctores, que no conformen ningún Programa de Doctorado concreto, destinados a configurar el bloque A de alumnos que hayan sido admitidos en los distintos Programas de Doctorado.

A los efectos previstos en este Artículo, el I.C.E. formalizará la correspondiente propuesta, en todo caso, de acuerdo a lo estipulado en esta Normativa.

Artº. 23º. Cada Programa deberá ir acompañado de un informe razonado, elaborado por el Departamento, que deberá comprender los siguientes extremos:

- a) Justificación general del contenido del Programa.
- b) Justificación de las horas lectivas necesarias y créditos propuestos para los distintos cursos y seminarios, así como su carácter obligatorio u optativo.
- c) Especificación de los cursos y seminarios, que impartidos bajo la dirección de otros Departamentos se integran en el Programa propio. Se determinará y justificará igualmente el carácter obligatorio u optativo de los mismos.
- d) Propuesta del número máximo de plazas disponibles y de los requisitos indispensables para ser admitido en el Programa.

Artº. 24º. La propuesta del Departamento deberá ir acompañada, además, por una relación de los Profesores Doctores responsables de cada curso o seminario y el calendario de los distintos cursos y seminarios. El Director de Programa elaborará aquel calendario de tal manera que el alumno pueda elegir créditos en virtud de lo estipulado por el Artículo 32º de esta Normativa.

Sección 4: Aprobación de los Programas

Artº. 25º. Las propuestas de Programas y la documentación requerida serán remitidas por los Departamentos al Director de Estudios de Tercer Ciclo y Postgrado, durante el mes de marzo del curso académico anterior a aquél en que vayan a ser desarrollados.

Artº. 26º. La Comisión de Doctorado sólo considerará las propuestas de Programa enviados dentro del plazo previsto en el Artículo 25º, y que, además, cumplan los requisitos, y los aprobará, si procede, antes del 20 de mayo de cada año.

El acuerdo adoptado por la Comisión será comunicado al Departamento responsable. Si la resolución es negativa, el Departamento afectado dispondrá de un plazo de 20 días naturales, a contar desde dicha notificación, para reclamar o subsanar las deficiencias señaladas por la Comisión.

Art°. 27°. La Comisión de Doctorado, a través de la Unidad de Tercer Ciclo y Postgrado, hará públicos la relación de todos los Programas aprobados y sus respectivos contenidos y planes docentes, a los efectos de lo dispuesto en el Artículo 4°, n° 3 y 4 del R.D. 185/1985, de 23 de enero.

Art°. 28°. La ULPGC destinará recursos para la financiación de los Programas de Doctorado, cuya impartición haya sido aprobada por la Comisión de Doctorado, en función del número de alumnos matriculados y del grado de experimentalidad del Programa.

Sección 5: De la modificación de los Programas

Art°. 28°. Transcurrido cada curso académico del desarrollo de un Programa, cuando concurren circunstancias excepcionales relacionadas con el tratamiento e interés, científico de las materias impartidas, el Departamento podrá proponer modificaciones en algunos cursos o seminarios de los aprobados para su desarrollo durante el siguiente curso académico.

Excepcionalmente, y por razón de fuerza mayor, a juicio de la Comisión de Doctorado, los Departamentos podrán proponer la modificación de algún curso o seminario del mismo curso académico en el que solicita dicha modificación.

El trámite para la presentación y aprobación de las propuestas de modificación será el mismo que el establecido para la aprobación inicial del Programa.

Sección 6: De los aspirantes a cursar un Programa

Art°. 29°. Los aspirantes a cursar un Programa de Doctorado deberán estar en posesión del Título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero y reunir los requisitos aprobados por la Comisión de Doctorado.

En cuanto a los alumnos extranjeros o los nacionales que hayan cursado estudios en otros países, se estará a lo establecido en las disposiciones adicionales y transitorias del Real Decreto 185/1985, de 23 de enero, y Real Decreto 86/1987, de 16 de enero.

Art°. 30°. La solicitud de admisión (Cf. impreso TC-1) en un Programa de Doctorado deberá presentarse, acompañada de la documentación requerida, en el Departamento responsable, durante el mes de septiembre. El Departamento resolverá acerca de las solicitudes y enlará durante el citado mes su resolución a la UTCP para la formalización de la matrícula. Asimismo, los Departamentos deberán contestar todas las solicitudes presentadas debidamente dentro del plazo de preinscripción establecido en este Artículo, con el fin de que el aspirante con respuesta positiva pueda formalizar su matrícula dentro del plazo estipulado, que será durante el mes de octubre. Si la resolución fuera negativa, el interesado dispondrá de un plazo de 20 días naturales a contar desde dicha notificación, para reclamar ante el Director de Estudios de Tercer Ciclo y Postgrado.

Art°. 31°. Los aspirantes admitidos en un Programa de Doctorado cuyo expediente universitario de sus estudios anteriores no se encuentre en la Universidad de Las Palmas de

Gran Canaria, deberán justificar en el momento de su Solicitud de Matrícula que ya han procedido a la solicitud de su traslado de Expediente.

Artº. 32º. La configuración individualizada del currículum de cursos y seminarios a realizar por cada alumno admitido en un Programa de Doctorado, será diseñada por el alumno con el asesoramiento de su Tutor; en el impreso TC-4 de formalización de matrícula, de acuerdo a las siguientes directrices:

a) Bloque A:

El alumno realizará, al menos, un curso o seminario perteneciente al bloque A del Programa de Doctorado en el que ha sido admitido. También podrá cursar más cursos o seminarios integrados en el bloque A de otros Programas de Doctorado impartidos en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, así como otros cursos o seminarios desarrollados por doctores a través del I.C.E o Institutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, según lo establecido por el Artículo 22º de esta Normativa. En cualquier caso, el máximo de créditos de este bloque no podrá suponer más de 5 créditos para toda la programación bianual.

b) Bloque B:

El alumno realizará, al menos, cursos o seminarios valorados por un total de 12 créditos, pertenecientes al bloque B del Programa de Doctorado en el que ha sido admitido. De los 12 créditos anteriores, el alumno deberá realizar en su primer curso académico un mínimo de 6 créditos.

c) Bloque C:

El alumno podrá realizar cursos o seminarios pertenecientes al bloque C del Programa de Doctorado en el que ha sido admitido y que sean de interés para el proyecto de Tesis Doctoral del doctorando. El Alumno de Doctorado solamente podrá cursar materias de segundo ciclo, si han sido incluidas en el Programa de Doctorado en el que ha sido admitido, según prevé el Artículo 21º Primera c), y si no lo ha hecho con anterioridad, si bien no podrá obtener más de 8 créditos por el total de las asignaturas cursadas.

Los únicos límites de créditos para este bloque C son los que se infieran de los restantes bloques, además del impuesto de 8 créditos para las materias de segundo ciclo, según se ha establecido en el apartado anterior.

d) Bloque D:

El alumno habrá de elaborar, presentar y publicar, al menos, un Trabajo de Investigación, según está estipulado en el Artículo 21º Tercera de esta Normativa. El Tribunal creado a este efecto podrá otorgar un máximo de 6 créditos por la totalidad de los Trabajos realizados, y 3 créditos más si aquéllos hubieran dado lugar a publicaciones en revistas de prestigio nacional o internacional. A los efectos de obtener el reconocimiento de suficiencia investigadora, el alumno habrá de conseguir un mínimo de 4 créditos por Trabajos de Investigación.

e) Bloque E:

El alumno siempre podrá completar hasta un máximo de cinco créditos por cursos o seminarios fuera de Programa, impartidos por doctores, no contemplados en los bloques anteriores, previa autorización de su Tutor (Cf. impreso TC-6).

Aquellos aspirantes que no deseen cursar un Programa de Doctorado, pero sí estén interesados en realizar uno o más cursos o seminarios, podrán hacerlo con las autorizaciones del Director de Programa y Director de Departamento. En este caso, los interesados se someterán a lo establecido en esta Normativa, y expresamente a lo estipulado por los Artículos 29° y 30°, con las únicas excepciones de no requerir Tutor, no tener que poseer su Expediente en esta Universidad y poder configurar libremente, con un máximo de 10 créditos por año académico, las materias de las que desea matricularse. Para ello seleccionará en el impreso de Solicitud de Matrícula la opción "Materias de libre elección" (Cf. impreso TC-4).

Art°. 33°. El desarrollo de cada Programa de Doctorado estará condicionado a que el número de sus alumnos matriculados no sea inferior a 5.

Art°. 34°. La Comisión de Doctorado podrá autorizar a los Departamentos que justifiquen adecuadamente en su propuesta de Programa, el número máximo de alumnos fijado para el desarrollo del mismo, en función de las disponibilidades existentes, siempre y cuando dicho número esté comprendido entre 5 y 50. En el caso de que el número de aspirantes sea superior al número máximo fijado para un Programa de Doctorado o al máximo general de 50, el Departamento en cuestión seleccionará a los aspirantes en función de los siguientes criterios:

- a) Expediente académico del aspirante.
- b) Calificaciones obtenidas durante el segundo ciclo en las asignaturas relacionadas con el Programa.
- c) Trabajos y seminarios realizados.
- d) Cualesquier otros méritos que pueda alegar el aspirante relacionados con el Programa de Doctorado.

Sección 7: El Tutor de los alumnos de Doctorado

Art°. 35°. A cada uno de los alumnos inscritos en un Programa le será asignado por el Departamento un Tutor. Este será necesariamente un Doctor adscrito al Departamento del Programa. El Tutor atenderá corresponsablemente a la orientación y seguimiento de sus alumnos tutelados. Compete al Director de Programa la asignación de Tutor a cada alumno admitido en su Programa de Doctorado.

Corresponde al Tutor el seguimiento y orientación de las actividades del alumno relacionadas con el Programa.

El número máximo de alumnos tutelados por cada Tutor es 10 por curso académico.

Art°. 36°. Al Tutor competen, además de la información, orientación y seguimiento generales, las siguientes funciones particulares:

- a) El diseño curricular del Programa Bidual asignado al alumno, de acuerdo con el Art. 5° 3 del R.D. 185/1985, de 23 de enero.

- b) Autorizar al alumno (Cf. impreso TC-6) para formalizar la inscripción en cursos/seminarios de libre elección, así como para asistir, en calidad de convalidables a cursos/seminarios ofrecidos por otra Universidad o Centro de Investigación.
- c) Orientación sobre posibles Trabajos de Investigación y concesión de créditos por los mismos, oído el correspondiente Director del Trabajo (Cf. impreso TC-5).
- d) Orientación sobre posibles temas para Tesis Doctoral y posibles Directores de Tesis.
- e) Aval del alumno en la solicitud de Director de Tesis (Cf. impreso TC-8).
- f) La emisión del informe preceptivo sobre el grado de suficiencia investigadora alcanzado por el alumno (Cf. impreso TC-10).

Una vez acordada la elección de Director de Tesis, el doctorando podrá solicitar del Director de Programa la asunción de las funciones de Tutor por el mismo Director de Tesis, si éste, oído el Tutor y el doctorando, lo considera oportuno.

Sección 8: De la evaluación de conocimientos

Artº. 37º. El control de los conocimientos corresponde a los Profesores que desarrollan el Programa, para lo cual utilizarán los sistemas de evaluación que, en cada caso, sean más adecuadas.

La calificación otorgada a cursos y seminarios superados responderá a las calificaciones de "Aprobado", "Notable" y "Sobresaliente".

La calificación de "No Apto" o "Suspense" otorgada a un curso o seminario implica la no obtención del número de créditos correspondiente.

Artº. 38. La elaboración y presentación de los Trabajos de Investigación dirigidos por el Director de la Tesis o un profesor de los que intervienen en el Programa, o cualquier otro Trabajo de Investigación, podrá conducir a la obtención de hasta un máximo de nueve créditos por la totalidad de los Trabajos realizados, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32º d).

Para el cómputo de los créditos correspondientes, los Trabajos serán juzgados por un Tribunal de tres miembros nombrados al efecto por la Comisión de Doctorado, oído el Departamento responsable del Programa. A tal efecto los Departamentos en que se presenten dichos Trabajos propondrán seis Profesores a la Comisión de Doctorado, por Programa. En este tribunal no podrá figurar el Director del Trabajo (Cf. impreso TC-5).

El número de créditos a otorgar será propuesto por dicho Tribunal a la Comisión de Doctorado, que será la que asigne los créditos en función de la importancia de las publicaciones.

Los alumnos que hubieran realizado Tesina, y la hayan publicado, se someterán a lo establecido anteriormente para Trabajos de Investigación.

Artº. 39. La Unidad de Tercer Ciclo y Postgrado expedirá, a petición del interesado, el documento en el que constarán: cursos y seminarios, los créditos correspondientes y la calificación otorgada, así como los Trabajos de Investigación con los créditos otorgados.

Artº. 40º. Para obtener el reconocimiento de suficiencia investigadora se requiere:

- a) Conseguir, al menos, un total de treinta y dos créditos en un Programa de Doctorado.
- b) Haber obtenido un mínimo de 4 créditos por Trabajos de Investigación.
- c) Tener presentado un proyecto de Tesis Doctoral avalado por su Director y Director del Programa

Artº. 41º. La evaluación global razonada de los conocimientos adquiridos, será efectuada por el Departamento correspondiente y se basará en los siguientes extremos:

- a) Calificación obtenida por el alumno en cada uno de los cursos y seminarios (Certificado Académico).
- b) Informe del Tutor y Director de Programa valorando el grado de suficiencia adquirido por el alumno. (TC-10)
- c) Labor investigadora realizada (TC-5) El Secretario del Departamento, con el Vº. Bº. del Director del Departamento certificará la Evaluación Global del alumno (Cf. impreso TC-10 bis), que será indispensable para el Expediente, previo a la admisión a trámite de defensa de la Tesis Doctoral.

Sección 9: De las convalidaciones

Artº. 42º. Las convalidaciones de cursos monográficos antiguos por cursos o seminarios de los nuevos Programas, a petición del interesado, serán hechos por la Comisión de Doctorado, previo informe del Departamento responsable del Programa (Cf. impreso TC-2).

Artº. 43º. El alumno que, tras haber iniciado un Programa de Doctorado en esta u otra Universidad, desee continuar sus estudios de Tercer Ciclo en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, debe solicitar su admisión en ésta y tramitar, si es el caso, su traslado de Expediente.

Podrá, además, solicitar convalidación de las tareas superadas en la Universidad o Programa de origen mediante cumplimentación del impreso TC-2.

No obstante de la convalidación parcial o total de créditos, el alumno deberá obtener el reconocimiento de suficiencia investigadora en el ámbito del Programa de Doctorado por el que ha obtenido convalidación, pues la suficiencia investigadora nunca es convalidable. El trámite a seguir con el impreso TC-2 es el siguiente:

- 1.—Presentación del Impreso TC-2, con la documentación adjunta correspondiente, en la Secretaría del Departamento.
- 2.—Si el Expediente del interesado no está en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el Departamento enviará la solicitud al Centro solicitado, para que éste resuelva la aceptación de traslado.
- 3.—El Departamento o Centro, según proceda, remitirá la Solicitud a la Unidad de Tercer Ciclo y Postgrado.

4.—La Unidad de Tercer Ciclo y Postgrado contestará al Interesado, Departamento y Centro en su caso.

Artº. 44º. Los alumnos que hayan obtenido convalidación total disponen de tres años para la presentación de su Tesis Doctoral. Aquéllos que obtuvieran convalidación parcial tendrán un plazo máximo de cuatro años.

Capítulo III: De las Tesis Doctorales

Sección 1: Del contenido de las Tesis

Artº. 45º. La Tesis Doctoral consistirá en un Trabajo original de investigación sobre una materia relacionada con el campo científico, técnico o Artístico propio del Programa de Doctorado realizado por el alumno.

Artº. 46º. Para que una Tesis pueda ser presentada a su aprobación, su autor tendrá que haber superado los estudios del Programa correspondiente, haber sido valorado positivamente en la evaluación global, y haber presentado el proyecto de Tesis Doctoral al que hace referencia el Artículo 48º (Cf. impreso TC-9).

Sección 2: Dirección de las Tesis

Artº. 47º. El proyecto de Tesis Doctoral deberá contar con un único Director, sin perjuicio de la existencia de Codirectores. Para ser Director de una Tesis Doctoral es indispensable ser Doctor con dos años de antigüedad, justificar a través del Departamento que dispone de financiación para llevar a cabo el proyecto, y cumplir, al menos uno de los siguientes requisitos:

- a) Pertener a uno de los Cuerpos de Profesores Universitarios, en situación de servicio activo o ser profesor jubilado.
- b) Ser Profesor Contratado como Asociado, Emérito o Visitante.
- c) Pertener a las Escalas de Personal Investigador de los Organismos Públicos de Investigación, a que se refiere el Artículo 13 de la Ley 13/1986, de 14 de abril de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica e igualmente del Instituto de Astrofísica de Canarias.
- d) Obtener de la Comisión de Doctorado la autorización pertinente. En todo caso, bajo la supervisión y responsabilidad académica de un Departamento.

Sección 3: Del procedimiento para la tramitación del Proyecto de Tesis Doctoral

Artº. 48º. Los alumnos de Doctorado presentarán en el Departamento, antes de terminar los estudios del Programa correspondiente, un proyecto de Tesis Doctoral avalado por el que vaya a ser su Director.

El Departamento resolverá sobre la admisión de dicho proyecto en la forma que establezca su Reglamento Interno. En el caso de que sea aceptado lo comunicará, al menos

seis meses antes de la presentación de la Tesis Doctoral, al Director de Estudios de Tercer Ciclo y Postgrado, que dará cuenta a la Comisión de Doctorado (Cf. impreso TC-9).

La Comisión de Doctorado podrá autorizar la realización y presentación de la Tesis Doctoral en un Departamento distinto del Departamento responsable del Programa, previo informe de los Departamentos implicados.

Art°. 49°. La Tesis Doctoral deberá presentarse en un plazo máximo de cinco años, a contar desde la admisión de su autor en el Programa de Doctorado.

La Comisión de Doctorado podrá ampliar dicho plazo, a petición del interesado (Cf. impreso TC-11), y previo informe favorable del Departamento correspondiente. Será requisito indispensable tener presentado el proyecto de Tesis Doctoral al que hace referencia el Artículo 48° (Cf. Transitoria 3).

Art°. 50°. Transcurridos los plazos previstos en el Artículo anterior sin conseguir la aprobación de la Tesis, el alumno de Doctorado deberá abandonar los estudios en esta Universidad, conforme a lo establecido en el Artículo 7°, n° 6 del Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

No obstante de lo establecido en el apartado anterior, de forma excepcional, y ante circunstancias especiales avaladas por el Director de Tesis, el Director de Programa y acuerdo del Consejo de Departamento, el interesado podrá acogerse a lo establecido por el Consejo de Universidades sobre ampliación de plazo en la presentación de Tesis Doctoral, y solicitar Prórroga Especial a la Comisión de Doctorado.

Art°. 51°. Antes de la presentación a trámite de lectura de la Tesis Doctoral, han de constar en la UTCP los siguientes documentos:

- a) Admisión en el Programa de Doctorado (Impreso TC-1).
- b) Matrícula en el Programa de Doctorado (Impreso TC-4) y/o, en su caso, convalidación (Impreso TC-2).
- c) Asignación de créditos por Trabajos de Investigación (Impreso TC-5).
- d) En su caso, autorización de cursos fuera de Programa (Impreso TC-6)
- e) En su caso, asignación de créditos por cursos fuera de Programa (Impreso TC-7)
- f) Solicitud de Director de Tesis (Impreso TC-8).
- g) Solicitud de Registro de Tesis (Impreso TC-9).
- h) Suficiencia Investigadora (Impreso TC-10).
- i) Evaluación Global (Impreso TC-10 bis).
- j) En su caso, Solicitud de Ampliación de Plazo (Impreso TC-11).

Art°. 52°. Concluida la elaboración de la Tesis, el doctorando podrá solicitar la autorización del Director o Directores para proceder a su presentación. Para ello acompañará a la Tesis el documento justificativo de haber obtenido dicha autorización, que es un requisito indispensable (Cf. impreso TC-12).

Si el Director de la Tesis no pertenece al Departamento, corresponde al Tutor tramitar su autorización mediante escrito razonado.

Examinada la Tesis y los documentos que la avalan, el Departamento podrá dar la conformidad para su tramitación posterior; y en este caso la enviará con toda la documentación requerida a la Unidad de Tercer Ciclo y Postgrado. El Director de Estudios de Tercer Ciclo y Postgrado comunicará a todos los Centros, Departamento e Institutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la recepción de la Tesis y su exposición pública a todos los doctores, indicando su autor, título, Director, el Departamento en que se ha realizado y el Centro donde está prevista su lectura.

El Departamento habrá remitido a la UTCP dos ejemplares que quedarán en depósito durante un mes natural, que serán distribuidos de la siguiente forma: un ejemplar en la Secretaría de dicha Unidad, que será considerado el original a todos los efectos, y otro en el Centro correspondiente. Asimismo, el Director del Departamento hará constar, en el oficio de remisión, que un tercer ejemplar ha quedado depositado en el Departamento. Durante este plazo, la Tesis podrá ser examinada por cualquier doctor que, si lo estima pertinente, puede dirigir al Director de Estudios de Tercer Ciclo y Postgrado, por escrito, antes de finalizar el mes de depósito al público, las consideraciones que estime oportuno formular, de todo lo cual se dará cuenta a la Comisión de Doctorado.

El original tendrá, al menos, una primera página en blanco, en la que, terminada su defensa, el Tribunal reflejará sus nombres, fecha y firmas, así como la calificación otorgada y, en su caso, la mención de “cum laude”, según prevé el Artículo 64°. La siguiente página o portada interior se ajustará al modelo Anexo, donde figuran el nombre de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el Título de Doctor a obtener, el nombre del Departamento donde se ha realizado la Tesis, el título de la misma, los nombres del Autor y Director, las firmas de ambos, el lugar y la fecha de su finalización.

Art°. 53°. Asimismo, autorizada la presentación a trámite de defensa de la Tesis, el Director de Departamento remite al Director o Decano de Centro, donde ha de ser leída la Tesis, los impresos TC-10, TC-10 bis y TC-12, que se unirán al Expediente del doctorando cuando éste formalice la matrícula de su Tesis.

En caso de que el Expediente de segundo ciclo del doctorando no figure en el Centro, su Director o Decano lo comunicará de inmediato al Director de Estudios de Tercer Ciclo y Postgrado, con el fin de que se prolongue el plazo de depósito, hasta que el interesado justifique el traslado de dicho Expediente.

Art°. 54°. El Director de Estudios de Tercer Ciclo aceptará la solicitud de depósito a trámite de lectura de la Tesis, si cumplido lo establecido en el Artículo 51°, y, en virtud del Artículo 52°, se presentan:

- a) Oficio de remisión del Director de Departamento, en el que se haga constar el depósito de un ejemplar de la Tesis en el citado Departamento.
- b) Dos ejemplares de la Tesis.
- c) Un resumen del contenido de la Tesis y conclusiones, haciendo especial mención de sus aportaciones originales (en un folio y a doble espacio).

Cuando la naturaleza del Trabajo de Tesis Doctoral no permita su reproducción, el requisito de la entrega de 3 ejemplares quedará cumplido con el depósito del original en la UTCP de la Universidad.

Artº. 55º. Transcurrido el tiempo de depósito al que hace referencia el Artículo anterior, la Comisión de Doctorado, a la vista de los escritos recibidos y, en su caso, previa consulta al Departamento y a los especialistas que estime oportuno, decidirá si se admite la Tesis a trámite, o por el contrario, procede retirarla. En cualquier caso, el Director de Estudios de Tercer Ciclo y Postgrado comunicará la resolución correspondiente al doctorando, al Director de Tesis, al Director de Programa, Director de Departamento y Director o Decano de Centro. Si la resolución de admisión es positiva, el Director de Estudios de Tercer Ciclo y Postgrado le notificará al doctorando que ha de presentar, en la UTCP, 5 ejemplares más de su Tesis, los cuales enviará el Director de Estudios de Tercer Ciclo y Postgrado a cada uno de los miembros del Tribunal, según se establece en el Artículo 60º.

Artº. 56º. A los efectos del cómputo de plazos de las actuaciones relativas a la tramitación y lectura de la Tesis Doctoral, no se tendrán en cuenta los períodos vacacionales de Navidad, Semana Santa y el mes de Agosto.

Artº. 57º. Con la resolución de admisión a trámite de lectura, el doctorando matriculará su Tesis en la Facultad o Escuela Técnica Superior en la que fuera autorizada su defensa (impreso TC-12). Con dicha matrícula se inicia el Expediente de lectura de Tesis.

Una vez matriculada la Tesis, el Centro consignará en el libro de actas del Grado de Doctor, en la hoja siguiente a la última lectura de Tesis realizada en el Centro, los datos del extracto del Expediente Académico del doctorando, para que en el acto de defensa de la Tesis, los miembros del Tribunal puedan cumplimentar el dorso del citado documento.

Sección 4: Nombramiento de los Tribunales que juzgan las Tesis

Artº. 58º. Una vez admitida a trámite la Tesis, el Director del Departamento correspondiente, oído el Director de la Tesis, el Director de Programa y los especialistas que la Comisión de Doctorado estime oportuno consultar, solicitará del Director de Estudios de Tercer Ciclo y Postgrado que la Comisión de Doctorado designe el Tribunal que ha de juzgarla, para lo cual formulará la correspondiente propuesta de acuerdo con el Artículo 9º, apartado I del Real Decreto 185/1985. La propuesta se atenderá a los requisitos establecidos en el modelo de impreso TC-12 bis. Se hará constar la antigüedad en el Cuerpo y los cargos desempeñados a efectos del nombramiento del Presidente. El Secretario será, siempre que sea posible, preferentemente, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. La Comisión de Doctorado, vista la propuesta formulada, y oídos los especialistas que estime oportuno consultar, elevará, a través del Director de Estudios de Tercer Ciclo y Postgrado, la propuesta definitiva de los cinco miembros (y cinco suplentes) que han de conformar el Tribunal de la lectura de la Tesis Doctoral.

Corresponde al Secretario las actuaciones administrativas y la gestión económica propias del Tribunal. El original de la Tesis y la documentación necesaria para el acto de defensa,

en la que se incluye ficha de Tesis, serán retirados de la UTCP por el Secretario, antes de la celebración de dicho acto.

Artº. 59º. Los Tribunales estarán constituidos por cinco miembros, debiendo respetarse en su composición los siguientes requisitos:

- a) Todos los miembros habrán de estar en posesión del Título de Doctor, y de ellos, al menos cuatro serán especialistas en la materia a la que se refiere la Tesis, y el quinto podrá serlo en otra materia que guarde afinidad con la misma.
- b) En todo caso, deberán formar parte del Tribunal al menos tres Profesores de la Universidad española, de los cuales nunca podrá haber más de dos del mismo Departamento ni más de tres de la misma Universidad.
- c) En ningún caso podrán formar parte del Tribunal el Director de la Tesis, ni el Tutor del doctorando.
- d) Previa aprobación de la Comisión de Doctorado, hasta dos miembros de los Tribunales de Tesis podrán ser Doctores, nacionales o extranjeros, vinculados a Organismos de enseñanza superior o investigación.
- e) Los Profesores pertenecientes a los Cuerpos Docentes Universitarios podrán formar parte de los Tribunales de Tesis Doctorales aunque se hallaren en situación de excedencia o jubilación.

Sección 5: De la lectura de la Tesis Doctoral

Artº. 60º. Hecho el nombramiento oficial del Tribunal, el Director de Estudios de Tercer Ciclo y Postgrado lo notificará a cada uno de los cinco miembros, remitiéndoles al mismo tiempo un ejemplar de la Tesis, y solicitándoles un informe sobre su valía. Cada miembro del Tribunal entregará su informe al Presidente.

Al Tribunal compete decidir si procede, o no, la defensa de la Tesis.

Una vez que el Presidente reciba los informes, les dará traslado a todos los miembros del Tribunal. Si el informe es favorable, al menos en tres de sus miembros, la Tesis será admitida a defensa, y así será comunicado al Director de Estudios de Tercer Ciclo y Postgrado. En caso contrario, preceptivamente será oído el Director de la Tesis para fundamentar la decisión, y si persiste la falta de mayoría favorable en el Tribunal, el Presidente la devolverá al Director de Estudios de Tercer Ciclo y Postgrado, para los efectos pertinentes.

Artº. 61º. Una vez denegada la realización del trámite de defensa de la Tesis Doctoral por el Tribunal, o después de su defensa, el doctorando podrá solicitar certificación literal de los informes emitidos por los miembros del Tribunal.

Admitida a defensa la Tesis y habida cuenta de las posibilidades de los miembros del Tribunal, el Director de Programa coordinará al Tribunal para la fijación de la fecha, hora y lugar del acto de defensa, que, comunicará a la UTCP, a efectos de que sea anunciada públicamente por el Director de Estudios de Tercer Ciclo y Postgrado, con antelación mínima de una semana, lo cual se comunicará también a todos los Centros y Departamentos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Artº. 62º. El acto de lectura y defensa de la Tesis Doctoral, tendrán lugar en sesión pública, que se anunciará con la debida antelación, durante el período del 15 de septiembre al 15 de julio, y a partir del momento en que se hayan agotado los extremos previstos en los Artículos anteriores.

Artº. 63º. La defensa de la Tesis Doctoral consistirá en la exposición oral por el doctorando de la labor preparatoria realizada, contenido de la Tesis y conclusiones, haciendo especial mención a sus aportaciones originales.

Los miembros del Tribunal deberán expresar su opinión sobre la Tesis presentada y podrán formular cuantas cuestiones y objeciones consideren oportunas a las que habrá de contestar el doctorando. Asimismo, los Doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones y objeciones, y el doctorando responder, todo ello en el momento y forma que señale el Presidente del Tribunal.

El Presidente deberá autorizar en el momento que considere oportuno al Director de la Tesis para que intervenga en el debate correspondiente.

Artº. 64º. Terminada la defensa de la Tesis, el Tribunal, previa deliberación y votación secreta, otorgará la calificación de "apto" o "no apto".

A juicio del Tribunal, y habiendo obtenido la calificación de "apto", con un mínimo de cuatro votos de los miembros, podrá otorgarse a la Tesis, por su excelencia, la mención de "cum laude", y con la que podrán optar a las menciones honoríficas y premios que se contemplan en el Artículo 10º.8 del Real Decreto 185/1985, de 23 de enero, y que establezca la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Todas estas circunstancias se reflejarán en el Acta correspondiente, en el original de la Tesis y en el Título de Doctor. El Acta deberá ser firmada por todos los miembros del Tribunal que han intervenido y por el doctorando.

Todas las Actas las transcribirá el Secretario del Tribunal a un libro, que se conservará en el Centro correspondiente bajo la custodia del Centro y control de la Comisión de Doctorado.

Sección 6: Del archivo y edición de las Tesis Doctorales

Artº. 65º. Una vez aprobada la Tesis, el Secretario del Tribunal devolverá a la UTCP la documentación del acto de defensa y el ejemplar original de la misma, a efectos de archivo y documentación. La Comisión de Doctorado, a su vez, remitirá al Consejo de Universidades y al Ministerio de Educación y Ciencia la correspondiente ficha de Tesis.

Artº. 66. La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ofrece al nuevo doctor la posibilidad de edición microfichada de Tesis, reservándose su propiedad material, asumiendo la totalidad de los gastos y encargándose de su distribución en otras Universidades. Esta edición salvaguarda los derechos del autor, quien conserva la propiedad intelectual de la obra y se reserva la libertad de reeditarla por cualquier otro medio, en su forma actual o reelaborada.

Para esta edición microfichada se requiere autorización expresa del nuevo doctor (Cf. impreso TC-13), y que éste deposite en la UTCP un ejemplar más de su Tesis (corregida de acuer-

do con las observaciones recibidas en la defensa, si lo estima oportuno), no encuadrada, así como una presentación resumida de su contenido y el índice paginado de la misma mecanografiado a doble espacio no superior a cuatro y dos folios DIN A-4, respectivamente.

Sección 7: De la expedición del Título de Doctor

Art.º 67º. En lo relativo a la expedición del Título de Doctor y al traslado de alumnos de Doctorado, se estará a lo dispuesto con carácter general en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero, y demás normas.

Sección 8: De la concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado

Art.º 68º. La Comisión de Doctorado, en función de las competencias que le atribuye la L.R.U. y disposiciones que la desarrollan, llevará a cabo la convocatoria de los Premios Extraordinarios, la creación de comisiones de valoración de candidatos, la propuesta de concesión de los Premios, y la resolución de las eventuales reclamaciones que pudieran producirse.

Art.º 69º. La Comisión de Doctorado convocará anualmente Premios Extraordinarios en 5 áreas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria:

- Área de Ciencias Básicas.
- Área de Ciencias de la Salud.
- Área de Ciencias Sociales.
- Área de Humanidades.
- Área de Tecnológicas.

En función del número de aspirantes a Premio Extraordinario, la Comisión de Doctorado fijará el número de Premios que convoca en cada una de las áreas.

Art.º 70º. Podrán solicitar participación en la convocatoria de Premio Extraordinario aquellos Doctores que hayan leído su Tesis en los tres últimos cursos, y hayan obtenido calificación de apto "cum laude". Podrán solicitar su participación en la convocatoria en dos ocasiones como máximo en el período especificado.

Art.º 71º. La Comisión de Doctorado asignará a subcomisiones por áreas la tarea de selección de los candidatos. El baremo a aplicar en la selección de los candidatos tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Méritos de investigación adquiridos durante el período de ejecución de la Tesis, ponderados con el tiempo invertido, incluyendo becas de investigación, estancias en Centros Nacionales o Extranjeros, similares y publicaciones.....30 %
- b) Méritos, en términos de publicaciones o proyectos, surgidos como consecuencia de la Tesis Doctoral, ponderados con el tiempo invertido (Se excluirán publicaciones no relacionadas con la Tesis).....70 %

Artº. 72º. El pleno de la Comisión de Doctorado aprobará la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado sobre la propuesta elaborada por las subcomisiones.

Artº. 73º. La concesión del Premio Extraordinario figurará en el expediente académico del nuevo doctor. El Premio Extraordinario tendrá una dotación económica en función de las disponibilidades económicas de la Universidad, además de la subvención de los derechos del Título de Doctor.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria podrá impartir títulos de Doctor correspondientes a títulos oficiales de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto cuyos estudios no se impartan en la misma. A tal efecto, la Universidad formulará al Consejo de Universidades, la correspondiente propuesta acompañada de memoria justificativa en la que queden acreditados los recursos humanos y materiales de que dispone la Universidad para la impartición de los Estudios de Doctorado correspondiente.

Segunda. La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria podrá solicitar del Consejo de Universidades la homologación de títulos de Doctor cuyas denominaciones no se correspondan con las de los títulos oficiales de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

Tercera. Formalmente, los Estudios de Doctorado autorizados al amparo de las Disposiciones Adicionales Primera y Segunda, se inscribirán en la actividad de la Facultad o Escuela Técnica Superior que por su relación científica determine la Comisión de Doctorado, siendo el Departamento que lo hubiera solicitado el responsable directo de la organización de las enseñanzas conducentes al correspondiente título de Doctor.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Los alumnos que hayan iniciado los estudios de Doctorado en el curso 1985/86 o antes de esta fecha y tengan uno o más cursos monográficos aprobados, podrán convalidar hasta un máximo de cuatro de dichos cursos por créditos de un Programa de Doctorado relacionado científicamente con sus estudios y currículum. A los efectos de esta convalidación, cada curso monográfico de doctorado convalidable se podrá valorar con un máximo de ocho créditos. Si la convalidación no fuera total, el resto de créditos han de ser obtenidos en cursos o seminarios pertenecientes al bloque B del correspondiente Programa.

Segunda. Se amplía el plazo de presentación y lectura de Tesis Doctorales, cualesquiera que sea el Plan de Estudios de Doctorado seguido, hasta el 30 de septiembre de 1996, en ejecución de lo previsto en el Artículo 7º nº 5 del Real Decreto 537/1988, y según acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, recogido por la Dirección General de Universidades por Resolución de fecha 31 de mayo de 1990.

Tercera. Lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera será de aplicación hasta el 30 de septiembre de 1996. Transcurrido este plazo, quedará sin efecto lo previsto en el Artículo 42°.

Cuarta. Quedan exceptuados de lo previsto en el Artículo 31°, aquéllos cuya titulación de segundo ciclo no se imparta en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, sin perjuicio de lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 53°.

Quinta. La actual Comisión de Doctorado continuará funcionando hasta tanto sean nombrados sus miembros de acuerdo a esta Normativa, lo cual será en un plazo máximo de tres meses, a partir de la entrada en vigor de la presente.

Sexta. La Comisión de Doctorado arbitrará una normativa para que aquellos doctores por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que hubieran leído sus Tesis Doctorales en años anteriores a los que abarca la presente Normativa puedan presentarse a la convocatoria de Premios Extraordinarios.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. La presente Normativa entra en vigor una vez sea aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Segunda. Se autoriza a la Comisión de Doctorado para elaborar su Reglamento de Régimen Interno, que permita su funcionamiento y aplicación de la presente Normativa.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS

Primera. Queda derogado el Reglamento del Tercer Ciclo de la Universidad Politécnica de Canarias, de 12 de diciembre de 1983.

Segunda. Quedan, asimismo, derogadas cualesquier otras normas de igual o inferior rango en lo que se oponga a lo dispuesto en esta Normativa.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de julio de 1992.

La Comisión Permanente de la Junta de Gobierno.

Reglamento de régimen interno de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Capítulo Preliminar: Disposiciones Generales

Artº. 1º. La Comisión de Doctorado, creada por el Real Decreto 185/1985 de 23 de Enero y recogida en los Estatutos de esta Universidad, es el Órgano Colegiado encargado de organizar, coordinar y supervisar los estudios de Tercer Ciclo conducentes a la obtención del Título de Doctor.

Artº. 2º. La Comisión de Doctorado se regirá por este Reglamento y por lo preceptuado en la Ley de Reforma Universitaria (L.R.U.), en el Real Decreto 185/1985 de 23 de enero que regula el Tercer Ciclo de los estudios universitarios, en los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y disposiciones que desarrollen o modifiquen estos textos.

Capítulo I: Funciones de la Comisión de Doctorado

Artº. 3º. Son funciones de la Comisión de Doctorado.

- a) Elaborar su propio Reglamento y modificarlo.
- b) Proponer las normas que rigen los estudios de Doctorado; establecer los requisitos que han de reunir las Tesis Doctorales para su presentación y formular las propuestas de nombramiento de los Tribunales que han de juzgarlas, a cuyo efecto establecerá el procedimiento pertinente para la designación de presidentes y secretarios.
- c) Aprobar los Programas de Doctorado, asignarles los créditos correspondientes y hacer pública la relación de los mismos antes del comienzo del año académico; determinar el número máximo y mínimo de alumnos de cada Programa y los criterios a aplicar por los Departamentos en el caso de que el número de aspirantes haga necesaria una selección.
- d) Todas las concernientes a la tramitación de los trabajos de Tesis desde su presentación hasta su lectura y las subsiguientes notificaciones y archivo.
- e) Establecer la denominación que ha de acompañar al Título de Doctor de acuerdo con la normativa vigente.
- f) Resolver sobre las solicitudes de titulados aspirantes a titulación de Doctor no coincidente con la de su segundo ciclo.
- g) Aprobar la Memoria anual de sus actividades.
- h) Aprobar los criterios para la distribución de la asignación económica destinada al desarrollo de los Programas de Doctorado, así como aprobar y ratificar la distribución efectuada por la Comisión Permanente.
- i) Cualesquier otras funciones o tareas que expresamente le atribuya la legislación vigente o le encomienden los Órganos de Gobierno Universitarios de rango superior.

Capítulo II: De los componentes, de la estructura y de los medios de la Comisión

Sección 1: Disposiciones Generales

Art. 4°. 1. La Comisión de Doctorado estará integrada por todos los Directores de Programas de Doctorado. La condición de miembro de la Comisión de Doctorado se podrá delegar en otro miembro del mismo Programa y Departamento, siempre que se comunique con la debida antelación al Sr. Secretario.

2. El mandato de los miembros de la Comisión de Doctorado será de dos años académicos.
3. Independientemente del plazo señalado en el punto anterior, los miembros de la Comisión cesarán como tales cuando pierdan la condición por la que fueron nombrados o elegidos.

Art°. 5°.1. La Comisión de Doctorado la preside el Vicerrector de Investigación y Postgrado o aquél en el que éste delegue. Además, contará con un Vicepresidente y un Secretario, que serán, respectivamente, el Director y Secretario de Estudios de Tercer Ciclo y Postgrado.

2. Para su funcionamiento contará con.

- a) Una Comisión Permanente.
- b) Cinco Subcomisiones Asesoras configuradas por afinidades científicas.
- c) La Comisión podrá crear Grupos de Trabajo o Ponencias de carácter transitorio cuando algún asunto así lo requiera.

Sección 2: Del Presidente de la Comisión

Art°. 6°. El Presidente tiene como misión propia asegurar el cumplimiento de la normativa vigente y garantizar el funcionamiento regular de la Comisión.

Art°. 7°. Corresponde al Presidente.

- a) Dirigir y coordinar las actividades de la Comisión.
- b) Convocar, presidir, abrir, suspender y levantar las Sesiones. Asimismo, moderar los debates y en general ordenar lo concerniente al trámite de las sesiones, a los acuerdos adoptados en éstas y a su pertinente ejecución.
- c) Cualquier otra misión que pueda corresponderle en función de su condición.

Sección 3: Del Secretario de la Comisión

Art°. 8°. El Secretario es, con el V°. B°. del Presidente, el fedatario de las actuaciones y acuerdos de la Comisión de Doctorado y el encargado de la custodia de la documentación y archivo de ésta.

Art°. 9°. Corresponde al Secretario.

- a) Redactar y autorizar las Actas de las Sesiones, transcribirlas en el Libro de Actas y expedir las certificaciones relativas a éstas, todo ello con el V°. B°. del Presidente.

- b) Computar y anunciar el resultado de las votaciones.
- c) Actuar como Secretario de la Unidad de Tercer Ciclo, que es la unidad administrativa que gestiona todos los trámites relacionados con los estudios de Doctorado y de Postgrado.
- d) Cualquier otra tarea que le encomiende la Comisión de Doctorado, su Presidente, el Director de Estudios de Tercer Ciclo y Postgrado, la Comisión Permanente, los Estatutos de la Universidad o el presente Reglamento.
- e) Llevar un registro de los estudiantes admitidos y matriculados en los Programas de Doctorado, en el que figure la fecha de admisión y los créditos que vaya obteniendo, así como todos los demás aspectos que afecten a los Programas de Doctorado.
- f) Dar publicidad de los Programas de Doctorado aprobados por la Comisión de Doctorado, de sus respectivos números de plazas existentes, del período lectivo, de los créditos originados y del contenido de los mismos.
- g) Llevar un registro de las Tesis Doctorales presentadas a trámite, así como de los Tribunales designados para juzgarlas y de sus fechas de lectura.
- h) Llevar un registro de las actas de calificación de los Tribunales, así como el archivo de los documentos relacionados con la misma.
- i) Llevar un archivo por curso académico de las Tesis Doctorales aprobadas en la ULPGC, y de su remisión al Consejo de Universidades.

Sección 4: De la Comisión Permanente

Artº. 10º. La Comisión Permanente estará compuesta por el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario de la Comisión de Doctorado que actuarán como tales y los Coordinadores de las Subcomisiones Asesoras en calidad de Vocales.

Artº. 11º. Son funciones de la Comisión Permanente.

- a) Estudiar los asuntos y las propuestas que se dirijan a la Comisión de Doctorado y elaborar el Orden del día de sus Sesiones.
- b) Arbitrar los medios necesarios para conseguir un adecuado asesoramiento a cuyo efecto distribuirá el trabajo entre las Subcomisiones que se consideren oportunas.
- c) Emitir dictámenes sobre los asuntos declarados de urgencia.
- d) Informar las solicitudes de convalidación, oída la Subcomisión Asesora que corresponda.
- e) Designar los Tribunales que han de juzgar los trabajos de iniciación a la Investigación, de acuerdo con lo que se establece en las Normas Regulatorias del Tercer Ciclo de esta Universidad.
- f) Formular y elevar al Rector las propuestas de nombramiento de Tribunales de Tesis Doctorales, oído el Departamento solicitante y realizadas las consultas que estime oportunas.
- g) Distribuir la asignación económica destinada al desarrollo de los Programas de Doctorado, de acuerdo con los criterios aprobados por la Comisión de Doctorado, sometiéndola a la ratificación de la Comisión de Doctorado.
- h) Cualesquiera que le sean encomendadas por la Comisión de Doctorado.

Sección 5: De las Subcomisiones Asesoras

Artº. 12º. Como Órganos asesores de la Comisión de Doctorado se constituirán cinco Subcomisiones integradas por los Directores de todos y cada uno de los Programas adscritos a los Tipos de doctorado que las conforman. Se consideran Tipos de Doctorado los grupos de Titulaciones de dicho grado que esta Universidad pueda expedir, tal y como se definen a continuación.

Subcomisión Asesora 1.— Comprenderá los Tipos de Doctorado pertenecientes al área de Ciencias Básicas.

Subcomisión Asesora 2.— Comprenderá los Tipos de Doctorado pertenecientes al área de Ciencias de la Salud.

Subcomisión Asesora 3.— Comprenderá los Tipos de Doctorado pertenecientes al área de Ciencias Sociales.

Subcomisión Asesora 4.— Comprenderá los Tipos de Doctorado pertenecientes al área de Humanidades.

Subcomisión Asesora 5.— Comprenderá los Tipos de Doctorado pertenecientes al área de Tecnológicas.

Artº. 13º. 1. A efectos de representación y participación en las Subcomisiones Asesoras, los Departamentos indicarán, en su propuesta de Programas, a qué Tipo de Doctorado lo adscriben y comunicarán el Director de Programa del mismo.

2. Los Directores de Programas podrán asistir con voz pero sin voto a las reuniones de cualquier otra Subcomisión.

Artº. 14º. 1. Cada Subcomisión elegirá de entre los Representantes de los Tipos de doctorado integrados en ella un Coordinador y un Secretario. Tendrán derecho a voto todos los miembros de la Subcomisión.

2. Las sesiones serán presididas por el Coordinador.

Artº. 15º. Son funciones de las Subcomisiones Asesoras.

- a) Informar las propuestas de los Programas de Doctorado correspondientes a los Tipos de Doctorado adscritos a ellas.
- b) Informar las peticiones de convalidaciones de estudios de Doctorado.
- c) Cualquier otra que le encomienden la Comisión de Doctorado o la Comisión Permanente.

Artº. 16º. La Comisión de Doctorado estará dotada de los medios personales y materiales necesarios para su funcionamiento. A tal fin se servirá de la Unidad de Tercer Ciclo y Postgrado.

Capítulo III: Del funcionamiento de la Comisión de Doctorado, de la Comisión Permanente y de las Subcomisiones Asesoras

Sección 1: Disposiciones Generales

Artº. 17º. Todos los asuntos que hayan de someterse a la Comisión de Doctorado serán informados previamente por la Comisión Permanente.

Sección 2: De las Reuniones

Artº. 18º.1. Las Reuniones de los órganos colegiados de la Comisión de Doctorado podrán ser ordinarias o extraordinarias, y se podrán celebrar en primera o segunda convocatoria.

2. La Comisión de Doctorado se reunirá preceptivamente con carácter ordinario al menos tres veces al año, durante el período lectivo. Y con carácter extraordinario, cuando las circunstancias así lo aconsejen o lo soliciten, al menos, el 30% de sus miembros o de los Representantes de los Programas. La solicitud deberá ir acompañada de una exposición razonada del asunto que la justifique.

Sección 3: Del Orden del día de las Reuniones

Artº. 19º. 1. Las Reuniones se atenderán al contenido del Orden del día, en el que deberán incluirse todos los asuntos pendientes desde la convocatoria anterior que hayan recibido la tramitación correspondiente. Necesariamente incluirá un punto relativo a la lectura y aprobación del acta de la reunión anterior, así como un apartado para ruegos y preguntas.

2. El Orden del día lo fijarán: para la Comisión Permanente, el Presidente; para la Comisión de Doctorado, la Comisión Permanente; y para las Subcomisiones, el Coordinador correspondiente.

En todos los casos deberán tenerse en cuenta las peticiones que reglamentariamente formulen los miembros del órgano colegiado correspondiente.

3. Para modificar el Orden del día se requerirá que así lo acuerde la mayoría de los componentes de la Reunión y unanimidad de los asistentes.

Sección 4: De las convocatorias.

Artº. 20º.1. Las fechas para la celebración de las Reuniones de la Comisión Permanente, Comisión de Doctorado y Subcomisiones Asesoras serán fijadas por el Presidente, la Comisión Permanente y los Coordinadores, respectivamente.

2. Como norma de carácter general, las Sesiones tendrán lugar de lunes a viernes, ambos inclusive, durante el período lectivo. Con carácter excepcional, y por razones de urgencia el Presidente podrá convocar en otras fecha.

3. Las Sesiones no tendrán una duración superior a cuatro horas, salvo acuerdo de la mayoría absoluta de los presentes.

Artº. 21º. Las convocatorias ordinarias serán realizadas por el Presidente o Coordinadores y se notificarán a los interesados con la antelación mínima de 7 días naturales. En el caso de las extraordinarias, la antelación será al menos de 4 días naturales.

Artº. 22º. La Comisión de Doctorado convocará con voz pero sin voto a los Directores de todos y cada uno de los Programas, a las Reuniones en las que se trate la distribución de las asignaciones económicas y la aprobación de los Programas de Doctorado. En este último caso se invitará también a los Doctores propuestos como Directores de los nuevos programas que se someten a aprobación.

Artº. 23º. 1. Las comunicaciones de las convocatorias deberán indicar, además del orden del día, el lugar, fecha y hora señalados para la celebración en primera y segunda convocatoria. Será suscrita por el Secretario de la Comisión en nombre del Presidente o por los Coordinadores cuando se trate de convocatorias de las Subcomisiones Asesoras.

2. Con la Convocatoria se adjuntará la documentación necesaria para mejor información de los participantes.

Sección 5: De la celebración de las Reuniones

Artº. 24º. Se considerará válida la constitución en primera convocatoria de las Comisiones cuando estén presentes la mitad más uno de sus componentes. Para la celebración en segunda convocatoria, que tendrá lugar 30 minutos más tarde, bastará con un tercio de los componentes.

Artº. 25º. En cada Reunión se procederá a la aprobación del Acta de la Reunión anterior y al examen, discusión y votación en su caso de los asuntos incluidos en el Orden del día.

Artº. 26º. Los debates serán moderados por la presidencia. Será potestad del Presidente o de quien presida, considerar suficientemente debatida la materia para pasarla a votación.

Sección 6: De las votaciones

Artº. 27º. Antes de empezar la votación, la Presidencia planteará clara y concisamente los términos de las propuestas y la forma de emitir el voto.

Artº. 28º. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, salvo en aquellos supuestos para los que los Estatutos o el Reglamento requieran un quórum especial.

Artº. 29º. La votación podrá ser preferentemente a mano alzada excepto si alguno de los miembros solicita votación secreta. En los casos en los que se haga referencia a nombramientos, o cualquier otro asunto de carácter personal, será nominal y secreta.

Artº. 30º. Las propuestas formuladas por la presidencia se entenderán aprobadas por asentimiento cuando, una vez enunciadas, no susciten objeción alguna.

Artº. 31º. Terminada la votación, el Secretario efectuará el cómputo de los votos y anunciará el resultado. La Presidencia, acto seguido, proclamará el acuerdo adoptado.

Artº. 32º. Cuando se produzca empate en alguna votación se repetirá ésta y, si persistiera aquél, se suspenderá la votación durante el plazo que estime oportuno la Presidencia. Una vez realizada una nueva votación, si vuelve a producirse un empate, el Presidente podrá decidir con su voto de calidad.

Sección 7: Del Acta y del Libro de Actas

Artº. 33º. 1. Por el Secretario de la Comisión se levantará Acta de cada sesión. En dicha Acta quedará constatado, como mínimo, la relación de asistentes, las circunstancias del tiempo y lugar en que se ha celebrado, los puntos principales de deliberación, así como la forma y el resultado de las votaciones que se realicen y el contenido de los acuerdos adoptados.

2. No se considerará existente el acuerdo que no conste explícita y terminantemente en el Acta correspondiente a la Reunión en la que fue adoptada.

3. Los miembros de la Comisión podrán hacer constar su voto particular contrario al acuerdo adoptado y los motivos que lo justifiquen, así como cualquier otra circunstancia que estimen pertinente.

4. Las Actas serán firmadas por el Secretario con el Vº.Bº del Presidente o del Coordinador en el caso de las subcomisiones, según corresponda.

Artº. 34º. El Libro de Actas deberá tener legalizadas cada una de sus hojas.

Artº. 35º. El Secretario custodiará el Libro de Actas bajo su responsabilidad.

Capítulo IV: De la Memoria de Actividades

Artº. 36º. 1. Anualmente la Comisión aprobará una Memoria de todas sus actividades durante el curso académico.

2. Remitirá copia de dicha Memoria al Rector, al Claustro y a la Junta de Gobierno de la Universidad.

Capítulo V: De la Reforma del Reglamento

Artº. 37º. 1. La Reforma del presente Reglamento procederá:

- a. Por imperativo legal.
- b. Por iniciativa unánime de la Comisión Permanente.
- c. Por escrito motivado de la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión.

2. La reforma del Reglamento requerirá acuerdo favorable de al menos dos tercios de los miembros de la Comisión.

Disposición Final

Tendrán el carácter de derecho supletorio de este Reglamento las normas contenidas en los Reglamentos del Claustro y de la Junta de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuantas le sean de aplicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de marzo de 1993

Reglamento sobre la concesión de premios extraordinarios y otras menciones honoríficas a las tesis doctorales leídas en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Disposición Transitoria 4ª. del R.D. 185/1985 de 23 de enero (B.O.E. del 26 de febrero), por el que se regula el Tercer Ciclo de Estudios Universitarios, establece que para los estudiantes que hayan iniciado los cursos de doctorado antes de la entrada en vigor del R.D. citado, les será de aplicación las disposiciones reguladoras del doctorado anteriores, a excepción de los artículos 9º. (Tribunal de lectura de Tesis Doctoral) y 10º. (lectura de Tesis Doctoral). El artículo 10.8 del R.D. 185/1985 (de aplicación a todos los estudiantes de este Ciclo de estudios) dice: "La Universidad podrá establecer normas para otorgar estas menciones honoríficas o premios de las Tesis Doctorales que lo merezcan", (diferentes a "cum laude" que se otorga por su excelencia, a juicio del Tribunal y habiendo obtenido un mínimo de cuatro votos de sus cinco miembros).

Las normas que hasta este momento han sido aplicables para la concesión de estos premios son:

Decreto de 21 de diciembre de 1956 (B.O.E. del 13 de enero).

Orden Ministerial de 9 de febrero de 1957 (B.O.E. del 1 de marzo).

Decreto de 5 de marzo de 1964 (B.O.E. del 16).

Considerando que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria tiene una estructura departamental consolidada, y que la Comisión de Doctorado tiene encomendado el convocar Premios Extraordinarios en 5 áreas, según los distintos Tipos de Doctorado a los que pertenezcan las Tesis.

Resulta necesario elevar a la Junta de Gobierno una propuesta de Normativa que regule la concesión de Premios Extraordinarios a las Tesis Doctorales que lo merezcan, en desarrollo del citado artículo 10º. del R.D. 185/1985 y de la Sección 8. de las Normas Reguladoras de los Estudios de Doctorado de esta Universidad (artículos del 68º. al 73º.). Por lo expuesto, la Comisión de Doctorado en su sesión número 44. del día 1 de julio de 1994, ACUERDA elevar a la Junta de Gobierno la propuesta de Reglamento para la concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado siguiente:

RÉGIMEN JURÍDICO PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO

Artº. 1º. El Rectorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria podrá otorgar, a propuesta de la Comisión de Doctorado, las menciones honoríficas o Premios Extraordinarios previstos en la legislación vigente, de acuerdo con los requisitos y procedimiento recogidos en el presente Reglamento.

Artº. 2º. La Comisión de Doctorado, en virtud de las competencias que le atribuye la L.R.U. y disposiciones que la desarrollan, llevará a cabo la convocatoria de los Premios Extraordinarios,

la creación de comisiones de valoración de candidatos, la propuesta de concesión de los Premios, y la resolución de las eventuales reclamaciones que pudieran plantearse.

Artº. 3º. 1. La Comisión de Doctorado convocará anualmente Premios Extraordinarios en 4 áreas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria:

- Área de Ciencias Experimentales y de la Salud.
- Área de Ciencias Sociales.
- Área de Humanidades.
- Área de Tecnológicas.

2. En función del número de aspirantes a Premio Extraordinario, la Comisión de Doctorado fijará el número de Premios que convoca en cada una de las áreas.

Artº. 4º. Para tener opción a Premio Extraordinario se requiere ser Doctor por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con la calificación de apto "cum laude" por unanimidad. En cada convocatoria de Premio Extraordinario podrán solicitar su participación aquellos Doctores que hayan leído su Tesis en los tres últimos cursos, y hayan obtenido calificación de apto "cum laude" por unanimidad. Podrán solicitar su participación en la convocatoria en dos ocasiones como máximo en el período especificado.

Artº. 5º. 1. La Comisión de Doctorado asignará a subcomisiones por áreas la tarea de selección de los candidatos. El baremo a aplicar en la selección de los candidatos tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Méritos de investigación adquiridos durante el período de ejecución de la Tesis, ponderados con el tiempo invertido, incluyendo becas de investigación, estancias en Centros Nacionales o Extranjeros, similares y publicaciones.....30%
- b) Méritos, en términos de publicaciones o proyectos, surgidos como consecuencia de la Tesis Doctoral, ponderados con el tiempo invertido (Se excluirán publicaciones no relacionadas con la Tesis).....70%

2. En lo referente al apartado b) anterior, las subcomisiones de selección no entrarán en la valoración de la Tesis Doctoral que ya lo fue por el Tribunal correspondiente.

3. Para la evaluación de las publicaciones derivadas de la Tesis Doctoral se utilizarán los índices de impacto del "Science Citation Index" (SCI) del "Institute for Scientific Information", ponderados para cada área temática. En aquellos casos en los que ello no sea posible deberá recurrirse a evaluadores externos.

Artº. 6º. El pleno de la Comisión de Doctorado aprobará la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado sobre la propuesta elaborada por las subcomisiones.

Artº. 7º. La concesión del Premio Extraordinario figurará en el expediente académico del nuevo doctor. El Premio Extraordinario tendrá una dotación económica en función de las

disponibilidades económicas de la Universidad, además de la subvención de los derechos del Título de Doctor:

Artº. 8º. A los efectos de lo previsto en el artículo 5º., actuarán las Subcomisiones Asesoras de los distintos Tipos de Doctorado, creadas al amparo del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Doctorado, que son las que siguen:

Subcomisión Asesora 1, que comprende los Tipos de Doctorado pertenecientes al área de Ciencias Experimentales.

Subcomisión Asesora 2, que comprende los Tipos de Doctorado pertenecientes al área de Ciencias de la Salud.

Subcomisión Asesora 3, que comprende los Tipos de Doctorado pertenecientes al área de Ciencias Sociales.

Subcomisión Asesora 4, que comprende los Tipos de Doctorado pertenecientes al área de Humanidades.

Subcomisión Asesora 5, que comprende los Tipos de Doctorado pertenecientes al área de Tecnológicas.

Artº. 9º. 1. Cada Subcomisión Asesora podrá proponer en cada curso académico un Premio Extraordinario de Grado de Doctor, siempre que en este mismo período se hubieran aprobado de cinco a diez Tesis Doctorales conducentes a un título de Doctor perteneciente al correspondiente Tipo de Doctorado.

2. Cuando no se dé el número mínimo de Tesis Doctorales citado podrá otorgarse un Premio Extraordinario cada dos o más años, siempre que se alcance el mínimo de 7 Tesis por Tipo de Doctorado.

3. No podrá, en ningún caso, aumentarse los Premios ni acumularse los de otros Tipos de Doctorado o los de cursos anteriores que se hubieran declarado desiertos.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Se harán sendas convocatorias de Premios Extraordinarios en la que podrán participar los Doctores por la anteriormente denominada Universidad Politécnica de Las Palmas (creada por Ley 29/1979, de 30 de octubre, art.3º, publicada en el B.O.E. del 31), y que hubieran leído sus Tesis en los bienios 1979/81, 1981/83, 1983/85 y 1985/87, respectivamente.

Segunda. Se hará una única convocatoria de Premios Extraordinarios en la que podrán participar los Doctores por la anteriormente denominada Universidad Politécnica de Canarias (Ley 14/1986, de 30 de diciembre, publicada en el B.O.C. del 14 de enero de 1987 y en el B.O.E. del 9 de marzo de 1988), y que hubieran leído su Tesis Doctoral en el bienio 1987/89.

Tercera. Se hará una única convocatoria de Premios Extraordinarios en la que podrán participar los Doctores por la actual Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (Ley 5/1989,

de 4 de mayo, publicada en el B.O.C. del 8 y B.O.E. del 5 de junio), y que hayan leído su Tesis en los bienios 1989/91 y 1991/93.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Primera. La Comisión de Doctorado hará públicas las convocatorias de los Premios Extraordinarios, anualmente y en el primer trimestre de cada curso.

DISPOSICIÓN FINAL

Primera. La presente Normativa entra en vigor una vez sea aprobada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de diciembre de 1994.

La Junta de Gobierno.

***Estudios de Doctorado
autorizados por el
Consejo de Universidades***

Doctorado en Biología

Los estudios de Doctorado en Biología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, los Reales Decretos 185/1985, de 23 de enero (B.O.E n° 41 de 16 de febrero, corrección de errores en el B.O.E. n° 69 de 21 de marzo de 1985), 537/1988 de 27 de mayo (B.O.E. n° 133 de 3 de junio), y demás disposiciones sobre la materia promulgada por el Estado y el Gobierno de Canarias, los Estatutos de esta Universidad, las Disposiciones que desarrollen o modifiquen estos textos, las Normas Reguladoras de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Las Palmas, y la Resolución de la Secretaría General del Consejo de Universidades, de 14 de abril de 1993, por la que se autoriza a esta Universidad a impartir los estudios de Tercer Ciclo conducentes al título de Doctor en Biología, así como las presentes estipulaciones.

En virtud de las Disposiciones Finales Primera y Tercera de las Normas Reguladoras de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Las Palmas, podrán acceder a éstos estudios los Licenciados en Biología, así como aquellos titulados superiores cuyo currículum, a juicio de los especialistas que la Comisión de Doctorado estime oportuno consultar, sea considerado suficiente en cuanto a su contenido en materias de las áreas de Biología.

El Departamento de Biología de esta Universidad será el responsable directo de la organización de las enseñanzas conducentes a este título de Doctor en Biología.

Formalmente, a efectos del expediente de los alumnos, estos Estudios se inscribirán en la actividad de la Facultad de Ciencias del Mar.

Estos Estudios contarán con un Director del Doctorado en Biología, que formará parte de la Comisión de Doctorado, tendrá las competencias que las citadas Normas Reguladoras otorgan a los Directores de Programa, y será el responsable de las autorizaciones de presentación de Tesis Doctorales de los doctorandos que opten por el título de Doctor en Biología.

El Director de los Estudios de Doctorado en Biología será propuesto para su nombramiento a la Comisión de Doctorado por el Consejo del Departamento de Biología.

En tanto no existan otros Programas de Doctorado impartidos por el Departamento de Biología, podrán acogerse a este Doctorado los licenciados en Biología, así como aquellos titulados superiores con currículum de Biología suficiente, que cursen o convaliden los actuales Programas de Doctorado o cualesquier otros que hubiera impartido el citado Departamento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de mayo de 1993.

La Comisión Permanente de la Comisión de Doctorado.

Doctorado en Física

Los estudios de Doctorado en Física de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, los Reales Decretos 185/1985, de 23 de enero (B.O.E n° 41 de 16 de febrero, corrección de errores en el B.O.E. n° 69 de 21 de marzo de 1985), 537/1988 de 27 de mayo (B.O.E. n° 133 de 3 de junio), y demás disposiciones sobre la materia promulgada por el Estado y el Gobierno de Canarias, los Estatutos de esta Universidad, las Disposiciones que desarrollen o modifiquen estos textos, las Normas Reguladoras de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Las Palmas, y la Resolución de la Secretaría General del Consejo de Universidades, de 4 de enero de 1993, por la que se autoriza a esta Universidad a impartir los estudios de Tercer Ciclo conducentes al título de Doctor en Física, así como las presentes estipulaciones.

En virtud de las Disposiciones Finales Primera y Tercera de las Normas Reguladoras de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Las Palmas, podrán acceder a éstos estudios los Licenciados en Física, así como aquellos titulados superiores cuyo currículum, a juicio de los especialistas que la Comisión de Doctorado estime oportuno consultar, sea considerado suficiente en cuanto a su contenido en materias de las áreas de Física.

El Departamento de Física de esta Universidad será el responsable directo de la organización de las enseñanzas conducentes a este título de Doctor en Física.

Formalmente, a efectos del expediente de los alumnos, estos Estudios se inscribirán en la actividad de la Facultad de Ciencias del Mar.

Estos Estudios contarán con un Director del Doctorado en Física, que formará parte de la Comisión de Doctorado, tendrá las competencias que las citadas Normas Reguladoras otorgan a los Directores de Programa, y será el responsable de las autorizaciones de presentación de Tesis Doctorales de los doctorandos que opten por el título de Doctor en Física.

El Director de los Estudios de Doctorado en Física será propuesto para su nombramiento a la Comisión de Doctorado por el Consejo del Departamento de Física.

En tanto no existan otros Programas de Doctorado impartidos por el Departamento de Física, podrán acogerse a este Doctorado los licenciados en Física, así como aquellos titulados superiores con currículum de Física suficiente, que cursen o convaliden los actuales Programas de Doctorado o cualesquier otros que hubiera impartido el citado Departamento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de marzo de 1993.

La Comisión de Doctorado.

Doctorado en Matemáticas

Los estudios de Doctorado en Matemáticas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, los Reales Decretos 185/1985, de 23 de enero (B.O.E. n° 41 de 16 de febrero, corrección de errores en el B.O.E. n° 69 de 21 de marzo de 1985), 537/1988 de 27 de mayo (B.O.E. n° 133 de 3 de junio), y demás disposiciones sobre la materia promulgada por el Estado y el Gobierno de Canarias, los Estatutos de esta Universidad, las Disposiciones que desarrollen o modifiquen estos textos, las Normas Reguladoras de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Las Palmas, y la Resolución de la Secretaría General del Consejo de Universidades, de 4 de enero de 1993, por la que se autoriza a esta Universidad a impartir los estudios de Tercer Ciclo conducentes al título de Doctor en Matemáticas, así como las presentes estipulaciones.

En virtud de las Disposiciones Finales Primera y Tercera de las Normas Reguladoras de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Las Palmas, podrán acceder a éstos estudios los Licenciados en Matemáticas, así como aquellos titulados superiores cuyo currículum, a juicio de los especialistas que la Comisión de Doctorado estime oportuno consultar, sea considerado suficiente en cuanto a su contenido en materias de las áreas de Matemáticas.

El Departamento de Matemáticas de esta Universidad será el responsable directo de la organización de las enseñanzas conducentes a este título de Doctor en Matemáticas.

Formalmente, a efectos del expediente de los alumnos, estos Estudios se inscribirán en la actividad de la Facultad de Informática.

Estos Estudios contarán con un Director del Doctorado en Matemáticas, que formará parte de la Comisión de Doctorado, tendrá las competencias que las citadas Normas Reguladoras otorgan a los Directores de Programa, y será el responsable de las autorizaciones de presentación de Tesis Doctorales de los doctorandos que opten por el título de Doctor en Matemáticas.

El Director de los Estudios de Doctorado en Matemáticas será propuesto para su nombramiento a la Comisión de Doctorado por el Consejo del Departamento de Matemáticas.

En tanto no existan otros Programas de Doctorado impartidos por el Departamento de Matemáticas, podrán acogerse a este Doctorado los licenciados en Matemáticas, así como aquellos titulados superiores con currículum de matemáticas suficiente, que cursen o convaliden los actuales Programas de Doctorado o cualesquier otros que hubiera impartido el citado Departamento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de marzo de 1993.

La Comisión de Doctorado.

Doctorado en Química

Los estudios de Doctorado en Química de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, los Reales Decretos 185/1985, de 23 de enero (B.O.E n° 41 de 16 de febrero, corrección de errores en el B.O.E. n° 69 de 21 de marzo de 1985), 537/1988 de 27 de mayo (B.O.E. n° 133 de 3 de junio), y demás disposiciones sobre la materia promulgada por el Estado y el Gobierno de Canarias, los Estatutos de esta Universidad, las Disposiciones que desarrollen o modifiquen estos textos, las Normas Regulatoras de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Las Palmas, y la Resolución de la Secretaría General del Consejo de Universidades, de 14 de abril de 1993, por la que se autoriza a esta Universidad a impartir los estudios de Tercer Ciclo conducentes al título de Doctor en Química, así como las presentes estipulaciones.

En virtud de las Disposiciones Finales Primera y Tercera de las Normas Regulatoras de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Las Palmas, podrán acceder a éstos estudios los Licenciados en Química, así como aquellos titulados superiores cuyo currículum, a juicio de los especialistas que la Comisión de Doctorado estime oportuno consultar, sea considerado suficiente en cuanto a su contenido en materias de las áreas de Química.

El Departamento de Química de esta Universidad será el responsable directo de la organización de las enseñanzas conducentes a este título de Doctor en Química.

Formalmente, a efectos del expediente de los alumnos, estos Estudios se inscribirán en la actividad de la Facultad de Ciencias del Mar.

Estos Estudios contarán con un Director del Doctorado en Química, que formará parte de la Comisión de Doctorado, tendrá las competencias que las citadas Normas Regulatoras otorgan a los Directores de Programa, y será el responsable de las autorizaciones de presentación de Tesis Doctorales de los doctorandos que opten por el título de Doctor en Química.

El Director de los Estudios de Doctorado en Química será propuesto para su nombramiento a la Comisión de Doctorado por el Consejo del Departamento de Química.

En tanto no existan otros Programas de Doctorado impartidos por el Departamento de Química, podrán acogerse a este Doctorado los licenciados en Química, así como aquellos titulados superiores con currículum de Química suficiente, que cursen o convaliden los actuales Programas de Doctorado o cualesquier otros que hubiera impartido el citado Departamento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de mayo de 1993.

La Comisión Permanente de la Comisión de Doctorado.

Doctorado en Historia del Arte

Los estudios de Doctorado en Historia del Arte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, los Reales Decretos 185/1985, de 23 de enero (B.O.E. n° 41 de 16 de febrero, corrección de errores en el B.O.E. n° 69 de 21 de marzo de 1985), 537/1988 de 27 de mayo (B.O.E. n° 133 de 3 de junio), y demás disposiciones sobre la materia promulgada por el Estado y el Gobierno de Canarias, los Estatutos de esta Universidad, las Disposiciones que desarrollen o modifiquen estos textos, las Normas Reguladoras de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Las Palmas, y la Resolución de la Secretaría General del Consejo de Universidades, de 11 de julio de 1996, por la que se autoriza a esta Universidad a impartir los estudios de Tercer Ciclo conducentes al título de Doctor en Historia del Arte, así como las presentes estipulaciones.

En virtud de las Disposiciones Finales Primera y Tercera de las Normas Reguladoras de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Las Palmas, podrán acceder a éstos estudios los Licenciados en Historia del Arte, así como aquellos titulados superiores cuyo currículum, a juicio de los especialistas que la Comisión de Doctorado estime oportuno consultar, sea considerado suficiente en cuanto a su contenido en materias de las áreas afines a Historia del Arte.

El Departamento de Arte, Ciudad y Territorio de esta Universidad será el responsable directo de la organización de las enseñanzas conducentes a este título de Doctor en Historia del Arte.

Formalmente, a efectos del expediente de los alumnos, estos Estudios se inscribirán en la actividad de la Facultad de Geografía e Historia.

Estos Estudios contarán con un Director del Doctorado en Historia del Arte, que formará parte de la Comisión de Doctorado, tendrá las competencias que las citadas Normas Reguladoras otorgan a los Directores de Programa, y será el responsable de las autorizaciones de presentación de Tesis Doctorales de los doctorandos que opten por el título de Doctor en Historia del Arte.

El Director de los Estudios de Doctorado en Historia del Arte será propuesto para su nombramiento a la Comisión de Doctorado por el Consejo del Departamento de Arte, Ciudad y Territorio.

En tanto no existan otros Programas de Doctorado impartidos por el Departamento de Arte, Ciudad y Territorio, podrán acogerse a este Doctorado los licenciados en Historia del Arte, así como aquellos titulados superiores con currículum de Historia del Arte suficiente, que cursen o convaliden los actuales Programas de Doctorado o cualesquier otros que hubiera impartido el citado Departamento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de febrero de 1997.

La Comisión de Doctorado